

**SUELO SUBURBANO Y DESARROLLO TERRITORIAL: UNA PROPUESTA PARA  
EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO.**

**MIGUEL ARMANDO CARVAJAL RAMÍREZ**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES  
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL  
PEREIRA, RISARALDA**

**2017**

**SUELO SUBURBANO Y DESARROLLO TERRITORIAL: UNA PROPUESTA PARA  
EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO.**

**MIGUEL ARMANDO CARVAJAL RAMÍREZ**

**CÓDIGO: 1´130.675,531**

**Proyecto de Grado para optar al título de Administración Ambiental.**

**DIRECTOR**

**HÉCTOR JAIME VÁSQUEZ MORALES**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES**

**ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL**

**PEREIRA, RISARALDA**

**2017**

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

**HÉCTOR JAIME VASQUEZ MORALES**  
**DIRECTOR**

Pereira, agosto de 2017

## **DEDICATORIA**

A mi madre.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a mi familia. A mi Madre, por su cariño y constancia en sus enseñanzas, a mi Padre por su tesón e incondicionalidad. A mis hermanos, Cristina y Felipe por la bella hermandad que compartimos.

A los habitantes de la vereda Mundo Nuevo, que tan amablemente me abrieron las puertas de sus casas y permitieron la realización de esta investigación.

A Héctor Jaime Vásquez Morales por su apoyo, dedicación y enseñanzas compartidas.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	12
<b>1. FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b> .....	14
<b>1.1. JUSTIFICACIÓN</b> .....	14
<b>1.2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	15
<b>1.3. OBJETIVOS</b> .....	15
<b>1.3.1 Objetivo General</b> .....	15
<b>1.3.2. Objetivos Específicos</b> .....	15
<b>1.4. MARCO REFERENCIAL</b> .....	16
<b>1.5. PROCESO METODOLÓGICO</b> .....	25
<b>1.5.1. Fase normativa</b> .....	27
<b>1.5.2. Fase definicional</b> .....	27
<b>1.5.3. Fase de confrontación</b> .....	28
<b>1.5.4. Fase de determinación estratégica y factibilidad</b> .....	28
<b>2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b> .....	32
<b>2.1. SISTEMA FÍSICO-NATURAL</b> .....	34
<b>2.1.1. Aspectos generales</b> .....	34
<b>2.1.2. Geología</b> .....	36
<b>2.1.3. Suelos</b> .....	39
<b>2.1.4. Clima</b> .....	39
<b>2.1.5. Hidrografía</b> .....	40
<b>2.1.6. Zona de vida</b> .....	44
<b>2.1.7. Uso potencial del recurso suelo</b> .....	46

2.1.8. Áreas de conservación y protección ambiental.....	47
<b>2.2 SISTEMA SOCIO-CULTURAL.....</b>	<b>49</b>
2.2.1. Proyecciones poblacionales.....	49
2.2.2. Porcentajes de población según grupo etario .....	49
2.2.3. Población por género .....	51
2.2.4. Pertenencia étnico-cultural.....	52
2.2.5. Población desplazada .....	53
2.2.6. Educación.....	53
2.2.7. Salud.....	56
2.2.8. Economía.....	58
2.2.9. Índice de Progreso Social.....	64
2.2.10. Cobertura y uso del suelo.....	65
2.2.11. Organizaciones sociales.....	69
<b>2.3 SISTEMA FÍSICO-CONSTRUIDO .....</b>	<b>70</b>
2.3.1. Sistema de equipamientos colectivos .....	70
2.3.2. Sistema de movilidad .....	72
2.3.3. Sistema habitacional .....	73
2.3.4. Sistema de servicios públicos.....	75
2.3.5. Sistema de espacio público.....	80
<b>2.4. ANÁLISIS .....</b>	<b>81</b>
2.4.1. DOFA.....	81
2.4.2. Conclusiones preliminares .....	83
<b>3. CARACTERIZACIÓN .....</b>	<b>88</b>

<b>3.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y NORMATIVA VIGENTE</b> .....	88
3.1.1. Ley 388 de 1997 .....	88
3.1.2. Ley 99 de 1993 .....	91
3.1.3. Decreto 3600 de 2007 .....	92
3.1.4. Ley 1454 de 2011 .....	93
3.1.5. Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira .....	95
<b>3.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	97
3.2.1. Caracterización de la participación ciudadana consignada en la normativa colombiana vigente .....	97
3.2.2. Participación ciudadana real .....	102
3.2.3. Análisis de resultados .....	102
<b>3.3. ACTORES</b> .....	104
<b>4. PROPUESTA PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL</b> .....	108
<b>4.1. ESTRATEGIAS</b> .....	111
4.1.1. Estrategias de ordenamiento territorial .....	111
4.1.2. Estrategias de desarrollo .....	116
<b>4.2. LINEAMIENTOS</b> .....	121
<b>4.3 CONCLUSIONES</b> .....	127
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	129
<b>ANEXOS</b> .....	135

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Proceso metodológico .....	30
Tabla 2. Parámetros morfométricos del río Consota hasta estación de aforo.....	43
Tabla 3. Especies de flora representativas del bosque húmedo premontano (bh – PM) en Risaralda .....	45
Tabla 4. Identificación de los elementos constitutivos de las áreas de conservación y protección ambiental .....	47
Tabla 5. Población estimada corregimiento La Bella.....	49
Tabla 6. Población estimada en el corregimiento de La Bella según grupo etario para el año 2016 .....	50
Tabla 7. Número de estudiantes de la Institución Educativo Mundo Nuevo.....	53
Tabla 8. Ranking de Progreso Social para 10 ciudades de Colombia .....	65
Tabla 9. DOFA .....	81
Tabla 10. Caracterización Ley 388 de 1997 .....	88
Tabla 11. Caracterización de la participación ciudadana estipulada en la Ley 388 de 1997 .....	97
Tabla 12. Caracterización de la participación ciudadana estipulada en le Ley 99 de 1993 .....	100
Tabla 13. Caracterización de la participación ciudadana estipulada en el decreto 3600 de 1997 .....	101
Tabla 14. Caracterización de la participación ciudadana estipulada en la Ley 1454 de 2011 .....	101
Tabla 15. Caracterización de la participación ciudadana estipulada en el POT del municipio de Pereira.....	102
Tabla 16. Juego de actores.....	105
Tabla 17. Lineamiento “Ordenamiento Ambiental Territorial” .....	121



## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de localización de Pereira en el departamento de Risaralda .....	35
Figura 2. Mapa de unidades litológicas del Municipio de Pereira.....	36
Figura 3. Pirámide poblacional del corregimiento La Bella.....	51
Figura 4. Población por género .....	52
Figura 5. Asistencia escolar .....	55
Figura 6. Porcentaje de deserción en educación básica y media de Pereira, Risaralda y Colombia .....	56
Figura 7. Variación de IPC en Colombia y Risaralda .....	60
Figura 8. Tasa de ocupación en las Áreas Metropolitanas.....	61
Figura 9. Tasa de desempleo en las Áreas Metropolitanas .....	61
Figura 10. Valor de las remesas en Risaralda (millones de dólares) .....	62
Figura 11. Comportamiento de las Líneas de Pobreza y Pobreza Extrema 2014-2015	63
Figura 12. Coeficiente de Gini.....	64
Figura 13. Índice de Progreso Social .....	64
Figura 14. Mapa de uso potencial de suelos del municipio de Pereira .....	66
Figura 15. Paradigma de planeación prospectiva .....	135
Figura 16. Planeación tradicional y planeación prospectiva; contraste de enfoques metodológicos .....	136
Figura 17. Metodología prospectiva .....	137
Figura 18. Mapa de corregimientos del municipio de Pereira .....	138
Figura 19. Mapa estructural de un sector del occidente de Colombia.....	139
Figura 20. Mapa de isoyetas de Pereira.....	140
Figura 22. Sectorización hidrográfica de Pereira.....	141

Figura 23. Mapa de zonas hidrográficas de Risaralda .....	142
Figura 24. Mapa de subzonas hidrográficas de Risaralda .....	143
Figura 25. Mapa de cuencas de Risaralda.....	144
Figura 21. Mapa de zonas de vida de Pereira.....	145
Figura 27. Mapa de cobertura y usos de la tierra en el municipio de Pereira.....	145
Figura 26. Mapa de cobertura boscosa en el municipio de Pereira .....	146
Figura 28. Mapa de conflictos de uso en el municipio de Pereira .....	146

### **LISTA DE ANEXOS**

Anexo 1. Mapa estructural de un sector del occidente de Colombia.....	135
Anexo 2. Planeación tradicional y planeación prospectiva; contraste de enfoques metodológicos .....	136
Anexo 3. Metodología prospectiva .....	137
Anexo 4. Mapa de corregimientos del municipio de Pereira .....	138
Anexo 5. Mapa estructural de un sector del occidente de Colombia.....	139
Anexo 6. Mapa de isoyetas de Pereira.....	140
Anexo 7. Sectorización hidrográfica de Pereira .....	141
Anexo 8. Mapa de zonas hidrográficas de Risaralda .....	142
Anexo 9. Mapa de subzonas hidrográficas de Risaralda .....	143
Anexo 10. Mapa de cuencas de Risaralda.....	144
Anexo 11. Mapa de zonas de vida de Pereira.....	145
Anexo 12. Mapa de cobertura y usos de la tierra en el municipio de Pereira.....	145

Anexo 13. Mapa de cobertura boscosa en el municipio de Pereira .....	146
Anexo 14. Mapa de conflictos de uso en el municipio de Pereira .....	146
Anexo 15. Formato de entrevistas semiestructuradas.....	143
Anexo 16. Resultado de las entrevistas .....	144

*“El mundo que queremos es uno donde quepan muchos mundos. La Patria que construimos es una donde quepan todos los pueblos y sus lenguas, que todos los pasos la caminen, que todos la rían, que la amanezcan todos” (EZLN, 1º de enero de 1996).*

## INTRODUCCIÓN

Con la presente investigación se pretende generar propuestas de ordenamiento ambiental para la vereda Mundo Nuevo, corregimiento La Bella, municipio de Pereira, en orden de allanar el camino hacia el desarrollo y consiguiente y/o constitutivamente mejora de la calidad de vida. Entendida esta, como un “conjunto de buenas condiciones de vida “objetivas” y un alto grado de bienestar “subjetivo”” (Rosella Palomba, 2002), de la población asentada en el territorio.

Por sus características, la vereda Mundo Nuevo representa una unidad de análisis territorial subyugada y relegada, a la cual no se le otorga el valor ni importancia merecidas: las interfases rururbanas; como unidades complementarias y cohesionadoras de lo urbano y lo rural, de la ciudad y el campo, cuentan con las características necesarias para interpretar un rol armonizador en las convulsionadas y desiguales relaciones que entre estos componentes se dan.

En orden de armonizar estas relaciones, se constituye como pilar de trascendental importancia generar procesos tendientes a la búsqueda del equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales, mediante unidades territoriales que integren funcional, ambiental, económica, social, política y culturalmente el área urbana y rural.

Bajo estas premisas se abordarán múltiples problemas que se han configurado en el territorio, y que a su vez han moldeado la actualidad del mismo, entre los cuales destacan los drásticos cambios en los usos del suelo y las presiones socioeconómicas ejercidas por grupos de poder, que generan un claro detrimento de la calidad de vida, al propiciar, entre otros fenómenos, segregación socio-espacial y deterioro ambiental.

Por estas razones, se hace necesario re-pensar el territorio y las dinámicas que alrededor de este se construyen, con miras a alcanzar un desarrollo sostenible, incluyente y conciliador.

Para alcanzar los objetivos propuestos y tratar de aportar soluciones prácticas y efectivas en el campo del ordenamiento del territorio en interfases rururbanas, se siguió un esquema metodológico previamente trazado, pero sujeto a modificaciones en su desarrollo; al comprender la multiplicidad de variables susceptibles de ser descubiertas y/o comprendidas. Asimismo, se desplegó un marco referencial, en el que se desenvolverán constructos teórico-conceptuales, con los cuales no se pretende generar conceptos irrefutables, sino aportar a la construcción epistemológica de los mismos. También se realizó un marco normativo y delimitación geográfica del lugar de estudio. Paso siguiente, se realizó un diagnóstico del sistema ambiental del área de estudio, que permitió ahondar en los componentes cultural, económico, político y social relacionados con la dimensión ambiental, para así comprender las dinámicas que han configurado y moldeado la vereda.

A continuación se realizó una caracterización de los instrumentos y documentos de planificación territorial y normativa vigente, o determinación de los atributos y particularidades de estos, entre los cuales cabe resaltar: POT, Ley 99 de 1993, Ley 388 de 1997 y Decreto 3600 de 2007. Como también la caracterización y comparación de la participación ciudadana consignada en estos, con la participación ciudadana real, mediante sus niveles de incidencia en los procesos decisorios territoriales. Acto seguido, se identificaron los actores y sus relaciones que moldean y condicionan las dinámicas territoriales.

Posteriormente, se desarrolló el estadio propositivo, el cual contiene las propuestas, en forma de estrategias, de la investigación. Con los cuales se espera aportar alternativas en la búsqueda por generar opciones al actual modelo que regula la utilización, transformación y ocupación del espacio, y así, devenir en desarrollo.

## 1. FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. JUSTIFICACIÓN

El territorio representa un amplio concepto que integra y trasciende otros, no solo por la extensión espacial que pueda abarcar, sino por la interrelación y complejidad de sus dinámicas; que envuelven aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales. En orden de entender lo que territorio significa, es esencial aprehenderlo como un espacio físico en constante diálogo con el grupo humano que lo ocupa, concebido como una plataforma que condiciona gran variedad de aspectos del habitar, y finalmente de la vida misma.

Dado lo anterior, es irrefutable la necesidad de ordenar esta “plataforma” que regula y determina tal cantidad de aspectos del diario vivir. Pero aún antes, es indispensable re-significar el territorio, pues cada vez más este “se convierte en suelo, apenas como el soporte de las actividades productivas de la sociedad”; una visión reduccionista de aquello que no se puede comprimir ni simplificar. “Haberlo reducido a soporte es despojarlo de su cualidad, que hallaba complemento en la sociedad humana a la que albergaba y nutría” (Nayibe Peña Frade, s.f., p. 1).

La lógica capitalista ha impregnado todos los aspectos del diario vivir a nivel global, el ordenamiento del territorio y los Planes de Ordenamiento Territorial, como su instrumento por excelencia, no son la excepción, al beneficiar claramente el crecimiento económico como vía privilegiada hacia el desarrollo, subyugando las dimensiones ambiental, social y política a la identificación de potencialidades económicas y vocaciones del territorio, e insertando estos dentro de las dinámicas económico-productivas de carácter regional, nacional y transnacional. Todos estos niveles espaciales, en directa consonancia con la pérdida de soberanía territorial e inclusión en modelos productivos a niveles macro, según el mercado lo demande.

En este sentido, la necesidad de espacios de consenso para re-pensar el territorio se vuelve, literalmente, vital para nuestro desarrollo y florecimiento como especie (discusión a la que se espera aportar más adelante en la presente investigación), dentro de un esquema de ordenamiento del territorio que represente un esfuerzo ecléctico y de constante diálogo entre el espacio físico que “sostiene” y se interrelaciona con las dimensiones ambiental, cultural, económico y social, y la sociedad que lo habita, en orden de alcanzar un desarrollo incluyente y perdurable.

## **1.2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿Se puede contribuir a la armonización de la desigual relación urbano-rural mediante propuestas integrales de ordenamiento del territorio que representen un esfuerzo unificador y conciliador entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de la población asentada en la vereda Mundo Nuevo?

## **1.3. OBJETIVOS**

### **1.3.1 Objetivo General**

Formular lineamientos generales de ordenamiento ambiental del territorio para la armonización de las relaciones entre el componente urbano y rural, mediante su interacción en suelos suburbanos; caso de estudio vereda Mundo Nuevo, corregimiento La Bella, municipio de Pereira.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

Realizar un diagnóstico del sistema ambiental territorial y su red de interconexiones con los componentes cultural, económico, político y social, en orden de comprender las dinámicas ambientales que moldean y configuran la actualidad de la vereda Mundo Nuevo.

Caracterizar los instrumentos y documentos de planificación territorial y normativa vigente, la participación ciudadana consignada en ellos mediante sus niveles de incidencia en los procesos decisorios territoriales, e identificar los actores territoriales detrás de las dinámicas veredales, como también, sus relaciones.

Plantear estrategias para el ordenamiento del territorio, propendiendo por la armonización de los componentes urbano y rural.

## 1.4. MARCO REFERENCIAL

Para la correcta aprehensión de la presente investigación se tiene como instrumento, entre otros, la concisa conceptualización de los términos en ella utilizados. Por esta razón, los desarrollos teórico-conceptuales, más adelante desenvueltos, cobran fuerza y sentido en la medida que allanarán el camino hacia una real interiorización del trabajo investigativo. Además de la exposición de los conceptos, el presente marco referencial presenta la normativa colombiana asociada a los temas que se creyeron trascendentales dentro de la investigación, como también, una somera delimitación geográfica del área de estudio, sobre la cual se volverá posteriormente con un mayor nivel de especificidad.

Es importante anotar que con la elaboración de este marco referencial no se pretende generar verdades irrefutables ni absolutas en cuanto a la conceptualización de los términos desenvueltos, sino, entender este como un proceso ilimitado, al que con la presente investigación se espera contribuir. Esta conceptualización se realizó por medio de la revisión y comparación crítico-analítica de diferentes autores, como también del discernimiento propio, generado por la formación académica y vivencias que han moldeado nuestros constructos mentales. En este punto, es menester aclarar que la intención del investigador con el presente marco referencial es generar un espacio ecléctico de encuentro y conciliación, mediante un esfuerzo interdisciplinario, entre los diferentes constructos conceptuales dados por las múltiples ramas del conocimiento que definen los términos más adelante desarrollados. Asimismo, “entendiendo que asignarle tan distintas acepciones conceptuales al mismo término, debilita su capacidad explicativa” (Ruiz y Delgado, 2008).

El eje estructurante de la investigación es el territorio, si bien previamente se intentó dar claridad de lo que representa como término, fue de forma escueta, por lo que se consideró la pertinencia de darle más peso y relevancia. La Real Academia Española de la Lengua, mediante su diccionario, define territorio como: “porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia, etc.”. Noción sumamente reduccionista y cosificadora, en la que el territorio es restringido a una condición de objeto, simple espacio físico-geográfico delimitado por fronteras político-administrativas a diferentes escalas (fronteras arbitrarias diseñadas por el fruto de la guerra y la política), en las que los Estados pretenden, por definición misma de sus funciones, ejercer control y planificar el territorio, para, según la Constitución, garantizar el bienestar de sus pobladores y, según el mercado, perpetuar el modelo neoliberal explotador de recursos naturales.

El territorio trasciende e integra el simple espacio físico, palpable y medible; es demarcado por una gran cantidad de acepciones, entre las cuales cabe mencionar las conferidas por accidentes geográficos, o límites impuestos en forma de franjas imaginarias que separan unidades territoriales o, inclusive, límites demarcados por las formas de apropiación de los grupos humanos asentados en él, acepción más acorde, como veremos más adelante, a la que en la presente investigación se quiere llegar acerca de lo que territorio representa. A este respecto, cabe anotar la importancia de



acercamientos conciliadores ente diferentes visiones –todas validas- de lo que el territorio/mundo representa para determinados grupos humanos. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en medio de su lucha por la no inclusión en “Su Mundo”, según la teoría de Law (2011), ese único, aceptado y reglado mundo, expresan su voluntad de co-existir con otras formas de aprehender el territorio, con otros mundos, en un pluriverso variopinto, rico y complejo en su diversidad; como lo manifestaron el primero de enero de 1996, en su manifiesto Zapatista: luchamos por un mundo donde quepan muchos mundos. Noción no fácil de entender, que puede ser relacionada con los conceptos más actuales de teoría crítica social, tales como los de “multiplicidad” (Deleuze y Guattari, 1984, los maestros del pensamiento de la multiplicidad y la diferencia) (Escobar, 2014).

Una vez entendido que el espacio físico es solo una parte constituyente del territorio; que cuenta con características físicas propias, como lo son “el agua, la vegetación, los suelos, los ecosistemas, el clima, etc...”, y que, en gran medida, son las que determinan la forma en que las comunidades se apropian y ejercen control sobre ese espacio” (Colectivo Agrario Abya Yala, 2015), es menester abordar su segunda condicionante; debemos aprehender el territorio como un espacio invariablemente ligado a la sociedad, y/o viceversa, pues “están -espacio y sociedad- en un mismo nivel de análisis. En otras palabras: nos muestran un territorio humanizado y significativo, el socio de un destino compartido, el prójimo, el siamés” (Nayibe Peña Frade, s.f., p. 5), o como lo afirma Gustavo Wilches-Chaux (2006), “el territorio nace del matrimonio indisoluble entre la dinámica de los ecosistemas y la dinámica de las comunidades”. El territorio es un espacio donde construimos la vida y todas las incidencias que alrededor de esta se develan; la cultura, relaciones sociales y espirituales son manifestaciones del cómo hemos dialogado con este. “El territorio nos genera identidad, memoria y arraigo. Este se carga de significados y símbolos de poder para las comunidades que comparten un pasado, presente y futuro” (Colectivo Agrario Abya Yala, 2015). Por último, citando a Wilches-Chaux (2006), se puede aseverar que los seres humanos existimos –somos- en un territorio determinado, y de una u otra manera cada persona representa una pequeña muestra de ese territorio del cual forma parte.

Siguiendo esta línea de razonamiento Schejtman y Berdegué (2003), realizan un importante aporte al respecto al afirmar que: “el territorio no es un espacio físico objetivamente existente, sino, una construcción social, es decir un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartido por múltiples agentes (...) Un territorio no es solamente un municipio, lugar poblado o conjunto de lugares poblados teóricamente, sino, pueden ser varios municipios colindantes que comparten propósitos porque poseen características similares, ya sea la cultural, la económica, la ambiental o la social.”

El concepto de territorio en el marco legal colombiano posee una acepción sumamente fiscalista, muy cercana a la definición concebida por La Real Academia Española de la Lengua, previamente mencionada, reduciendo el territorio a un espacio físico, delimitado en unidades territoriales por divisiones político-administrativas que representan la jurisdicción de cada una de ellas. Aún más grave que esta acepción cosificadora, es el

hecho de que esta definición se tiene que leer entre líneas, pues en parte alguna de la Constitución Política de Colombia, leyes y/o decretos emerge definición acerca de qué significa o representa territorio. Suceso que trasciende el simple hecho de la omisión per se, con consecuencias tan graves como la exclusión de las dimensiones cultural y social, entre otros factores, de los procesos decisorios, ya que no tendrían cabida en una noción que afirma que todo aquello que existe es exclusivamente físico. Noción sumamente dañina desde sus mismas bases; pues alimenta el dualismo que nos escinde a todo nivel, y que es capaz de separar lo no divisible: cuerpo y mente, razón y emoción, lo secular y lo sagrado y, finalmente, el territorio/mundo de sus habitantes (Escobar, 2014).

Como podemos apreciar, el territorio representa una riqueza intrínseca inconmensurable, es él quien ha fijado en gran medida lo que somos y determinará lo que podemos llegar a ser como grupo humano. Estamos atados a él por medio de una multiplicidad variopinta de hilos que mueven nuestras formas de percibir y “sentir-pensar”<sup>1</sup> la tierra que pisamos. Al vislumbrar su grandeza e importancia en nuestras formas de vida, parece una tarea necia querer “ordenar” este conjunto de macro-determinantes que nos hacen lo que somos hoy; que en el sentido amplio de la palabra, ya determinó, y lo sigue haciendo, en un proceso sin conclusión, mediante sus características y condicionantes, cómo nos adaptamos a él, cómo nos apropiamos de él; apropiación no en el sentido de poseerlo, sino de la identidad, memoria y arraigo que nos hace sentir pertenecientes a un lugar (Wilches-Chaux, 2006). Aun así, representa un esfuerzo igualmente necesario en cuanto a la pretensión de generar una visión posible de un futuro plausible, y así, devenir en desarrollo.

Grupos humanos ancestrales, como los aborígenes de Australia, condicionaban una buena vida al haber realizado el menor cambio posible sobre la matriz ecológica que los sostenía (Davis, 2015). Claramente, en términos de cantidad y densidad de habitantes, era algo posible y en cierto sentido loable, teniendo en cuenta, también, las casi nulas transformaciones ejercidas por sus antepasados en esa misma tierra y, por ende, la posibilidad de estos ecosistemas de sostener la carga energética que suponemos los humanos. Otros grupos humanos ancestrales como los pobladores altoandinos, representados en el otrora magnífico imperio Inca, llevaron a cabo monumentales obras que significaron una profunda transformación de la matriz ecológica que los albergaba (Davis, 2015). Estos dos grupos humanos tenían en común dos aspectos esenciales; el primero de ellos era respeto y conocimiento de su territorio, el otro su autonomía para usarlo, gozarlo y disponerlo para los fines que consideraran necesario.

El uso que a un territorio se le dé debe ir íntimamente ligado a la posibilidad de elevar los niveles de calidad de vida de sus pobladores, mediante un esfuerzo conciliador que desarrolle la solidaridad como valor humano y que desemboque en planes que reflejen la voluntad de la mayoría sobre la particular, al tiempo que respondan a la búsqueda del

---

<sup>1</sup> “La alusión al senti-pensamiento se inspira en el concepto difundido por Orlando Fals Borda, quien en aprendizaje de las concepciones ribereñas de la Costa Atlántica, apela a la práctica de pensar desde el corazón y desde la mente” (Soriano, 2015).

equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales del grupo humano sobre él asentado. En concordancia con lo anterior, se vislumbra la necesidad de planificar el territorio; por medio de unos técnicas, herramientas y actividades llegar a un punto común de acuerdo, en el que los habitantes decidan sobre lo que quieren y es más pertinente para con el territorio que habitan. A este respecto, Massiris Cabeza afirma: “la planificación del territorio en Latinoamérica tiene una historia muy reciente y originariamente se la pensó asociada a cuestiones ambientales, urbanísticas, de desarrollo local y de descentralización. En nuestros días, se plantea desde una mirada multisectorial y pluridisciplinaria, tendiente a lograr un desarrollo integral”. Colombia y otros países de la región “han planteado políticas territoriales en las que se articulan objetivos de desarrollo y de descentralización, tendientes a una mayor autonomía de las entidades territoriales en la gestión, atendiendo a la incapacidad de las fuerzas del mercado para impulsar un desarrollo territorial o regional equilibrado y justo y a la creciente demanda de la sociedad por una mayor participación en la toma de decisiones” (Massiris, 2008, citado en Ordenamiento Territorial Rural, conceptos, métodos y experiencias, 2014).

En teoría y sobre el papel, estas son características establecidas en todo Plan de Ordenamiento Territorial; pero es evidente que las ideas que orientan estos instrumentos siguen un orden o lógica que refleja el accionar de un estado globalizado y capitalista, en el que casi por definición propia, el hacer del humano sobre el territorio se califica como explotador y depredador, en el que “es sobre todo una víctima de la acción humana” (Nayibe Peña Frade, s.f., p. 3). Bajo esta lógica, los POT, como los instrumentos planificadores del territorio por excelencia, buscan: “eficacia en el uso de los recursos naturales, económicos y socioculturales que están dentro del territorio; identificación, control y fortalecimiento de unas tendencias de uso y tenencia del suelo por sobre otras; identificación de potencialidades económicas vocaciones del territorio y creación de las condiciones materiales, institucionales y espaciales necesarias para llevarlas a la realidad; inserción del territorio dentro de dinámicas económicas de carácter regional o nacional, entre las principales” (Nayibe Peña Frade, s.f. p. 4). Resulta indudable la tendencia hacia un sistema de interpretación territorial con una evidente apariencia económica, dándole inclusive valores monetizables a variables netamente socio-culturales o ambientales, o simplemente obviándolas.

La definición dada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina (2012), representa un buen acercamiento conceptualizador del deber ser del ordenamiento territorial; “El Ordenamiento Territorial es un proceso político-técnico-administrativo orientado a la organización, planificación y gestión del uso y ocupación del territorio, en función de las características y restricciones biofísicas, culturales, socioeconómicas y político-institucionales. Este proceso debe ser participativo e interactivo y basarse en objetivos explícitos que propicien el uso inteligente y justo del territorio, aprovechando oportunidades, reduciendo riesgos, protegiendo los recursos en el corto, mediano y largo plazo y repartiendo de forma racional los costos y beneficios del uso territorial entre los usuarios del mismo”, pues equipara a un mismo nivel las características y restricciones biofísicas, culturales, socioeconómicas y político-

institucionales, realiza un importante intento de participación ciudadana y reparte de forma equitativa los costos y beneficios del uso del territorio.

La normatividad colombiana respecto al ordenamiento del territorio se enmarca principalmente en la Ley 388 de 1997, que encuadra “al Ordenamiento Territorial dentro de un instrumento de gestión en función de la organización y desarrollo del territorio” (Garzón y Luengas, s.f., p. 1). Decreto 3600 de 2006 “por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones”. Ley 99 de 1993, “por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”, en su artículo séptimo o “Del Ordenamiento Ambiental del Territorio”, dictamina: “Se entiende por ordenamiento ambiental del territorio para los efectos previstos en la presente Ley, la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible”.

Como es apreciable, en el marco normativo colombiano existe un choque dialéctico en cuanto a la apropiada forma de referirse al proceso orientado a la organización, planificación y gestión del uso y ocupación del territorio. La Ley 388 de 1997 y el decreto 3600 de 2007, se refieren a este proceso como el ordenamiento territorial, mientras que la Ley 99 de 1993 nombra este proceso como ordenamiento ambiental del territorio. En la presente investigación se seguirá la segunda opción. Esto, debido a que el proceso de ordenar el territorio tiene que hacerse y tomar como referencia las características, potencialidades y limitantes ambientales en este presentes o ausentes, acción que encuentra apoyo en el subrayar la importancia mayúscula del sistema ambiental en este tipo de procesos, mediante su inclusión en el nombre del instrumento de ordenamiento por excelencia.

Se hace pertinente aclarar que la irrupción del paradigma ambiental supuso un cambio en la visión tecnócrata y especialista de la mera ordenación de los usos del suelo dentro de unidades político administrativas, hacia concepciones más dinámicas, interjurisdiccionales y participativas (Mignaqui, 2012). Esta evolución ha resultado en el planteamiento de un Ordenamiento Ambiental del Territorio como una herramienta de política ambiental, que por definición misma de sus características esenciales debe ser ampliamente participativo, siendo esta, una de las características principales y superadoras del tradicional modo de ordenamiento territorial (Mora y Ruarte, 2016).

En este punto del marco referencial, habiendo realizado un esfuerzo por conceptualizar los términos territorio y ordenamiento ambiental territorial, es pertinente realizar una descripción y ubicación geográfica del lugar de estudio como territorio piloto para intentar armonizar la convulsionada relación ciudad-campo. La escogencia del lugar para desarrollar el trabajo investigativo tuvo como primer parámetro su realización en interfases rururbanas; si bien estos espacios no están reglados en los POT como

componentes ni como clases de suelo, representan un compilado de características y potencialidades que harían posible, mediante un adecuado ordenamiento, un significativo avance en la búsqueda de la armonía de las relaciones urbano-rurales. Aunado a esto, los parámetros: disponibilidad de información y distancia, junto con preferencias sentimentales, que obedecen a la residencia por más de 3 años por parte del investigador en esta vereda, dieron como resultado la selección de la vereda Mundo Nuevo como territorio para desarrollar la investigación.

Es pertinente acotar, que para efectos prácticos de la investigación, el territorio donde se realizó esta está delimitado por fronteras político-administrativas impuestas, sin que esto signifique pasar por alto otras visiones o aspectos que constituyen y demarcan un territorio o inclusive otras nociones de territorio, igualmente validas, en cuanto a la forma de apropiación del grupo humano que lo habita.

La vereda Mundo Nuevo se ubica en el corregimiento La Bella, municipio de Pereira. Las coordenadas geográficas del centro aproximado de la vereda son: latitud 4.7831 longitud -75.6766. Se encuentra rodeada al noroeste por la ciudad de Pereira, al oeste y sur por el corregimiento Tribunales Córcega, más exactamente por las veredas Cantamonos, Huertas y Tribunales, al este limita con las veredas La Estrella, Morrón y El Chocho, del mismo corregimiento al cual pertenece Mundo Nuevo. La altitud promedio de la vereda es de 1456 m s.n.m. La temperatura media es 20 °C. Estas características, aunadas a la flora y fauna presentes, clasifican este territorio dentro de la zona de vida: Bosque Húmedo Premontano, de la escala propuesta por Holdridge.

Ahora bien, debido a la evidente carestía de importancia dada a los territorios que fungen como unión y mixtura entre lo urbano y lo rural en el actual ordenamiento del territorio, se hace necesario intentar aportar a la conceptualización del mismo. En este sentido las interfases urbano-rurales, de transición urbano rurales o, como se les prefirió llamar en este estudio, rururbanas (por la transición histórica de campo hacia ciudad, y no viceversa), cumplen funciones esenciales, pero fuertemente subvaloradas en cuanto a sus capacidades. La falta de definición exacta para diferenciar este territorio, sin caer en lo que no es; no es ciudad, no es campo, no es urbano no es rural, desembocan en una ambigüedad y languidez de significado que se ve reflejado en la designación de apenas una línea, una frontera o borde en los POT. “Esto se debe en buena medida a que gran parte de las lecturas sobre lo urbano y lo rural se basan en la noción de “pares en oposición” a partir de la inevitable referencia a lo rural y a lo urbano como espacios que se están condicionando mutuamente en el tiempo, bien desde la inclusión, la exclusión o la yuxtaposición” (López, Delgado y Vinasco, 2005, p. 33). Espacios propios fuera de esta dualidad non sancta no tiene cabida en el imaginario político-administrativo que regla y nombra los espacios “posibles”.

Aun así, se intentará dar un acercamiento conceptual retomando la acepción de territorio desenvuelta previamente; las interfases rururbanas, como territorio de facto, cuentan con dos características principales: espacio geográfico y diálogo del grupo humano asentado en él con él, evidenciado en las formas de apropiación culturales. Aparte de esto, representa, sin caer en negaciones de lo que es, donde se unen sistemas físico-

espaciales y socio-económicos con características duales entre la ciudad y el campo. La interfase rural-urbana “es un espacio geográfico de carácter sistémico complejo, un campo relacional en proceso y en continua construcción” (López, Delgado y Vinasco, 2005, p. 33). Dados estos acercamientos conceptuales, se empieza a vislumbrar la importancia contenida en territorios que fungen como espacios donde se mezclan diferentes formas de apropiación del territorio entre lo urbano y lo rural, para converger en procesos tendientes al desarrollo.

Como se ha pretendido dar claridad anteriormente, el objetivo último del ordenamiento del territorio no es otro que generar desarrollo, que devendrá en aumento del nivel de la calidad de vida de quien lo habita. Esta concepción incluye la importancia intrínseca de la matriz ecológica en sí misma, y no como generadora de bienestar en favor de los seres humanos, concibiéndola como un bien, acepción economicista, sino entendiéndonos parte indivisible de ella, y así, allanar el camino para deshilar las ideas descartianas sobre la división hombre-naturaleza, que nos han llevado, entre otras acepciones, a considerar la matriz ecológica/geológica como un reservorio de recursos ambientales dispuestos a ser explotados y/o, a su vez, receptáculo de los desechos propios de los procesos de transformación de estos. En este orden de ideas, se proseguirá en la realización de este marco con un acercamiento teórico al concepto de desarrollo. Si bien su conceptualización ha recorrido un largo trasegar, en el que muchos autores han realizado importantes aportes; la presente investigación, en este punto en específico, se adherirá a la definición del desarrollo como libertad, realizada por Amartya Sen.

El instrumento motor del enfoque de Sen se basa en su innovadora manera de pensar el desarrollo. En sus palabras, “...el desarrollo puede concebirse (...) como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos” (Amartya Sen, 2000; citado por María Edo, 2002, p. 3). En el presente trabajo investigativo, como propuesta de ordenamiento territorial en interfases rururbanas, el desarrollo del que gozan los individuos será medido mediante la libertad y autonomía que tengan estos con respecto al uso, goce y disponibilidad de su territorio. Así, el nivel de incidencia, autonomía y/o libertad, que tengan los habitantes en la toma de decisiones que impacten directa e indirectamente su territorio, con respecto a que quieren para con este, será el rasero que medirá el nivel de desarrollo.

Según Sen, la libertad puede contribuir al desarrollo mediante dos caminos, estos son: como medio o como fin en sí mismo. Sen le concede mayor importancia al fin en sí mismo. Pues la libertad es, ante todo, el fin principal del desarrollo. Así, el objetivo último del desarrollo de los territorios será la participación real y posterior decisión unánime y ecuánime de sus pobladores, dando por sentado que este proceso decisorio generará alternativas tendientes a la búsqueda del equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales. No se pretende entonces, aumentar la libertad para lograr “algo más”, sino que es necesario aumentar la libertad por la libertad en sí misma. A esto lo llama el papel constitutivo de la libertad en el desarrollo. “En cuanto a la libertad como medio, Sen sostiene que, además de ser el fin último del desarrollo, la libertad puede ser una excelente herramienta para lograr el desarrollo. Se trata del papel instrumental de la libertad en el desarrollo” (María Edo, 2002). En este sentido, las propuestas participativas

actuales representan esfuerzos validos pero insípidos e indirectos en la consecución de avances desarrollistas.

Es importante anotar que en este espacio no se dará la discusión entre las diferentes adjetivaciones experimentadas por el termino desarrollo, ya que el investigador cree firmemente que el desarrollo representa un solo esfuerzo, y este, aparte de ser sustentable, sostenible, endógeno, hacia afuera, humano o cualquier otro, debe propender por un crecimiento y/o evolución de las parámetros sociales, culturales y económicos, satisfacer todas las necesidades de todos los habitantes y no solo conservar, sino restaurar la matriz ecológica que los sustenta, entendiendo que somos solo una especie más de las miles que habitan el planeta, en una línea de tiempo indefinida, si es que eventos ajenos a la voluntad unánime no nos lo impide.

Como término, el desarrollo en el marco legal colombiano, al igual que el territorio, no cuentan con la relevancia merecidas, pues en ningún lugar de la normativa revisada: Constitución Política de Colombia, Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 388 de 1997 y Ley 3600 de 2007, se hace una alusión concisa de lo que es desarrollo. Aun así, la cantidad de veces que esta palabra aparece en el marco legal, dejan dilucidar una noción desarrollista en términos cuantificables, sino monetizables, acercándose peligrosamente, o en ocasiones equiparándose, con el crecimiento económico, el cual es solamente parte constituyente del desarrollo.

El último esfuerzo conceptualizador que se realizó en este breve marco referencial fue el término ambiente; esto debido a su inconmensurable riqueza expresada en un sinnúmero de interconexiones o, complejidad; complejidad no vista desde un punto problematizador, sino, precisamente, desde su riqueza conectiva. El ambiente, a grandes rasgos, se acepta como “el conjunto de todas las condiciones externas e influencias que afectan la vida y el desarrollo de los organismos” (McGraw-Hill Encyclopedia of Environmental Science), acepción apegada a la ecología, en la que lo ambiental es calificado como todo factor externo que incide en el desarrollo de un organismo. Por su parte la Real Academia Española lo define como “cualquier fluido que rodea un cuerpo”.

“Todas las definiciones anteriormente citadas parten de la premisa de que existe una clara diferenciación, una delimitación nítida, entre el individuo y el ambiente que ocupa” (Wilches-Chaux, 2006, p. 31). Pero, contrario a su acepción más popularizada, las fronteras que supuestamente delimitan al individuo con respecto a su medio son mucho menos definidas y concretas de lo que normalmente se piensa. En el caso del ser humano, por ejemplo, la piel más que un límite es una membrana de contacto, un sentido total que nos conecta con el medio y uno de los órganos a través de los cuales intercambiamos con éste materiales, energía e información (Wilches-Chaux, 2006). Cuando los botánicos europeos se enfrentaron a la densidad y complejidad de las relaciones ecológicas entre una planta y el suelo-aire-agua-microorganismos que la rodean, concluyeron que este entorno inmediato, más que externo, es parte del organismo o que éste y aquél conforman un todo indiscernible e insoluble. A esta unidad la llamaron “ecoide”, concluyendo que es el ecoide el que se desarrolla, se relaciona con otros ecoides y juntos conforman la vegetación de un lugar (Dawkin, 1985).

Camargo (2005), afirma que lo “externo” no es una apreciación exacta de las relaciones entre seres vivos y su ambiente. Clasifica esta por capas; siendo las más internas, a su vez, las más densas. Así, la más densa sería la que conforma el cuerpo orgánico (a riesgo de ser calificado por generalizador; pues estas relaciones pueden reducirse a unidades más densas, y por esto más interdependientes y de efectos sobre su par más inmediato, como los sistemas corporales, órganos, células etc.), y la más externa aquella conformada por la atmosfera (con la posibilidad, como anteriormente lo vimos con la unidad más densa, de seguir el proceso expansivo hasta alcanzar los límites del universo conocido). Por último, cabe anotar que estos niveles relacionales no suponen únicamente espacios o estructuras físicas, sino también, construcciones sociales, como el hogar, la corporación, e inclusive el tema que nos ocupa en esta investigación; el territorio.

Por esto, lo ambiental o el ambiente, puede ser aprehendido a partir de la base de que la realidad no es por un lado el ambiente y por otro la comunidad que lo ocupa, sino un gran sistema dinámico y complejo, conformado por elementos bióticos y abióticos, y por las relaciones entre éstos, y también por elementos inmateriales, pero igualmente reales, tangibles e identificables, como son las relaciones de poder, las instituciones formales y no formales que rigen la vida de la comunidad, los sentimientos, valores, aspiraciones, temores y prejuicios de sus miembros, etc. (Wilches-Chaux, 2006).

A modo de conclusión de este esfuerzo conceptualizador, debemos comprender que esta red de interacciones que llamamos ambiente es dinámica y compleja, y no solamente actúa a través de relaciones lineales e inmediatas de causa-efecto, sino más bien a través de lo que Carl Jung llamaría “relaciones de sincronidad”, según las cuales una sutil alteración en un punto de la red puede ocasionar simultáneamente, o en el mediano o largo plazo, grandes consecuencias, a veces insospechadas, en un punto alejado de la misma (Wilches-Chaux, 2006).

Como se ha hecho con los anteriores conceptos expuestos, se dará un somero repaso al término ambiente en la normativa de Colombia. Como ha sucedido con la búsqueda de los conceptos anteriormente desenvueltos, el ambiente, como término, no encuentra asidero conceptual en ninguna de las leyes revisadas: Ley 152 de 1994, Ley 388 de 1997, Ley 3600 de 2007 ni Ley del Medio Ambiente (Ley 99 de 1993), como tampoco en la Constitución Política Nacional. Aun así, es posible leer de este marco normativo colombiano la clara intención dualista del mismo; el ambiente es entendido como algo externo a nosotros, algo que nos rodea, equiparándolo en ocasiones con el entorno. Como asevera Camargo (2005), “la cuestión no es meramente semántica, sino que hace gran diferencia en la forma como se conciben y manejan las relaciones ambientales”. De dicha visión se desprende el enfoque de recursos naturales/impactos ambientales que, en Colombia, encuentra su mejor expresión en el Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Esta visión de “ambiente” es pasiva (la naturaleza es objeto receptáculo y receptor frente al agente económico, explotador por excelencia).



## 1.5. PROCESO METODOLÓGICO

Del pasado usualmente nos preguntamos ¿qué cambiaríamos?, ¿qué hubiera pasado si...? ¿qué sería de nosotros si hubiésemos tomado la otra opción?, y un sinnúmero más de preguntas que habitualmente nos inquieta y sobre las que ya no tenemos injerencia. Lo que nos fascina del futuro, su encanto si se quiere, es que tenemos la principal herramienta para moldearlo, el tiempo. A lo largo de la historia, han sido muchos los esfuerzos por acceder a él: “consultando oráculos, proyectando datos del presente, realizando pronósticos, preguntando a expertos, etc.” (Miklos y Tello, 2007, p.31). Todos estos métodos siguieron rutas similares: “enfocar el futuro como un horizonte susceptible de ser diseñado y, sobre todo, construido” (Miklos y Tello, 2007, p.31).

Los desarrollos y aportes realizados a lo largo de la historia a los estudios de futuro han sido muchos, empezando en la antigua Grecia, donde se utilizaban los oráculos, siendo el más conocido el de la ciudad de Delfos. Pasando por pensadores de la edad media, como Tomás Moro, quien presentaba ideas y directrices para una futura sociedad ideal. Malthus utilizó las matemáticas para llevar a cabo predicciones poblacionales, que por cierto resultaron bastante acertadas. Gastón Berger, en los años 50 del siglo pasado, desarrolló en Francia valiosos acercamientos a lo que finalmente conoceríamos como prospectiva. Estos aportes, entre muchos otros, han consolidado los diferentes abordajes de estudios de futuro que se usan en la actualidad.

El propósito de todos ellos “es apoyar a los tomadores de decisiones para que elijan adecuadamente -en función de sus objetivos y valores- de entre una serie de opciones, promoviendo una fuerte sensibilidad hacia el futuro, considerando las alternativas posibles y las consecuencias probables de un determinado curso de acción” (Miklos y Tello, 2007, p.38).

Los estudios de futuro se pueden dividir en seis categorías, estas son: pronóstico, preferencia, predicción, previsión, proyección y prospectiva. Cada una de ellas cuenta con características particulares y son usadas para objetivos específicos. Para efectos de la presente investigación, con la que se pretende centrar la atención en el futuro, y construirlo desde el accionar en el presente, el estudio de futuro más pertinente para su desenvolvimiento es la prospectiva.

La prospectiva “consiste en atraer y concentrar la atención sobre el porvenir, imaginándolo a partir del futuro y no del presente. La prospectiva no busca adivinar el futuro, sino que pretende construirlo. Así, anticipa la configuración de un futuro deseable; luego, desde ese futuro imaginado, reflexiona sobre el presente con el fin de insertarse mejor en la situación real, para actuar más eficazmente y orientar nuestro desenvolvimiento hacia ese futuro objetivado como deseable” (Merello, 1973, p.13). “Entre sus características principales se encuentran: la visión holística, la consideración de variables cualitativas, las relaciones dinámicas, creatividad y participación, además de su actitud activa hacia el porvenir” (Miklos y Tello, 2007, p.43).

Si bien el presente trabajo investigativo tuvo como motor de acción la prospectiva, algunos autores sostienen la existencia de una relación entre la predicción y la prospectiva, afirmando que la primera es una guía para la acción y forma parte de la segunda. Investigadores suecos, como Schwarz, Svedin y Wittrock (1982), “señalan que la predicción se basa en teorías determinísticas y presenta enunciados -no sujetos a controversias- que intentan ser exactos respecto a lo que sucederá en el futuro” (Miklos y Tello, 2007, p.43).

La prospectiva, una vez entendida la predictiva, para efectos prácticos de la presente investigación, como parte de ella, cubre el espectro completo que ofrecen los tres tipos de futuros; pero siendo estrictos, metodológicamente hablando, y separando cada uno de estos estudios de futuro, se aprecia cómo la prospectiva cubre el futuro deseable o aquel que representa “la expresión de un estado de cosas que se ambicionan porque reflejan nuestras aspiraciones y valores” (Miklos y Tello, 2007, p.52), y el futuro posible, el cual “involucra la acción y el esfuerzo, es así un dictamen de viabilidad que afirma que contamos con el poder suficiente para llevar a cabo aquello que ambicionamos” (Miklos y Tello, 2007, p.52). Por el otro lado, la predictiva nos ofrece un futuro probable, o aquel que denota acontecimientos posibles si se sigue el curso tendencial de los eventos.

Ahora bien, la inserción de la prospectiva en la planeación, esta última entendida como “la toma anticipada de decisiones” (Ackoff, 1972, citado en Miklos y Tello, 2007, p.39), era un proceso probable y en cierto sentido previsible, pues tienen un fluir similar y, complementario si se quiere. Cabe anotar que el estilo prospectivo de la planeación “funciona a la inversa del procedimiento tradicional (Anexo 1), ya que este se inicia con la caracterización de los futuros posibles para después seleccionar el más deseable; en cambio, en planeación prospectiva, primero se determina el futuro deseado, y se le diseña creativa y dinámicamente, sin considerar el pasado y el presente como trabas insalvables; estos se incorporan en un segundo paso, al confrontársele con el futuro, para desde ahí explorar los futuros factibles y seleccionar el más conveniente” (Miklos y Tello, 2007, p.61) (Anexo 2).

Así, la planeación prospectiva se convierte en la opción más oportuna para generar espacios de discusión del “como queremos que sea” y las estrategias y lineamientos para poder alcanzar ese deseo o anhelo, pues “es una disciplina que nació para probarnos que no es necesario padecer el futuro sino que podemos construirlo” (Mojica, 2010).

En este orden de ideas, y aterrizando esta teoría al contexto colombiano, se leen innegables “los desafíos que enfrentan el país, y se hace necesaria la reflexión sobre cuál será el futuro de Colombia y sus territorios” (Espinosa, s.f., p.1). El resultado de esta reflexión debe representar un esfuerzo mancomunado entre todos los actores, con el fin único de alcanzar el desarrollo, esto mediante un derrotero que marque el camino a seguir y determine acciones de corto, mediano y largo plazo, en el que el interés general prime sobre el individual. “Con la práctica de pensar y actuar prospectivamente se desarrolla una actitud proactiva para abordar la planificación y el desarrollo del país y sus territorios de manera estratégica” (Dirección de Desarrollo Territorial (DDT)- Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2002).

Si bien son incontables las diversas metodologías aplicadas en la planeación prospectiva, para la presente investigación se consideró oportuno apoyarse en la metodología desarrollada por Miklos y Tello, la cual tomó como base el proceso metodológico descrito por W. Sachs, al cual se le han agregado algunos elementos, además de otra fase.

Esta metodología se desarrolla en cuatro etapas (Anexo 3), las cuales se encuentran en constante diálogo e interacción:

- Normativa
- Definicional
- De confrontación estratégica y factibilidad
- De determinación estratégica y factibilidad

### **1.5.1. Fase normativa**

Dentro de esta pueden señalarse dos grandes momentos: el diseño del futuro deseable y el perfil del futuro lógico. Estos permiten responder a las preguntas: ¿cómo es el futuro que deseamos? y ¿cómo pudiera ser nuestro futuro si continuásemos en una dirección similar a la actual?

En esta fase sobresalen dos grandes momentos: el diseño del futuro deseable y el perfil de futuro lógico. Estos momentos permiten responder a las preguntas: ¿cuál es el futuro que deseamos? y ¿cómo podrá ser nuestro futuro si continuásemos en una dirección similar a la actual?

#### **1.5.1.1. Diseño del futuro deseable**

“En este se imagina la configuración futable como polo de pensamiento, y en el que básicamente surgen nuestras expectativas y aspiraciones más profundas, así como un acto de anticipación” (Miklos y Tello, 2007, p.81). Así mismo, Ackoff menciona en su obra “Rediseñando el futuro” (1974), que el futuro anhelado o idealizado parte desde cero, eliminándose toda restricción que no obedezca a la factibilidad tecnológica.

#### **1.5.1.2. Imagen del futuro lógico**

Realizado a través de la “extrapolación de la realidad hacia el futuro, identificando claramente sus fuerzas y debilidades...Para ello se emplean diversas técnicas que son conocidas como "proyecciones de referencia" (Miklos y Tello, 2007, p.83).

### **1.5.2. Fase definicional**

En esta fase se intenta responder a las preguntas “¿cómo es el presente?, ¿cuáles son sus principales características?, ¿cuáles y como son sus interacciones? Es decir, consiste en la percepción de la realidad. Según Sachs (1989), esta fase incluye tres

elementos: lo que es de interés primordial (objeto focal), lo que influye en lo anterior (medio ambiente) y lo que puede controlar el tomador de decisiones”

### **1.5.3. Fase de confrontación**

Habiendo seleccionado el futuro deseable e identificado las propiedades relevantes, la trayectoria y la dirección del presente, se procede a contrastar ambos polos, con el objeto de conocer y analizar la distancia entre ambos.

“Esta fase responde entonces a las cuestiones siguientes: ¿qué distancia existe entre el futuro y la realidad?, ¿cómo pueden converger?, ¿cuál debe ser el perfil para que exista la convergencia entre el polo prospectivo (lo ideal) y la situación (lo real)?, ¿cuál habrá de ser la orientación global para que el futuro sea alcanzado?” (Miklos y Tello, 2007, p.87).

### **1.5.4. Fase de determinación estratégica y factibilidad**

Dada la finalidad constructora de la prospectiva, esta debe trascender el exclusivo marco intermedio de orientación futura -delineado en la fase anterior-, para llegar a perfilar estrategias globales o vías de aproximación al futuro.

“En estricto sentido, esta etapa enfatiza: el ¿cómo hacer posible el futuro?, ¿cómo ir construyendo ese futuro?, y ¿cuáles son las principales vías de acercamiento a él?

Como se expresó anteriormente en el objetivo general y específicos, con la presente investigación se pretendió generar alternativas de ordenamiento territorial en interfases rururbanas, en forma de estrategias, y posteriores lineamientos, que se lean como esfuerzos armonizadores en la convulsionada y desigual relación ciudad-campo. Siguiendo este orden de ideas, no se pretendió efectuar un proceso de ordenamiento territorial per se, sino, realizar un análisis crítico al actual proceso de ordenamiento del territorio en interfases rururbanas, ejercicio del cual salieron una serie de propuestas que se insertaron en la metodología de ordenamiento territorial previamente descrita. Así, no se buscó rebatir los principios motores de la planeación prospectiva territorial, en cambio, se realizó un esfuerzo por debatir y proponer un nuevo enfoque, que tenga como principios rectores el propender por un ordenamiento con base en las características ambientales territoriales, como también por una elevada participación ciudadana, consignada en la búsqueda unánime y ecuánime del desarrollo territorial.

De este modo, la ruta metodológica que se siguió no obedece a una senda pre-establecida, sino, que representa un esfuerzo personal para generar opciones aplicables en el campo del ordenamiento ambiental del territorio. Así mismo, cabe anotar que la secuencia en el desarrollo de los estadios investigativos no siguió una dirección habitual ni unilineal. Esto, debido a la firme convicción por parte del investigador de que los procesos se enriquecen mediante las conexiones no lineales, que permiten la retroalimentación y el autoajuste, además de la innegable pertinencia de adaptar las

metodologías a los objetivos de las investigaciones, y bajo ningún circunstancia en sentido contrario.

Inicialmente, en la primera fase de la investigación, se realizó un diagnóstico del sistema ambiental y su red de interconexiones con los componentes cultural, económico, político y social, en orden de comprender las dinámicas ambientales que moldean y configuran la actualidad de la vereda Mundo Nuevo. En este punto, cabe hacer mención de la dificultad en la recolección de información veraz sobre territorios rurales específicos, en este caso de la vereda Mundo Nuevo, por lo que algunos datos acá presentados fueron extrapolados de la información disponible sobre la ruralidad del municipio de Pereira, en los casos en los que esta estaba disponible, o información de la ciudad consolidada. Aun así, se realizó un análisis y se aplicaron filtros a la información de la que se disponía en orden de realizar un acucioso diagnóstico ambiental de la vereda.

En la fase analítica se realizó una caracterización del instrumento de planificación territorial y normativa vigente, como también de la participación ciudadana consignada en ellos mediante sus niveles de incidencia en los procesos decisorios territoriales. Con la caracterización de los instrumentos y documentos prospectivos se pretendió saber cómo operan estos, cuáles son sus rutas metodológicas y principios rectores, además de la normativa que los ampara y sustenta su accionar. La caracterización de la participación ciudadana es tema de suma importancia en la investigación, pues se pretendió conocer, mediante fuentes primarias y secundarias, la real participación ciudadana, y comparar esta con la participación consignada en los instrumentos y normativa vigente. Al mismo tiempo, se pretendió conocer los actores territoriales y todas sus redes de interacciones que configuran las dinámicas veredales.

Por la disponibilidad de información y el fácil acceso a la misma, este aparte de la investigación fue, en la etapa de recolección, clasificación y análisis de la misma, el más sencillo. No así, como es de esperarse, en la recolección de información de fuentes primarias. Aun así, cabe resaltar la disponibilidad y amabilidad de los pobladores de la vereda Mundo Nuevo que brindaron información fidedigna y de primera mano sobre la realidad de la participación ciudadana en su territorio.

El último estadio metodológico desarrollado fue el propositivo, en este se plantearon estrategias tendientes a re-configurar el ordenamiento territorial. Propendiendo por la consolidación de principios rectores que vayan en concordancia con el ordenamiento con base en el sistema ambiental y con una elevada participación ciudadana, que desemboquen en procesos eclécticos entre los actores territoriales.

Tabla 1. Proceso metodológico

PROCESO METODOLÓGICO						
Objetivo general	Objetivos específicos	Fases	Actividades	Técnicas	Instrumentos	Resultados
Formular lineamientos generales de ordenamiento ambiental del territorio para la	Realizar un diagnóstico del sistema ambiental territorial y su red de interconexiones con los componentes cultural, económico, político y social, en orden de comprender las dinámicas ambientales que moldean y configuran la actualidad de la vereda Mundo Nuevo.	Diagnóstica	Recolección, revisión, clasificación y análisis de información secundaria.		Revisión bibliográfica	Recuento del sistema ambiental del territorio.
	Caracterizar los instrumentos y documentos de planificación territorial y normativa vigente, la participación ciudadana consignada en ellos mediante sus niveles de	Analítica	Recolección, revisión, clasificación y análisis de documentos, instrumentos prospectivos y normativa de ordenamiento territorial.  Visitas a campo  Realización de entrevistas semiestructuradas a actores	M.A.C.	Revisión bibliográfica  Fichas técnicas	Describir el instrumento prospectivo en los que la vereda está enmarcada.  Recuento del marco legal de ordenamiento del territorio.  Análisis comparativo entre la participación ciudadana consignada en el marco legal colombiano e instrumento de ordenación y la

<p>armonización de las relaciones entre el componente urbano y rural, mediante su interacción en suelos suburbanos; caso de estudio vereda Mundo Nuevo, corregimiento La Bella, municipio de Pereira.</p>	<p>incidencia en los procesos decisivos territoriales e identificar los actores territoriales detrás de las dinámicas veredales, como también, sus relaciones.</p>		<p>Asesorías con expertos</p> <p>Determinar los grupos de actores, actores relevantes y sus funciones</p> <p>Observación directa</p>	DOFA	<p>Formato de entrevistas semiestructuradas</p> <p>Listado de actores</p>	<p>participación ciudadana real.</p> <p>Juego de actores</p>
	<p>Plantear estrategias para el ordenamiento del territorio, propendiendo por la armonización de los componentes urbano y rural.</p>	Propositiva	<p>Construcción de estrategias</p>		<p>Listado de estrategias</p>	<p>Estrategias de ordenamiento ambiental territorial</p>

Fuente: Elaboración propia.

## 2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Siguiendo el orden trazado en los objetivos y consolidado en la ruta metodológica, se realizó un diagnóstico ambiental con su red de interconexiones con los componentes cultural, económico, político, natural y social, en orden de comprender las dinámicas ambientales que moldean y configuran la actualidad de la vereda Mundo Nuevo, para así, a riesgo de ser reduccionista, esbozar un esquema simplificado de una realidad sumamente compleja que constituye y construye territorio. Para esto, se creyó pertinente escindir la realidad a estudiar en tres micro-sistemas, que permitieron, en una primera fase, dar cuenta por separado de la realidad físico-natural, socio-cultural y físico-construida del territorio. Posterior a este diagnóstico, realizado por separado, (esfuerzo que de haber llegado hasta este punto ofrecería una visión fragmentada de la realidad) y en orden de alcanzar un acucioso diagnóstico ambiental, se reagruparon los determinantes de cada una de las partes escindidas del diagnóstico en un solo cuerpo, para su posterior análisis holístico.

Primeramente, se abordó el diagnóstico de la matriz ecológica y geológica que sustenta el territorio, o sistema físico-natural, descrito anteriormente como el espacio físico o la plataforma sobre la cual se construye territorio. Espacio físico que cuenta con una serie de características propias en forma de elementos naturales, como lo son: “el agua, la vegetación, los suelos, los ecosistemas, el clima, etc. que determinan la forma en que las comunidades se apropian y ejercen control sobre ese espacio” (Colectivo Agrario Abya Yala, 2015), apropiación socio-cultural, que como concepto y como vivencia, abre la posibilidad de ser a la siguiente parte del diagnóstico.

La segunda parte del diagnóstico ambiental permitió el reconocimiento del sistema socio-cultural. Este puede ser relacionado con la segunda condicionante para que exista territorio desenvuelta en la presente investigación; el constante diálogo de los grupos asentados en él con él, o la forma en la que construimos la vida y todas las incidencias que alrededor de esta se develan; la cultura, relaciones sociales y espirituales son manifestaciones del cómo hemos sostenido, como grupo humano, un diálogo con el territorio que nos imbuye. Como lo afirma el Colectivo Agrario Abya Yala (2015), “El territorio nos genera identidad, memoria y arraigo. Este se carga de significados y símbolos de poder para las comunidades que comparten un pasado, presente y futuro”.

Ulteriormente, se llevó a cabo el diagnóstico del sistema físico-construido. Este se centra en conocer el estado actual de la parte física construida y/o modificada por el hombre. Construcciones o modificaciones que son uno de los productos de la apropiación de un territorio por un grupo poblacional específico, y que pueden ser leídas, desde una visión fiscalista (aquella que centra su objetivo en lo palpable y mesurable), como el resultado del diálogo entre el grupo humano y la plataforma que lo sustenta.

Como se expresó anteriormente, llegar hasta este punto significaría la construcción de un diagnóstico ordinario, en el que la sobre-especialización tendría cabida, al dividir sistemas que en la realidad dialogan y se mezclan entre sí en macro-sistemas con



fronteras difusas, tanto así, que conceder un límite a cualquiera de ellas resulta una tarea necia, sino imposible. Por estas razones, se hace necesario un espacio en el que las tres fases del diagnóstico anteriormente descritas dialoguen y se enriquezcan en un esfuerzo holístico e interdisciplinar que desemboque en un análisis concienzudo del territorio.

## 2.1. SISTEMA FÍSICO-NATURAL

### 2.1.1. Aspectos generales

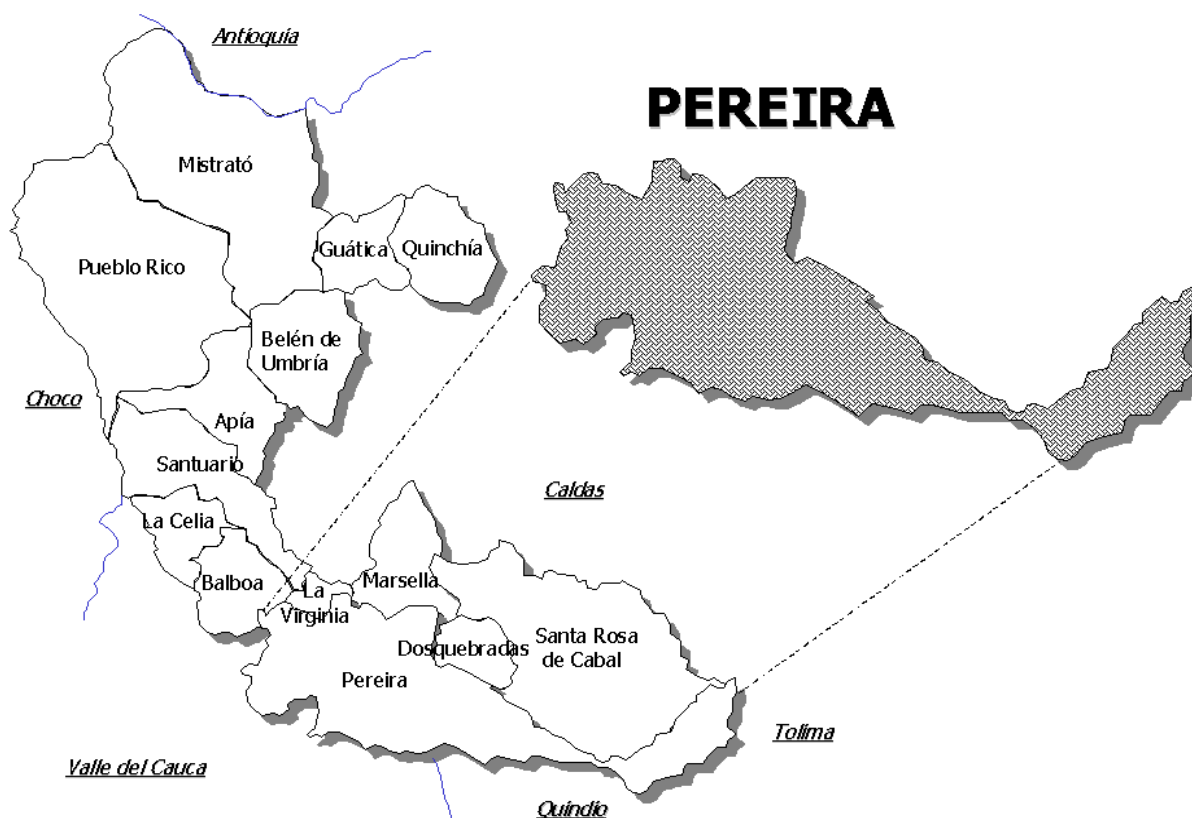
El departamento de Risaralda está localizada en el centro-occidente Colombiano, entre las cordilleras occidental y central. Al norte limita con Antioquia y Caldas, al sur con el Quindío y el Valle del Cauca, al oriente con el Tolima, al noroccidente con el Chocó y al occidente con el Valle del Cauca. Junto con Caldas y Quindío conforma la región Eje Cafetero. Además de esto, se encuentra en el “Triángulo de Oro”, figura geométrica esbozada en la geografía nacional entre sus tres principales ciudades, a saber: Bogotá, Medellín y Cali (Secretaría de Planeación de Risaralda, 2007). La superficie del departamento es de 4140 km<sup>2</sup>, correspondientes al 0,3% del territorio nacional. El departamento está conformado por 14 municipios, agrupados y clasificados en tres subregiones, de acuerdo al proceso de Planificación Ambiental del Territorio realizado por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (a partir de ahora CARDER), en el que se agruparon municipios de Risaralda según sus similitudes biofísicas, socioeconómicas y culturales: Subregión uno, conformada por Pereira, Dosquebradas, Marsella y Santa Rosa de Cabal, lugar donde se concentra la mayoría de la población y los procesos económicos y sociales más significativos del departamento” (CARDER, s.f.). Subregión dos, conformada por Apía, Balboa, Belén de Umbría, Guática, La Celia, La Virginia, Quinchía y Santuario, y la Subregión tres, de la que hacen parte Mistrató y Pueblo Rico.

El municipio de Pereira funge como capital del departamento, además de ser la ciudad más poblada de la región del Eje Cafetero. Se encuentra localizada a los 4°49’ de Latitud Norte, y 75°42’ de Longitud al Oeste de Greenwich. Junto con los municipios de Dosquebradas y La Virginia conforma el Área Metropolitana Centro Occidente<sup>2</sup> (AMCO). Pereira cuenta con doce corregimientos: Altagracia, Arabia, Caimalito, Cerritos, Combia Alta y Combia Baja, La Bella, La Florida, La Palmilla, Morelia, Puerto Caldas y Tribunas (Anexo 4) (Secretaría de Planeación de Risaralda, 2007). El área municipal es de 702 km<sup>2</sup>; limita al norte con los municipios de La Virginia, Marsella y Dosquebradas, al noreste con Santa Rosa de Cabal y al este con el departamento del Tolima, al sur con los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, al oeste con el municipio de Balboa y el departamento del Valle del Cauca.

---

<sup>2</sup> Según el artículo segundo de la Ley 1625 de 20013 “las Áreas Metropolitanas son entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren una administración coordinada”

Figura 1. Mapa de localización de Pereira en el departamento de Risaralda



Fuente: Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.

El corregimiento La Bella se encuentra ubicado en la parte sur del municipio de Pereira. Limita al sur-occidente con el corregimiento de Tribunas Córcega, al nor-orienté con el municipio de Dosquebradas y al nor-occidente con el corregimiento de la Florida. Abarca una extensión de 2506,46 ha (Gobernación de Risaralda, 2000). Siendo Mundo Nuevo la vereda más extensa, con un aproximado de 521,93 ha (Secretaría de Planeación, SIGPER), o sea, un 20,82% del total de la extensión del corregimiento. Además de Mundo Nuevo, La Bella está integrado por las veredas: Vista Hermosa, La Estrella Morron, Canceles, Morron, El Rincón, La Bella, La Colonia y El Chocho.

La vereda Mundo Nuevo se ubica en el corregimiento La Bella, al sur-orienté de Pereira. Limita al Norte con la vereda Canceles y el perímetro urbano del Municipio de Pereira, al orienté con la vereda La Estrella, Morrón y El Chocho, por el sur con la vereda Cantamonos y por el occidenté con las veredas Huertas y Tribunas” (Cardona y Gaviria, citado en documentos ASOMUN, s.f., p. 1).

## 2.1.2. Geología

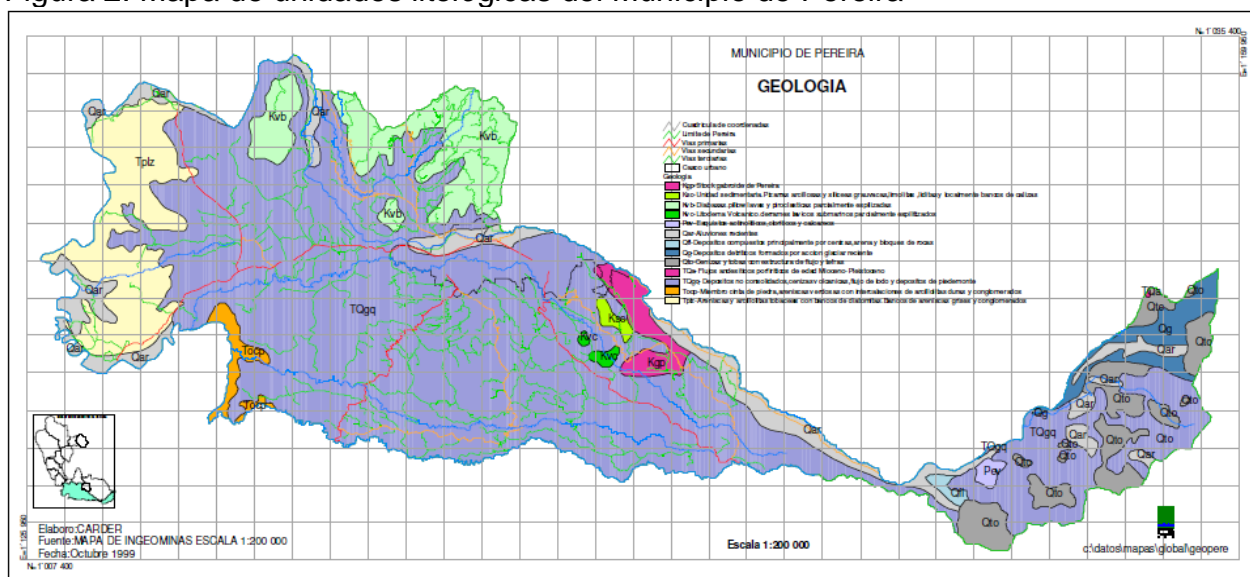
La mayor parte del departamento de Risaralda está conformado por macizos montañosos pertenecientes a la cordillera Occidental y Central. El basamento ígneo-metamórfico de estas montañas generalmente es paleozoico y mesozoico y está constituido por dioritas, diabasas, andesitas, esquistos cloríticos y grafiticos (Agenda Ambiental del Municipio de Pereira, 2002).

El material sedimentario está representado principalmente por areniscas y conglomerados, en estratos fuertemente deformados por la tectónica. Las características del relieve en muchos casos dependen de la disposición estructural y tectónica de los estratos (relieves estructurales), lo mismo que de la susceptibilidad a la erosión y la ocurrencia de otros fenómenos geomorfológicos (Agenda Ambiental del Municipio de Pereira, 2002).

El municipio de Pereira se caracteriza litológicamente por el predominio de depósitos de carácter aluvial, glacial, flujos volcánicos (cenizas, lavas, lapilli); por tal motivo, los afloramientos rocosos son fácilmente identificables por su abrupta topografía que contrasta con las formas suavizadas de los depósitos (Agenda Ambiental del Municipio de Pereira, 2002).

La zona de estudio se localiza sobre la zona de Benioff<sup>3</sup>, por lo que se prevén cambios en el relieve por la influencia de la tectónica de placas en el occidente colombiano.

Figura 2. Mapa de unidades litológicas del Municipio de Pereira



Fuente: Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.

<sup>3</sup> En geología, la zona de Benioff es una zona sísmica de borde de placa que se extiende junto a uno de los lados de una fosa oceánica.

### 2.1.2.1. Unidades de terreno

La unidad de terreno es entendida como la “porción del territorio caracterizadas por una combinación específica de componentes paisajísticos de naturaleza ambiental, cultural, perceptiva y simbólica, así como de dinámicas claramente reconocibles que le confieran una idiosincrasia diferenciada del resto del territorio” (Mazzoni, 2014).

En la siguiente clasificación se hará especificidad sobre las unidades de terreno con influencia geomorfológica.

Las unidades del terreno más representativas son:

- Paisaje del gran abanico Pereira–Armenia: Es la unidad de terreno de mayor cobertura en el área de estudio, presenta un relieve inclinado, donde se forman profundos cañones, que cortan los mantos de ceniza volcánica, coladas de lodo y, aún, rocas diabásas (Agenda Ambiental del Municipio de Pereira, 2002).
- Coluvios y conos fluvio–volcánicos: Son unidades del terreno dispersas, de poca extensión y cuyo mayor extensión se localiza en zona con presencia de fallas. Los coluvios forman terrazas inclinadas, cruzadas por frecuentes drenajes de poca profundidad, dando al terreno una configuración ondulada. Los conos son formados por el transporte de sedimentos de los afluentes que descienden de zonas más abruptas, la topografía es igualmente inclinada y en la superficie suelen aflorar algunos cantos o bloques de roca (Molina, 2003).

### 2.1.2.2. Geología estructural

Las principales litologías aflorantes a nivel local, caracterizan las llamadas formaciones superficiales, como los depósitos encontrados inmediatamente debajo de la capa vegetal, entre los que se cuentan las rocas del basamento y sus respectivos saprolitos, los depósitos de origen aluvial, coluvial, volcano-sedimentarios, de caída de piroclastos y los de rellenos antrópicos y depósitos de vertiente y de relleno de pantano.

Con base en los estudios llevados a cabo en la Evaluación Neotectónica realizada en el marco del Proyecto para la Mitigación del Riesgo Sísmico de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal, se identificaron cuatro fallas activas en el municipio de Pereira. La falla que, por su cercanía, eventualmente tendría más impacto en el área de estudio es la falla Consota; “fallamiento con dirección NW...paralelo a la falla Otún. Esta falla posiblemente se evidencia en la vía Pereira - La Bella, en este corredor vial a la altura del K9+300, sector "El Aguacate"” (Anexo 5) (Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.).

- Abanico o Glacis del Quindío (Formación Pereira): Este tipo de depósitos se distribuye dentro de la mayor parte de la ciudad. Se relaciona con grandes erupciones volcánicas, que han dado lugar a flujos de escombros, flujos de lodo y

flujos piroclásticos, usualmente subyacen las cenizas volcánicas y los depósitos aluviales (Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.).

- **Cenizas volcánicas:** Las cenizas volcánicas presentan un vasto recubrimiento sobre la mayor parte del área municipal, lo que se relaciona a su origen subaéreo, relacionado con las erupciones volcánicas ocurridas sobre el eje de la Cordillera Central, durante los últimos 100.000 años. Los conos volcánicos principales del sector son los Nevados del Ruiz, Santa Rosa, Quindío, Tolima y el Volcán Cerro Bravo (Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.).
- **Depósitos aluviales:** Los principales depósitos aluviales son aquellos relacionados con las cuencas de los ríos Otún, Consota y San Eugenio y las quebradas El Oso y Dosquebradas. La información de refracción sísmica sugiere espesores hasta de 25 m, como se puede observar en los perfiles realizados en los sectores de la Universidad Católica y 2.500 lotes, de la ciudad de Pereira (Ingeominas, 1998).
- **Depósitos de barras:** Los materiales más recientes forman depósitos de barras, los cuales se distribuyen de forma dispersa a lo largo del lecho de los ríos Otún, Consota, San Eugenio, y sus principales tributarios (Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.).
- **Llanuras de inundación:** Las llanuras de inundación se encuentran distribuidas de forma discontinua a lo largo de los cauces de los principales cursos de agua (Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.).
- **Abanicos aluviales:** Otro tipo de depósitos aluviales presentes en la zona es el denominado abanico o cono aluvial, y en muchos casos coluvial-aluvial. Éstos se generan hacia los piedemontes de diversas cuencas, los cuales originan fenómenos de flujos aluvio-torrenciales (Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.).
- **Terrazas aluviales:** Las principales terrazas aluviales se localizan en diversos sectores de los ríos Otún y Consota, y las quebradas El Oso, La Chillona y Los Frailes (Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.).
- **Coluviones:** Corresponden a depósitos heterogéneos, originados en laderas, principalmente de alta pendiente, y se distribuyen de forma dispersa en el área del municipio, su presencia puede dar lugar a fenómenos de remoción en masa (Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.).
- **Rellenos antrópicos:** Desde la década comprendida entre los años 1930 y 1940, varias clases de rellenos antrópicos han sido desarrollados, se destacan los rellenos heterogéneos tipo botadero, dispuestos sobre los drenajes de menor orden de las cuencas de las quebradas principales. Están constituidos por una

mezcla de suelos, escombros de construcción, basuras y material orgánico (Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.).

### **2.1.2.3. Geomorfología**

Tomando como base el Diagnóstico de riesgos ambientales del municipio de Pereira, las unidades geomorfológicas presentes en la vereda Mundo Nuevo son:

- Unidad Geomórfica de Valles Aluviales: Esta unidad se caracteriza por ser semi-llana y presentar las menores pendientes de toda la zona, se localiza en algunos tramos de las márgenes de los ríos Otún, Consota, Barbas y La Vieja y a lo largo de quebradas.
- Unidad Geomórfica de Colinas en Cenizas Volcánicas: Compuesta por colinas de cimas sub-redondeadas, laderas cortas convexas de pendiente moderada; la red de drenaje desarrollada sobre ellas es semi-densa y es de incisión profunda.
- Unidad Geomórfica de montañas de material fluviovolcánico, cubiertas por depósitos de cenizas volcánicas (formación Pereira): Constituida por montañas alargadas en sentido E-W, de cimas amplias semi-llanas, sus laderas son largas semi-cóncavas de pendientes altas, algunas veces verticales. En su mayor parte está cubierta por cultivos de café y pastos.

En cuanto a procesos erosivos y movimientos en masa, aparte de casos aislados, no se tiene registro de fenómenos considerables en la vereda (Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.).

### **2.1.3. Suelos**

Se caracterizan por ser químicamente pobres en bases y en fósforo disponible, la capacidad de intercambio catiónico (CICA) es alta, pero solo una pequeña parte de esta (menos del 10%) es efectiva (CICE) y la parte restante de capacidad es de cambio variable. Son además, altamente fijadores de fósforo (Secretaría de Planeación de Risaralda, 2007).

Como características físicas relevantes destacan los colores pardos oscuros en los horizontes superficiales y pardos amarillentos en profundidad. Tiene baja densidad aparente, menor de 0,85 g/cc, alta porosidad, alta retención de humedad, y texturas moderadamente gruesas (Secretaría de Planeación de Risaralda, 2007).

### **2.1.4. Clima**

Mundo Nuevo, como la mayor parte del terreno risaraldense, cuenta con un clima medio y muy húmedo (M-MH); clima común en la vertiente occidental de la cordillera Central y las vertientes de la cordillera Occidental (Secretaría de Planeación de Risaralda, 2007).

Este clima se encuentra en la faja altitudinal de 1000 a 2000 m s.n.m., con temperaturas que oscilan entre los 18 a 24° C y precipitaciones medias de 2000 a 4000 mm anuales.

Por su ubicación, el clima presente en el territorio está influenciado directamente por la zona de confluencia intertropical, con sus característicos regímenes bimodales.

Las cifras presentadas a continuación fueron constatadas con las lecturas realizadas por la estación Mundo Nuevo, perteneciente a la Red Hidroclimatológica del Departamento de Risaralda, desde el mes de enero hasta noviembre de 2016.

#### **2.1.4.1. Precipitación**

La vereda Mundo Nuevo ostenta un régimen de lluvias bimodal, al presentar dos periodos de lluvias por año, con máximos entre abril-mayo y octubre-noviembre (Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.) (Anexo 6), con un promedio de precipitación pluvial de 2608 mm (Sistema de planeación participativa y democrática del municipio de Pereira, subsistema de planes de gestión de comunas y corregimientos, 2015). Cabe resaltar que los datos climatológicos experimentan, cada vez más, cambios sustanciales con respecto a lecturas de años anteriores, fenómeno explicado en gran medida por el acelerado cambio climático e imprevisibilidad de la variabilidad climática.

#### **2.1.4.2. Temperatura**

La temperatura media de la vereda oscila entre los 15 °C y 29 °C (Red Hidroclimatológica del Departamento de Risaralda, 2016), clasificándose en un piso térmico medio en el departamento, donde elevaciones máximas, cercanas a las 5100 m s.n.m. (Nevado Santa Isabel) (IDEAM, 2017), y elevaciones mínimas, no superiores a los 900 m s.n.m. (La Virginia) (Alcaldía de La Virginia, 2017) determinan los extremos térmicos del mismo.

El número de horas de brillo solar varía inversamente a la precipitación, por lo que los meses de mayor brillo solar coinciden con los meses más secos del año (Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.).

#### **2.1.4.3. Humedad relativa**

La humedad relativa sigue, al igual que la precipitación, un régimen bimodal, con máximos entre abril-mayo y octubre-noviembre, y valores promedio cercanos al 79%. Los mínimos se presentan entre enero y febrero, con valores de 71% y 72%, respectivamente (Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.).

#### **2.1.5. Hidrografía**

El agua es imprescindible en cualquier actividad llevada a cabo por un individuo o grupo humano, más aun, en un nivel más básico, esencial para la vida; repercutiendo a su vez, como variable de importancia clave, en el desarrollo y la salud de la población. Todos los



aspectos de las actividades naturales y humanas guardan estrecha relación con el agua; la principal de ellas, por nuestros requerimientos fisiológicos, es el consumo humano, otras, de orden económico/productivo como las actividades agropecuarias, industria, generación de energía, minería y transporte pasan a segundo orden en cuanto a necesidades vitales se refiere, más no en cuanto al funcionamiento del engranaje socioproductivo neo-liberal le compete, la recreación, el saneamiento básico y los servicios ecosistémicos, entre otras, cierran esta lista. Dada su importancia mayúscula, varias ciencias se dedican a estudiarla, entre ellas la hidrografía.

Para Gardner (2011), la hidrografía “es la ciencia que se ocupa del estudio de las aguas”. Ciencia de gran importante si se tiene en cuenta que se ocupa del estudio del 70,8% de la superficie terrestre (área ocupada por el líquido vital en la superficie del planeta Tierra). Los océanos, ríos y arroyos, lagos y lagunas, como también las aguas subterráneas, hacen parte de esta gran masa acuosa interconectada e interdependiente que determina la vida misma en este planeta; tanto así, que nuestro cuerpo está compuesto en más de un 70% de agua, proporción que no deja de llamar la atención por su similitud con el porcentaje de superficie terrestre ocupada por el mencionado líquido.

Si bien la hidrografía se centra en el estudio de todas las masas de agua en la tierra, autores como Gardner, y otros, hacen una separación entre esta y la oceanografía, adjudicándole a la hidrografía el estudio de las masas de agua continentales, ósea, el estudio del 6% del total de la superficie ocupada por agua en el globo terráqueo, dejando el restante 94% en los dominios investigativos de la oceanografía. Lectura, en opinión del investigador, errada en cuanto la oceanografía es una rama de las ciencias de la Tierra que estudia los procesos biológicos, físicos, geológicos y químicos que se dan en los mares y en los océanos y no hace énfasis en la medida, recopilación y representación de los datos relativos al fondo de los océanos, mares, ríos, lagos, costas, mareas y corrientes para plasmar toda esta información sobre un mapa o una carta náutica, como si lo hace la hidrografía en su sentido más clásico. (Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia, s.f.)

### **2.1.5.1. Agua superficial**

Como su nombre lo indica, en este aparte se hará referencia a la porción del líquido vital que fluye en la superficie. Aun así, cabe anotar la intención del investigador en no hacer una separación entre las dinámicas hídricas superficiales y subterráneas, comprendiendo que están íntimamente ligadas, y que su entendimiento y aprehensión aumentaría de manera considerable, si fuesen abordadas de manera integral; pero que para efectos de organización de la información en la investigación y posterior presentación, se procederán a escindir en una primera etapa, para ulteriormente tratar de hacer un análisis holístico que integre estas variables al ordenamiento del territorio.

A todo cuerpo de agua lótico, como ríos, arroyos o manantiales les corresponde un área que capta las aguas lluvias y en donde se llevan a cabo los procesos del ciclo hidrológico, denominada cuenca. “Hasta hace poco tiempo, el país se encontraba dividido en vertientes, hoyas y cuencas (y subcuencas si se quería un mayor nivel de

desagregación). En épocas recientes también se mencionan como cuencas de primer, segundo y tercer nivel, según su orden de magnitud. En la actualidad, la Resolución N° 337 de 1978 del IDEAM, oficializó la Zonificación Hidrográfica conformada por áreas, zonas y subzonas” (Eufrasio Bernal Duffo, 2013).

“En Colombia son cinco las áreas hidrográficas que agrupan grandes sistemas de drenaje que desembocan en ellas: Caribe, Magdalena-Cauca, Orinoco, Amazonas y Pacífico. En el 2º nivel están las zonas hidrográficas, que son 41. En el tercer nivel están las subzonas hidrográficas, que el IDEAM cuenta en 309, pero otros datos mencionan hasta 346, posiblemente debido a una desagregación más detallada” (Eufrasio Bernal Duffo, 2013).

El municipio de Pereira se localiza en su totalidad en el Área Hidrográfica del Magdalena-Cauca, el IDEAM, como autoridad hidrológica nacional, define el área hidrográfica como el “territorio natural que agrupa varios sistemas de drenaje, donde las aguas fluyen hacia el mar, al océano, a un lago o a un río principal”. El Área Hidrográfica Magdalena-Cauca constituye el sistema de drenaje más importante de la región andina. En ella, los ríos que la recorren, y en particular el Magdalena, por ser más caudaloso y tener grandes trayectos navegables de poca pendiente, han sido determinantes en la conformación de nuestra nacionalidad y en la ocupación del territorio. Esta cuenca tiene una extensión de 257.440 km<sup>2</sup> aproximadamente, que corresponde al 24% de la superficie total de Colombia, en esta habita el 80% de la población, se realiza el 85% de la actividad económica (PIB) y tiene una oferta del 10% del sistema hidrológico colombiano (Eufrasio Bernal Duffo, 2013).

A su vez, esta área se divide en dos zonas en el departamento de Risaralda: Zona Hidrográfica Cauca y San Juan (Anexo 7), siendo la primera de estas la zona de interés para la presente investigación. La zona hidrográfica es, según el IDEAM, la “región natural que agrupa varias cuencas en un gran sistema de drenaje y sus aguas tributan a través de un afluente principal hacia un área hidrográfica”. El río Cauca es el segundo más importante después del Magdalena, del cual es su principal afluente. Se mueve entre las cordilleras central y occidental a lo largo de 1.350 km, y su área de drenaje abarca más de 46.600 km<sup>2</sup> comprendiendo siete departamentos desde su nacimiento a 3.900 metros sobre el nivel del mar en la laguna del Buey en el Macizo Colombiano, departamento del Cauca, hasta llegar al Brazo de Loba, cerca del municipio de Pinillos en el departamento de Bolívar (Pérez-Valbuena, Arrieta-Arrieta y Contreras-Anaya, 2015).

El nivel anterior en la Zonificación Hidrográfica es la subzona hidrográfica, definida como “un subsistema hídrico con características de relieve y drenaje homogéneas, integrado por cuencas de las partes altas, medias o bajas de la zona hidrográfica...”. Son seis las subzonas hidrográficas en el departamento (Anexo 8), de estas, la representada por el río La Vieja es la que se tendrá en cuenta para seguir el proceso de Zonificación Hidrográfica. La Subzona Hidrográfica río La Vieja está presente en 3 departamentos; Quindío, Valle del Cauca y Risaralda, en orden descendente de metros cuadrados de esta subzona presentes en cada uno de ellos, que sumados, da un total de 2880,14 km<sup>2</sup>

diseminados en 21 municipios. La población total para esta subzona es de 1.140.378 habitantes, correspondiéndole al Quindío el 53,7% del total y al Valle del Cauca y Risaralda el 19,3% y 27%, respectivamente (CARDER, 2008).

El río Consota cumple con las condiciones para ser clasificado dentro del siguiente grupo; la cuenca, como unidad hidrográfica cuyo canal principal desemboca directamente a una corriente principal de la subzona hidrográfica y su extensión es mayor a 100 km<sup>2</sup>, al igual que otros nueve ríos en Risaralda (Anexo 9). La vereda Mundo Nuevo se encuentra en su totalidad adscrita en la microcuenca Consota, por esta razón se dedicará un aparte completo a la descripción pormenorizada de sus características (Anexo 10).

### 2.1.5.1.1. Características río Consota

La totalidad del territorio denominado como vereda Mundo Nuevo está adscrito en la cuenca del río Consota, esto significa que toda el agua superficial de la vereda escurre hacia el río Consota o afluentes de este (Documentos de ASAMUN).

El río Consota nace en la vereda El Manzano, cerca del Alto Morroazul a unos 2.200 m s.n.m y cuenta con un área de drenaje de 157 km<sup>2</sup>. Inicialmente su recorrido es paralelo al río Otún pasando por el costado sur de Pereira, luego gira hacia el suroccidente para desembocar en el río La Vieja, entre Cerritos y Cartago, a una altura aproximada de 1600 m s.n.m. Tiene un recorrido de aproximadamente 45 km, y sus tributarios por ambos márgenes son numerosos, se destacan las quebradas Bolillo, Bostón, La Paila, Bedoya, La Milvia, El Oso, El Tigre y El Caucho (Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.).

Tabla 2. Parámetros morfométricos del río Consota hasta estación de aforo

Parámetro	Valor
Área (Km <sup>2</sup> )	29,81
Perímetro (Km <sup>2</sup> )	35,88
Ancho promedio (Km)	1,78
Longitud axial (Km)	16,75
Coefficiente de compacidad – Kc	1,85
Factor de forma – Ff	0,11

Fuente: Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.

Acorde a los parámetros coeficiente de compacidad y factor de forma, iguales a 1.85 y 0,11 respectivamente, la cuenca del río Consota, hasta el sitio de aforo, indica una baja posibilidad de crecientes o avenidas torrenciales, esto, debido a la forma oval oblonga o rectangular oblonga, denotada por el coeficiente de compacidad, y el factor de forma calculado (Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.). Además de esto, la pendiente media de la cuenca es de 4,8%, cuyo equivalente en grados es de 2,16° aproximadamente, un gradiente bajo que permite un descenso lento de agua de escorrentía, lo cual exagera las bajas posibilidades de avenidas torrenciales (Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.).

### 2.1.5.2. Aguas subterráneas

Pereira es un municipio privilegiado en cuanto a aguas subterráneas. La zona acuífera de la Formación Pereira posee un caudal de 150 mil millones de m<sup>3</sup>, de los cuales 50 millones de m<sup>3</sup> son aprovechables, con una producción de 50.000 m<sup>3</sup>/año y 137 m<sup>3</sup>/día. Existen 96 pozos y 508 aljibes en el área rural con un consumo de 10.000 m<sup>3</sup>/día. Sus principales usos son el doméstico 61.6%, agropecuario 6%, industrial 2.7%, recreativo 2.2%, otros 27.5%. (Aguas y Aguas, 1999; citado en Agenda Ambiental del Municipio de Pereira, 2002). Sin embargo, la vereda Mundo Nuevo no se beneficia de esta formación por formar parte de ella solo de forma tangencial, por lo cual, el potencial hídrico subterráneo presente es limitado.

### 2.1.6. Zona de vida

Según el sistema de clasificación propuesto por L.R. Holdridge, Mundo Nuevo se cataloga en la zona de vida: Bosque Húmedo Premontano (bh – PM). Las variables que determinan esta zona de vida son: altitud, en m s.n.m., entre 1000 y 2000, temperaturas medias entre 18°C y 24°C y un promedio de lluvias anuales entre 1000 y 2000 mm/año (Anexo 11).

El Bosque Húmedo Premontano se encuentra en un 28,4% del municipio de Pereira y en cerca de la totalidad de la vereda Mundo Nuevo. Esta zona de vida presenta en Risaralda una fuerte intervención por actividades humanas, donde el bosque primario fue transformado en cafetales y potreros. La escasa cobertura primaria remanente se ubica en sitios de difícil acceso y relictos de bosque en zonas aledañas a cauces de ríos, que han salvado, hasta ahora, la constante amenaza del ensanchamiento de la frontera agrícola y pecuaria. (IGAC, 1995; citado en Diagnóstico ASOMUN, s.f.).

Las actividades humanas llevadas a cabo en el territorio han calado profundamente en el territorio, siendo una consecuencia, a nivel ecológico, la pérdida de hábitat y la fragmentación. Estas se han convertido en las más significativas amenazas para el mantenimiento de la biodiversidad en todos los ecosistemas terrestres (Bierregaard et al., 2001, citado por Herrerías y Benitez-Malvido, 2005). La fragmentación es la pérdida de continuidad de un ecosistema y produce cambios importantes en la estructura de las poblaciones y comunidades de plantas y animales y en el ambiente físico, afectando su funcionamiento (Saunders et al., 1991).

Los efectos primarios de este fenómeno son la alteración del microclima y el aislamiento, es decir, los cambios físicos y fisiológicos tanto al interior como a los alrededores del fragmento. Estas alteraciones tienen fuerte incidencia en la pervivencia de especies animales y vegetales en el territorio, con consecuencias incalculables sobre los beneficios y/o servicios ecosistémicos (Saunders et al., 1991) (prefiero entender estos, como procesos naturales de los que no somos la única especie beneficiada en esta compleja e inescindible red de la que hacemos parte, no como sujetos/objetos monetizables) que recibimos los seres humanos de las relaciones biótico-abiótico.

La flora presente en esta zona de vida ubicada en Risaralda, es de una multiplicidad variopinta rica y variada en especies; helechos, carboneros, guamos, cambujos, guadua, manzanillo, laurel, yarumo blanco, yarumo negro, balsos y platanillas entre otras, son las especies más representativas del territorio (Molina, 2003).

Tabla 3. Especies de flora representativas del bosque húmedo premontano (bh – PM) en Risaralda

<b>FAMILIA</b>	<b>NOMBRE CIENTÍFICO</b>	<b>NOMBRE VULGAR</b>
Acantaceae	<i>Trinchantera gigantea</i>	Nacedero
Anacardiaceae	<i>Toxicodendrum striatum</i>	Manzanillo
	<i>Monguifera indica</i>	Mango
Araceae	<i>Xanthosomna virulaceum</i>	Bore
Bombacaceae	<i>Helicarpus payanansi</i>	Balso Blanco
	<i>Ochroma lagopus</i>	Balso
Borraginaceae	<i>Cordia alliodora</i>	Nogal
Caesalpinaceae	<i>Pseudocassia spectabili</i>	Vainillo
Caricaceae	<i>Carica papaya</i>	Papaya
Cuprosaceae	<i>Cupresus macrocarpa</i>	Ciprés
Esterculiaceae	<i>Theobroma cacao</i>	Cacao
Euphorbiaceae	<i>Oxonopus scoparius</i>	Pasto imperial
	<i>Guadua angustifolia</i>	Guadua
Gutiferae	<i>Vismia ferruginea</i>	Punta de Lanza
Lauraceae	<i>Persea americana</i>	Aguacate
	<i>Nectandra sp</i>	Laurel
Litraceae	<i>Adenaria caudata</i>	Tuno
Mimosaceae	<i>Caliandra sp</i>	Carbonero
	<i>Inga desinflora</i>	Guamo
	<i>Leucaena leucocephala</i>	Acacia forrajera
Mirtaceae	<i>Eucaliptus grandis</i>	Eucaliptus
Moraceae	<i>Celcropsia peltata</i>	Yarumo
Musaceae	<i>Musa paradisiaca</i>	Banano
	<i>Musa sapietum</i>	Plátano
Oleaceae	<i>Eritrina edulis</i>	Chachafruto
	<i>Eritrina pissamo</i>	Cachimbo
	<i>Eritrina edullis</i>	Cámbulo
Polipodiaceae	<i>Teredium equillinum</i>	Helecho
Rubbiaceae	<i>Coffe sp</i>	Café
Rutaceae	<i>Cytrus</i>	Cítricos

Fuente: Elaboración propia a partir de Molina, 2003; tomado de CARDER, 1995.

### 2.1.7. Uso potencial del recurso suelo

Con base en el mapa creado por la CARDER en el 2011 (Anexo 12), las coberturas y usos de la tierra en la vereda Mundo Nuevo se dividen en cuatro: mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales, pastos limpios o manejados, bosque ripario de guadua y bosque fragmentado con pastos y cultivos. Siendo la más dominante, en cuanto a área física ocupada, los pastos limpios o manejados (comportamiento que se replica en el municipio de Pereira, donde 26,69% de su área es utilizado para igual fin (Ministerio de Trabajo, 2013)). Aseveración fácilmente constatada en cuanto se recorre la vereda, donde la ganadería para la producción de leche, en su forma extensiva, ocupa las otrora tierras utilizadas para el cultivo del café y otros. El bosque de galería y ripario, que en el municipio de Pereira ocupa un 3,82% (Ministerio de Trabajo, 2013), es la segunda cobertura con más área ocupada en la vereda, seguido por los bosques de guadua y finalmente el bosque fragmentado con pastos y cultivos.

Con base en documentos de la oficina de Desarrollo Rural de Pereira, en la vereda Mundo Nuevo hay doscientos siete (207) predios que desarrollan alguna actividad de aprovechamiento agrícola (dentro de estos se incluyen áreas dedicadas al pasto como forraje para ovinos) y agroforestal, los cuales suman un total de trescientos veintisiete hectáreas aproximadamente (327 ha). Se tiene registro de: café castilla naranjal, colombia y caturro, aguacate Hass y papelillo, cebolla junca, yuca chirosa e ica, plátano dominico y harton, mandarina oneco, maíz común, habichuela lago azul, cilantro nacional, frijol cargamanto, pasto imperial, braquiara, estrella y King Grass, heliconias, anturios, carey, cintas, helechos, pandano variegado, guadua y naranja valencia.

La cobertura boscosa en la vereda se centra en pequeños parches de bosques riparios de guadua y bosques fragmentados con pastos y cultivos, principalmente (Anexo 13). Cabe anotar, salvando su reducida extensión, la actividad forestal, centrada en cultivo de eucaliptos localizados en la margen izquierda de la quebrada Mendoza. Se hace mención de esta actividad, por los fuertes impactos que han tenido los cultivos forestales exóticos en territorios aledaños con características bio-físicas similares, no así, por sus características socio-culturales.

Cabe anotar que este tema será desarrollado más profundamente posteriormente, en el aparte: Cobertura y uso del suelo, perteneciente a la segunda parte del diagnóstico ambiental; sistema socio-cultural.

### 2.1.8. Áreas de conservación y protección ambiental

Son las áreas que por sus características y las funciones que prestan deben ser de especial protección.

Tabla 4. Identificación de los elementos constitutivos de las áreas de conservación y protección ambiental

ZONA	ELEMENTOS
Sistema de Áreas Protegidas	Parque Nacional Natural de los Nevados
	Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya
	Parque Regional Natural Ucumarí
	Distrito de Conservación de Suelos Barbas – Bremen
	Distrito de Conservación de Suelos Alto del Nudo
Áreas de Especial Importancia Ecosistémica	Suelos para la Protección del Recurso Hídrico
	Suelos para la Protección de la Biodiversidad
	Suelos para la Protección del Paisaje y la Cultura
Áreas para la protección de laderas y vertientes	Clase agrológica tipo VIII
	Terrenos de Alta Pendiente (Suelos con pendientes superiores al 70%)

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Pereira, 2015.

Parte del territorio de la vereda Mundo Nuevo está bajo la figura de áreas de especial importancia ecosistémica en uno de sus tres diferentes elementos, a saber; suelos para la protección del recurso hídrico. A continuación se profundizara en esta categoría.

#### 2.1.8.1. Suelos para la Protección del Recurso Hídrico

- Microcuenca abastecedora de acueductos y Zonas Aferentes a acueductos: Corresponde a las zonas aferentes a los acueductos rurales de las corrientes hídricas priorizadas del municipio según sectorización hidrográfica de CARDER y georeferenciación de bocatomas de acueductos rurales. Así, las quebradas San Antonio, Valderrama y Magallanes y sus respectivas rondas hídricas<sup>4</sup> son objeto de protección dentro de esta categoría de protección.
- Predios para la protección del recurso hídrico: Se reconocen como suelos de protección para el recurso hídrico los predios adquiridos por diferentes instituciones que tienen como fin la protección de diferentes corrientes hídricas y sus respectivas rondas hídricas.

---

<sup>4</sup> Es la zona de reserva ecológica no edificable de uso público, constituida por una faja paralela a lado y lado de la línea de borde del cauce permanente de los ríos, embalse, lagunas, quebradas y canales, hasta de 30 metros de ancho, que contempla las áreas inundables para el paso de las crecientes no ordinarias y las necesarias para la rectificación, amortiguación, protección y equilibrio ecológico, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974, las cuales no podrán en ningún caso ser destinadas para usos diferentes al de la función descrita.

Según el documento Técnico de Soporte para la Selección de Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación y Recuperación de Recursos Hídricos que Surten de Agua a los Acueductos Municipales, realizado por la Secretaría de Desarrollo Rural de Pereira, se han identificado 17 predios en áreas prioritarias en la vereda Mundo Nuevo que permitirán garantizar el adecuado abastecimiento y servicio del líquido vital a los pobladores de la vereda.

- Áreas forestales protectoras de corrientes hídricas: Se reconoce como áreas forestales protectoras para corrientes hídricas, las zonas de preservación definidas para los cuerpos de agua y nacimientos, según los lineamientos establecidos en las Resoluciones CARDER 061 de 2007 y 1371 de 2009 en suelo rural.



## 2.2 SISTEMA SOCIO-CULTURAL

Actualmente, es manifiesta la marcada diferencia de la vereda Mundo Nuevo con respecto al resto del corregimiento al cual pertenece. Diferencias que se manifiestan en dinámicas socio-culturales evidentemente rurales en el corregimiento, en contraposición a un territorio, en el que cada vez más, las características propias de la ruralidad van dando paso a prácticas urbanas. Esto puede ser explicado, entre otros aspectos, desde la cercanía de la vereda con la ciudad de Pereira. Cercanía que ha facilitado un fuerte proceso de gentrificación, por parte de habitantes, otrora urbanos, que han encontrado en la ruralidad características adecuadas para desarrollar sus planes de vida. Esta neo-ruralidad trae consigo diferentes formas de habitar el espacio físico, lo que se traduce en nuevas acepciones del territorio, transmutando todo un acervo socio-cultural histórico arraigado.

### 2.2.1. Proyecciones poblacionales

Tomando como referencia el Censo Nacional realizado en el año 2005 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (a partir de ahora DANE), con sus respectivas proyecciones poblacionales, el corregimiento La Bella, actualmente cuenta con un total de 6944 habitantes, de las 469.644 personas que residen en el municipio de Pereira (Informe POT, 2015). En la vereda Mundo Nuevo habitan, según cálculos realizados con base en el número de suscriptores de la red de acueducto de Mundo Nuevo ASOMUN (353 suscriptores) y una cantidad aproximada de 3,6 habitantes por vivienda en el municipio de Pereira (promedio entre los valores denominados como “cabecera” y “resto” en la categoría “promedio de personas por hogar” en los Boletines del Censo General 2005, DANE) un aproximado de 1270 habitantes.

Tabla 5. Población estimada corregimiento La Bella

2015	2016	2017	2018	2019	2020
6875	6910	6944	6977	7011	7043

Fuente: Informe POT, 2015.

Con base en las proyecciones del DANE, referidas en el Informe POT (2015), el crecimiento poblacional que experimentará el corregimiento y la vereda serán muy leves en los próximos años.

### 2.2.2. Porcentajes de población según grupo etario

Los 6944 habitantes con los que actualmente cuenta el corregimiento La Bella son en su mayoría hombres; aun así, en los primeros cinco grupos etarios (hasta 20-24 años de edad) la mayoría de la población es representada por mujeres, a partir de esta edad, los hombres se vuelven el grupo más representativo en términos cuantitativos. El rango más nutrido pertenece al grupo entre 10 y 14 años de edad, después de este rango el decrecimiento es constante. La población menor de 39 años de edad representa el 75% del total de habitantes del corregimiento.

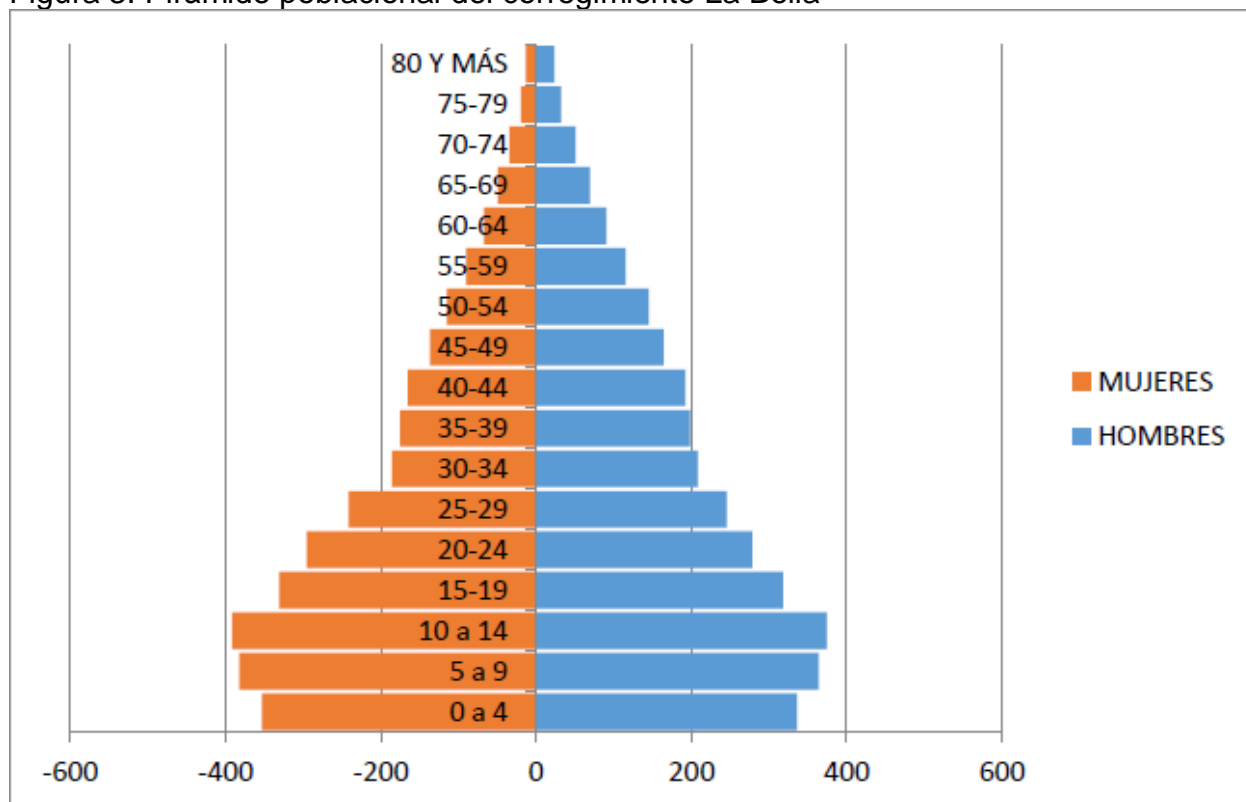
Aunque los datos presentados son del corregimiento, se cree que son suficientemente representativos para evidenciar el comportamiento poblacional de la vereda.

Tabla 6. Población estimada en el corregimiento de La Bella según grupo etario para el año 2016

Grupos de edad	Mujeres (%) (49%)	Hombres (%) (51%)	Total (%)
Total	3386	3245	6910
0-4	353	336	689
5-9	382	364	746
10-14	392	374	767
15-19	331	318	649
20-24	295	278	573
25-29	241	245	487
30-34	186	208	394
35-39	175	198	373
40-44	165	192	357
45-49	137	164	302
50-54	115	145	260
55-59	90	115	205
60-64	67	90	158
65-69	49	69	118
70-74	34	51	86
75-79	32	51	19
80 y más	13	23	36

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de planeación participativa y democrática del municipio de Pereira; subsistema de planes de gestión de comunas y corregimientos, 2015.

Figura 3. Pirámide poblacional del corregimiento La Bella

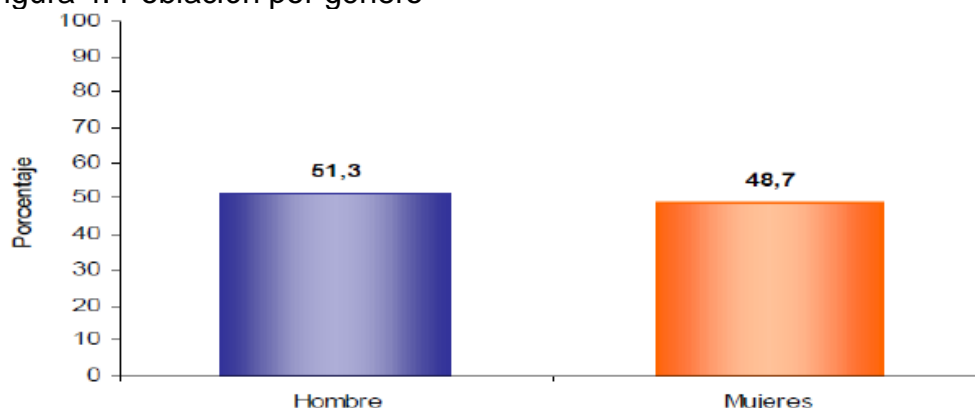


Fuente: Sistema de planeación participativa y democrática del municipio de Pereira; subsistema de planes de gestión de comunas y corregimientos, 2015.

### 2.2.3. Población por género

La prevalencia de habitantes de género masculino en el corregimiento se replica en la vereda. Este comportamiento se confirma en la figura 3, en la cual se evidencia, a partir del sexto grupo etario poblacional en orden ascendente hasta la cima de la pirámide poblacional, la susodicha superioridad numérica. En los primeros cinco grupos etarios poblacionales, hasta el rango 20-24 años de edad, las mujeres figuran como el grupo poblacional por género más representativo, decayendo fuertemente, en términos cuantitativos, a partir del sexto grupo etario, y hasta el final de la pirámide poblacional.

Figura 4. Población por género



Fuente: Sistema de planeación participativa y democrática del municipio de Pereira, subsistema de planes de gestión de comunas y corregimientos, 2015.

## 2.2.4. Pertenencia étnico-cultural

### 2.2.4.1. Población indígena

Según informe de la Unidad de Asuntos Étnicos de la Secretaria de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira, la población Indígena atendida del corregimiento La Bella en el 2015, fue de 15 habitantes, de los cuales 6 son hombres y 9 mujeres (Sistema de planeación participativa y democrática del municipio de Pereira; subsistema de planes de gestión de comunas y corregimientos, 2015, p. 24). Aunque no se tienen cifras del número de habitantes indígenas en la vereda, según información suministrada por varios habitantes, está es nula.

### 2.2.4.2. Población afrocolombiana

Según informe de la Unidad de Asuntos Étnicos de la Secretaria de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira, la población afrocolombiana atendida del corregimiento de La Bella en el 2015, fue de 163 habitantes, de los cuales 51 son hombres y 112 mujeres” (Sistema de planeación participativa y democrática del municipio de Pereira; subsistema de planes de gestión de comunas y corregimientos, 2015, p. 25). Si bien el conteo de personas auto-reconocidas como afrocolombianas, raizales, palenqueras, negro, mulato o afrodescendiente experimenta un considerable aumento con respecto a indígenas, esta cifra no se consolida en la vereda Mundo Nuevo, pues según información suministrada por la comunidad, la colectividad afrocolombiana se asienta en otras veredas del corregimiento, como La Bella y Canceles.

La población auto-reconocida como perteneciente a un grupo no predominante, aparte de los indígenas y afrocolombianos (se evitó usar el término minorías étnicas, pues este busca invisibilizar la otredad; otredad encarnada en grupos no acordes al modelo eurocentrista, aunque representen, en muchos casos, sino la mayoría, una considerable proporción de está), no cuenta con representantes en la vereda Mundo Nuevo.

En Colombia, la población indígena y afro, además de otros grupos étnicos con menor representación, ha sido considerada históricamente como población vulnerable; vulnerabilidad entendida como una situación producto de la desigualdad que, por diversos factores históricos, culturales, políticos y biológicos, o una mixtura de varios o todos estos, expresa la imposibilidad de acceder o aprovechar beneficios del desarrollo humano (Casamachin, Certuche y Zapata, 2010). Esta manifiesta desigualdad, conjugada con el devenir histórico del territorio, ha determinado la inexistencia de representantes de la otredad étnico-cultural.

### 2.2.5. Población desplazada

Para el año 2013, según estudios de la Secretaria de Desarrollo Rural de Pereira, el 0,4% de la población del corregimiento La Bella era población desplazada. Este porcentaje representa un aproximado de 27 personas; cifra nada despreciable, más aún cuando se dilucidan las causas superficiales que obligaron la movilización forzosa de estas personas de los territorios a los cuales pertenecen y que a su vez componen, llevándose, en los azares de la migración, pedazos constituyentes del territorio con ellos, pues “la forma como hablamos –lo que decimos y el acento con que lo decimos- , lo que nos gusta comer, la música que nos mueve el cuerpo y nos sacude el alma, el clima que nos hace sentir confortables, los olores que nos alborotan los recuerdos, los paisajes en que nos reconocemos, todo eso y muchas cosas más, están íntimamente ligadas al territorio que somos” (Wilches-Chaux, 2006). Pues el territorio al cual pertenecemos, nuestro territorio, no es necesariamente ese en el cual residimos actualmente o en el que por un espacio de tiempo más prolongado hemos habitado, sino, aquel en el cual florecimos como individuos pertenecientes a una colectividad.

Ninguna de las personas reconocidas como desplazadas reside en la vereda. Situación explicable desde el alto costo de la tierra, producto, entre otros, del elevado nivel de gentrificación y subsiguiente sobre-parcelación que se ha dado en la vereda en las últimas décadas.

### 2.2.6. Educación

La Institución Educativa Mundo Nuevo es el único centro educativo en la vereda. Actualmente, esta cuenta con 276 estudiantes, distribuidos en doce (12) cursos, que van desde preescolar hasta grado once (11).

Tabla 7. Número de estudiantes de la Institución Educativa Mundo Nuevo

Institución Educativa Mundo Nuevo												
preescolar	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
13	16	22	31	31	23	43	26	24	14	17	16	263

Fuente: Elaboración propia con base en documentos suministrados por la Secretaría de Educación de Pereira.

Los datos y estadísticas educacionales dadas a continuación, fueron tomados de los boletines del Censo General del DANE del 2005 y el Informe de Calidad de Vida: Pereira

Cómo Vamos 2015, estos, representan el comportamiento del municipio de Pereira, y en ocasiones, el nivel de desagregación es tal que permite evidenciar las dinámicas del área rural de Pereira, más aun, en ningún momento el nivel de especificidad alcanzó el nivel de corregimientos o veredas. Aun así, se utilizaron estos datos y estadísticas debido a la falta de información específica del lugar de estudio, además de considerar su pertinencia y representatividad para la vereda.

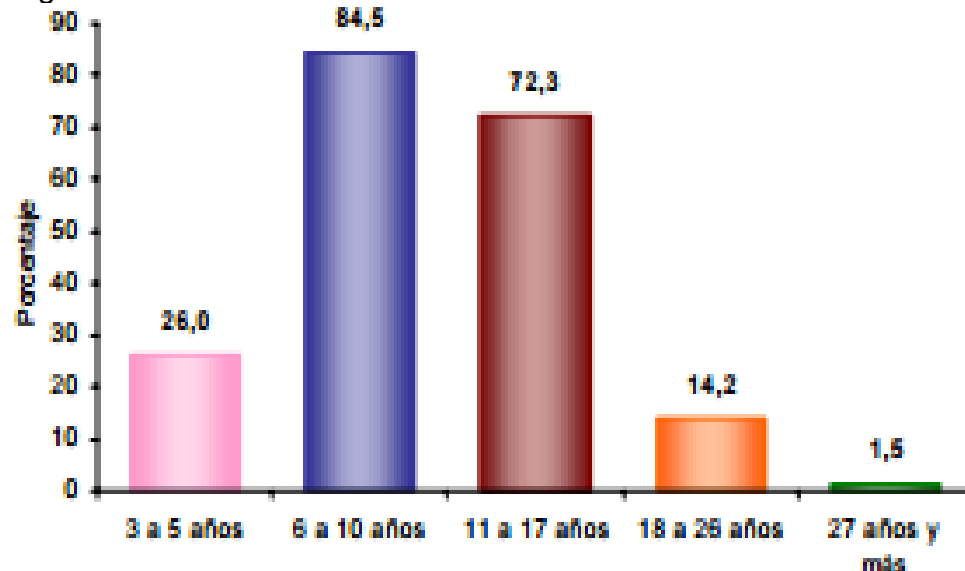
### **2.2.6.1. Analfabetismo**

La tasa de analfabetismo (considerado como la incapacidad de leer y escribir) en la población mayor de cinco años es cercana al 5,1% (Perfil educativo departamento Risaralda, 2013). Tasa alta si se consideran las actuales metas del presente cuatrienio (2016 – 2020), en las que se expresa la voluntad de reducir este rubro al 3,8% (Ministerio de Educación de Colombia, 2016). Además de esto, se tiene que tener en cuenta que estos datos pertenecen al municipio de Pereira, donde las estadísticas educativas de la ciudad se promedian con las de la ruralidad, bajando sensiblemente este promedio, y por consiguiente, ofreciendo una lectura poco acertada para el caso de estudio aquí analizado.

### **2.2.6.2. Asistencia escolar**

El rango de asistencia escolar con un conteo superior, se da en el rango de edad de seis a diez años, con 84,5%. Comportamiento soportado por el conteo de estudiantes de la Institución Educativa Mundo Nuevo, donde los grupos más nutridos son tercero y cuarto (además del grupo sexto, con integrantes de edades superiores al grupo analizado) con edades entre los 7 a 10 años. El siguiente grupo etario con más asistencia es el de once a diez y siete años, rango poblacional que desarrolla estudios de básica secundaria y media. Los siguientes grupos etarios, que coinciden con los niveles de educación superior de pre y post-grado, experimentan un sensible decremento porcentual, cayendo hasta el 14,2 y 1,5%, respectivamente. Las explicaciones del pico porcentual experimentado en el grupo de los seis (6) a los diez (10) años, y la sensible caída porcentual de los grupos que rodean este, son muchas y muy variadas, sin embargo, cabe hacer mención de la dificultad de acceder a instituciones educativas de educación superior en Risaralda y Colombia, donde la tasa bruta de cobertura en este rubro en el 2013 fue de 49,4% a nivel nacional (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), 2015).

Figura 5. Asistencia escolar



Fuente: Boletín Censo General 2005, DANE.

### 2.2.6.3. Nivel educativo

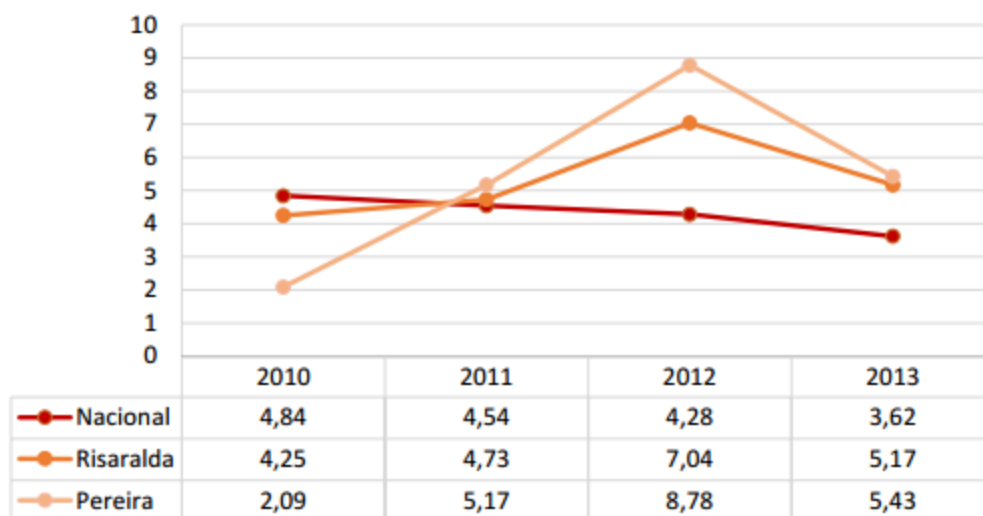
El nivel educativo, entendido este como la graduación máxima dentro del sistema educativo, presenta una notable prevalencia en el nivel básica primaria, con valores porcentuales cercanos a cincuenta (50,3%), seguido de un veintiséis punto tres (26,3%) aportado por el nivel básica secundaria. La categoría “ninguna” sucede al nivel educativo secundaria, con un 14,1%, y a partir de este, la caída de los porcentajes se vuelve muy marcada, con valores que no sobrepasan el 3%, llegando hasta promedios que no superan la unidad porcentual, como es el caso del comportamiento de los niveles: especialización, maestría y doctorado, que presentan un exiguo 0,6% y normalista con 0,1% (DANE, 2016).

### 2.2.6.4. Deserción en la educación básica y media

La tasa de deserción se refiere al número de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de que termine el año escolar, provocado por una combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno.

De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional, mientras que el porcentaje de deserción en educación básica y media ha bajado de manera sostenida en Colombia, pasando de 4,78% en el año 2010 a 3,62% en el 2013, en Pereira pasó de 2,09% a 5,43% durante ese mismo lapso de tiempo. (Pereira Cómo Vamos, 2014).

Figura 6. Porcentaje de deserción en educación básica y media de Pereira, Risaralda y Colombia



Fuente: Informe de Calidad de Vida: Pereira Cómo Vamos, 2014.

La Institución Educativa Mundo Nuevo presta un buen servicio en cuanto a calidad y cantidad (cantidad entendida como la cobertura) en los niveles educativos preuniversitarios, en cuanto a universitarios y posteriores, la oferta es dada por la ciudad de Pereira y otras. Aun así, todas las categorías analizadas cuentan con cifras preocupantes; el nivel de analfabetismo (cerca al 5,1% en Risaralda, comportamiento replicable en la vereda) es muy alto si se consideran las metas para el cuatrenio 2016-2020, propuestas para el Ministerio de Educación. La deserción escolar en Pereira es muy alta en comparación con la media nacional. El nivel educativo general cae sensiblemente al finalizar la educación básica secundaria, la cual cobija un 26,3% de la población, descendiendo a niveles por debajo de la unidad porcentual para posgrado.

Cifras preocupante que evidencian el olvido y peyorización sistemática a la que ha estado sometida la ruralidad en el territorio colombiano. Además de un estado neoliberal que delega a terceros las otrora obligaciones de él, mercantilizando derechos consagrados en la Constitución Política Nacional.

### 2.2.7. Salud

Debido a la falta de información desagregada por corregimientos (menos aún por veredas), se presentaron las estadísticas correspondientes a Pereira. En cuanto a las cifras presentadas, cabe anotar, que si bien estas no obedecen al comportamiento de la vereda, esta aporta directamente al aumento o disminución de las mismas; esto debido, principalmente, a la cercanía de la vereda con la ciudad de Pereira, lo cual se traduce en el uso de los centros de salud, servicios funerarios, y otros relacionados, de Pereira por parte de los pobladores de Mundo Nuevo.



### **2.2.7.1. Nacimientos y defunciones**

En el 2015 se reportaron 658.178 nacimientos en Colombia, de los cuales 51,4% corresponde a hombres, 48,6% a mujeres y 0,002% a sexo indeterminado. El grupo de madres entre los 20 y 24 años de edad fueron las que más aportaron a esta cifra, seguido por el grupo de 25 a 29 años de edad, y cerrando, está el grupo de 50 a 54 años de edad (último grupo del que se tienen registros en este rubro). En Risaralda se registraron 10.910 nacimientos, o sea, el 1,7% a nivel nacional. De los cuales, 9.063 ocurrieron en Pereira; con 4.688 hombres y 4.375 mujeres, nacidos, en su mayoría en la ciudad de Pereira, tres en centros poblados y ocho en la categoría rural disperso (DANE, 2016).

Para el mismo año, se reportaron 213.526 defunciones no fetales en todo el país. La distribución por sexo muestra que el 55,2% de los fallecidos fueron hombres (117.770), el 44,8% fueron mujeres (95.724) y el 0,01% correspondió a sexo indeterminado. Por grupo de edad del fallecido, en edades de 65 años y más se concentra el mayor número de defunciones con un total de 132.739, lo que correspondió a un 62,2% de las defunciones. Le sigue el grupo de 45 a 64 años, con un total de 40.595 defunciones, correspondiente al 19,0% y cierra el registro el grupo de edades de 1 a 4 años, en el que se presentaron 1449 casos. En Risaralda se registraron 5.591 muertes, lo que representa el 2,6 % del total nacional (DANE, 2016).

Cerca del 90% de las muertes fueron de causa natural, el 10% restante se deben a muertes violentas. Dentro de las muertes por causas naturales, las enfermedades isquémicas del corazón, representan la mayor causal de defunción, con un 16,5 % (DANE, 2016).

### **2.2.7.2. Cobertura en vacunación**

La potabilización del agua y la vacunación han sido medidas en salud pública de extraordinario impacto en la salud de los ciudadanos. La vacunación es una de las medidas sanitarias que mayor beneficio ha traído a la humanidad: previene enfermedades que antes causaban grandes epidemias, muertes y secuelas.

Pereira tiene cobertura en vacunación superior a las demás ciudades capitales vecinas del Eje Cafetero, en lo cual ha podido tener inferencia las actividades interinstitucionales coordinadas y el programa ampliado de inmunizaciones. De esta manera, el municipio ha mostrado resultados favorables en los últimos años asociados a las políticas nacionales de salud materna acogidas por el ente territorial, donde la vigilancia de la mortalidad y la morbilidad materna extrema tienen un papel muy importante. (Pereira Cómo Vamos, 2014).

### **2.2.7.3. Población afiliada al sistema general de seguridad social**

Según cifras de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en Pereira la población total afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud se ubica cerca del 95%, donde el 65,2%

corresponde al régimen contributivo y el 28,2% al régimen subsidiado (Pereira Cómo Vamos, 2014).

#### **2.2.7.4. Camas hospitalarias**

De acuerdo con el Banco Mundial, las camas hospitalarias hacen referencia a la cantidad de camas disponibles para internaciones en hospitales públicos, privados, generales y especializados, y centros de rehabilitación. En la mayoría de los casos, se incluyen tanto las camas para atención de agudos como las camas para atención de enfermos crónicos (Pereira Cómo Vamos, 2014).

La cifra de camas hospitalarias por habitantes es más acertada que sea analizada con relación al Departamento de Risaralda, puesto que en Pereira se atiende la población de otros municipios del departamento, debido a la cualificación y nivel de complejidad de los hospitales (Pereira Cómo Vamos, 2014).

El Departamento de Risaralda cuenta con 0,63 camas hospitalarias por cada mil habitantes, por debajo del promedio de Colombia que cuenta con 1,5 camas, según datos del Banco Mundial. En tanto, Chile cuenta con 2,1 camas hospitalarias, Brasil con 2,3 y Argentina con 4,7 (Pereira Cómo Vamos, 2014).

El déficit de camas hospitalarias en Colombia es evidente, lo que conlleva a que el país sea poco competitivo en términos de salud. Para el caso de Pereira es más preocupante, puesto que en los últimos años se ha producido el cierre de instituciones como la Clínica Risaralda, Clínica del Niño, Clínica Cardioinfantil y la Clínica Cruz Verde. Contrario y alentador a este panorama, se están adelantando proyectos en la ciudad que aliviarían este déficit, tales como la ampliación de la Clínica Los Rosales, Megacentro Pinares y la construcción de la Clínica de la Policía Nacional en Pereira, además de las nuevas camas instaladas en el Hospital Universitario San Jorge (Pereira Cómo Vamos, 2014).

### **2.2.8. Economía**

#### **2.2.8.1. PIB**

El crecimiento del Producto Interno Bruto<sup>5</sup> (PIB) de Pereira y Risaralda, para el primer semestre del presente año, se situó en un 3.1%, mostrando una leve desaceleración de 0.2 puntos, frente al registro de igual semestre de 2015, pero superior al promedio nacional en 0.8 puntos, que fue de 2.3%. El buen desempeño de la economía se refleja en mejores indicadores laborales y la reducción de la pobreza, entre otros (Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas de la Cámara de Comercio de Pereira, 2016).

---

<sup>5</sup> El Producto Interno Bruto (PIB) “es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior” (Banco de la República, 2013).

Esta mejora en la situación económica de Pereira se explica por la dinámica de la demanda interna, especialmente en el consumo de los hogares, a través de factores como las remesas, la tasa de cambio y las estrategias empresariales aplicadas para el aumento del consumo de bienes y servicios. En contraste, una contracción en las variables de la demanda se presentó en las exportaciones. (Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas de la Cámara de Comercio de Pereira, 2016).

El 65% de la contribución al crecimiento del PIB, estuvo explicado en tres sectores: los servicios sociales y personales; el comercio, restaurante y hoteles y la industria manufacturera, mientras los demás sectores aportaron el 35% del crecimiento en el período de referencia. (Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas de la Cámara de Comercio de Pereira, 2016).

#### **2.2.8.2. Exportaciones e importaciones**

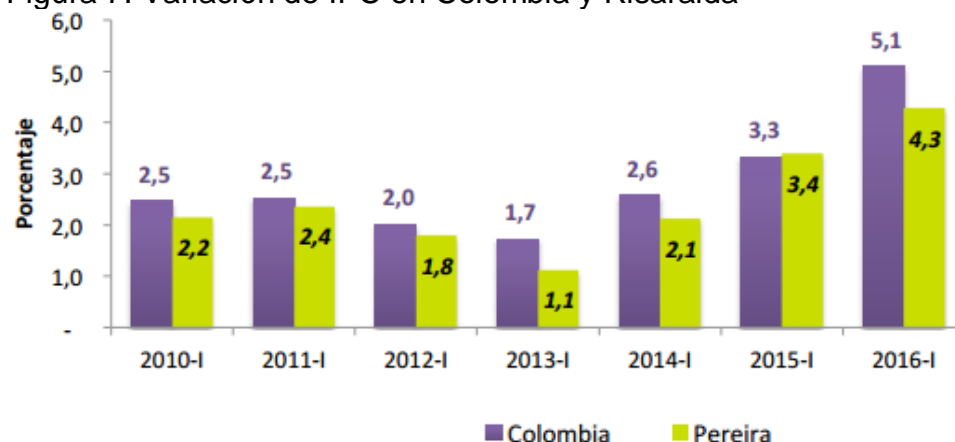
Las exportaciones del departamento registraron un valor de US\$265.5 millones, experimentando una reducción de 9.5% con respecto al primer semestre de 2015. Las exportaciones cafeteras representan el 67.7%, mientras las exportaciones llamadas no tradicionales constituyen el 32.3%, en ambos casos se presentaron contracciones fuertes de 10.6% y 7.3% respectivamente. (Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas de la Cámara de Comercio de Pereira, 2016).

Las importaciones en el departamento de Risaralda registraron un valor de US\$ 230,2 millones para el primer semestre de 2016, con un incremento del 5,4% con respecto al mismo periodo del año anterior. Este resultado se explica por el crecimiento de los bienes de consumo, especialmente alimentos, pero también por el crecimiento de la economía. Por actividades económicas, la mayor dinámica se presentó en los alimentos con una variación positiva de 68,5%, explicado principalmente por la importación de lactosa, con un 42,4%, seguido de preparaciones y conservas de pescados con el 26,5%. (Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas de la Cámara de Comercio de Pereira, 2016).

#### **2.2.8.3. Inflación**

Entre los meses de enero y junio de 2016 la variación en el Índice de Precios al Consumidor de la canasta de bienes en Pereira presentó un incremento del 4.3%, superior en 0.9 puntos, respecto al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, esta variación fue inferior al promedio nacional que se ubicó en el 5.1%; la menor presión sobre los precios se explica en parte por la ubicación geográfica, en el sentido de la posibilidad de acceso a bienes básicos alimenticios que se producen en el entorno, entre otros factores. (Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas de la Cámara de Comercio de Pereira, 2016).

Figura 7. Variación de IPC en Colombia y Risaralda



Fuente: Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas de la Cámara de Comercio de Pereira, 2016.

#### 2.2.8.4. Mercado laboral

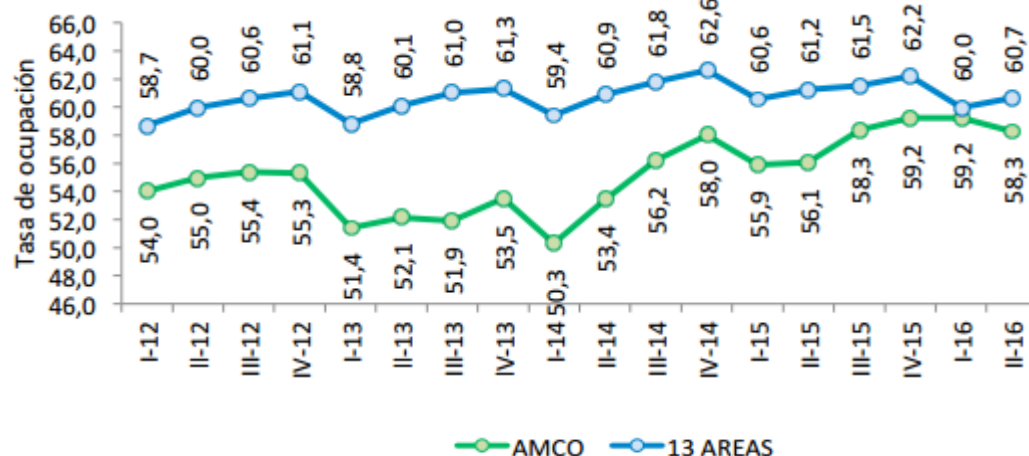
El mercado laboral del AMCO sigue mostrando resultados positivos, por lo que puede decirse pasa por un buen momento y que a su vez ratifica el buen desempeño de la economía. (Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas de la Cámara de Comercio de Pereira, 2016).

##### 2.2.8.4.1. Tasa de ocupación

La tasa de ocupación del AMCO se ubicó en 58,3% al finalizar el primer semestre de 2016, registrando un incremento del 3,9% con relación al mismo periodo de 2015. Esta situación es positiva si se compara con el comportamiento que presentó la tasa de ocupación de las 13 áreas metropolitanas, que tuvo una caída de 0,8%. (Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas de la Cámara de Comercio de Pereira, 2016).

Sin embargo, el AMCO aún se encuentra 2.4 puntos por debajo del promedio de las 13 áreas metropolitanas, esto indica que se tiene una franja por crecer en el mercado laboral. De todas maneras no puede perderse de vista que la brecha en la tasa de ocupación entre las 13 áreas y el AMCO se ha venido cerrado, aportando en cierta medida a la reducción de la pobreza en la ciudad y el departamento. (Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas de la Cámara de Comercio de Pereira, 2016).

Figura 8. Tasa de ocupación en las Áreas Metropolitanas

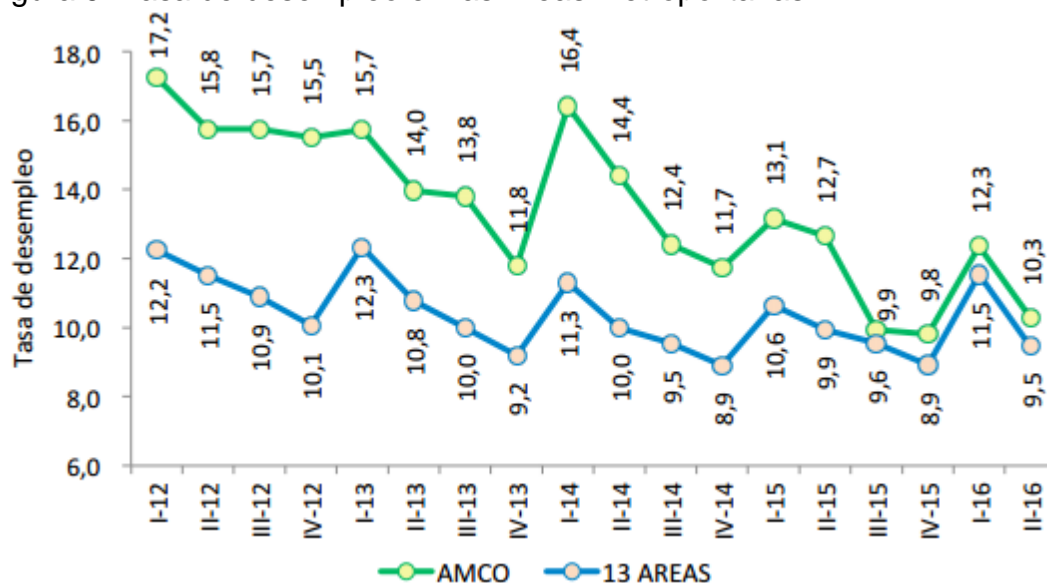


Fuente: Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas de la Cámara de Comercio de Pereira, 2016.

#### 2.2.8.4.2. Tasa de desempleo

Por su parte, la población desempleada se ubicó en el 10.3%, la tasa más baja para un segundo trimestre desde que se tiene medición de la Gran Encuesta Continua de Hogares del DANE (2001). La reducción en la tasa de desempleo a junio fue de 2.4 puntos, equivalente a 7 mil personas. La brecha frente al promedio de las 13 áreas metropolitanas es superior en 0,8 puntos. El número de desempleados en el AMCO se ubicó en 34.000 personas. Este buen resultado en el desempleo se explica por la dinámica económica y el mayor ingreso de un grupo de hogares que reciben remesas (Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas de la Cámara de Comercio de Pereira, 2016).

Figura 9. Tasa de desempleo en las Áreas Metropolitanas



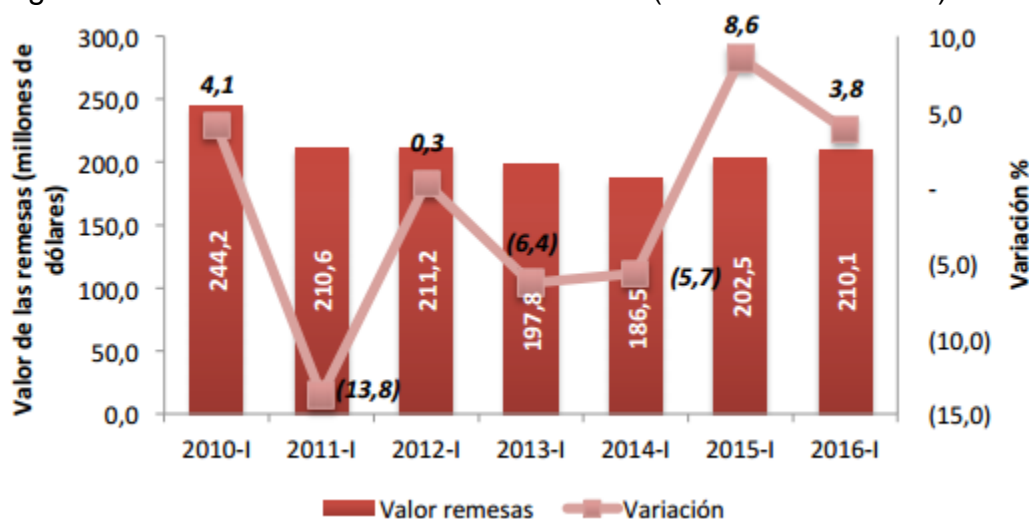
Fuente: Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas de la Cámara de Comercio de Pereira, 2016.

### 2.2.8.5. Remesas

El ingreso de los risaraldenses por remesas sigue siendo una variable importante para la dinámica económica, y en especial en lo referente al consumo de los hogares. El valor de las remesas fue de US\$210.1 millones, creciendo 3.8% para el primer semestre de 2016, con respecto a igual período del año 2015. Este mayor valor en el ingreso de los hogares que perciben remesas constituye una fuente de gasto para el consumo y la actividad económica (Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas de la Cámara de Comercio de Pereira, 2016).

La procedencia de los recursos de remesas en un 39,3% tiene origen en Estados Unidos, el 37,6% en España, 4,3% en el Reino Unido y 18,8% de otros países.

Figura 10. Valor de las remesas en Risaralda (millones de dólares)



Fuente: Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas de la Cámara de Comercio de Pereira, 2016.

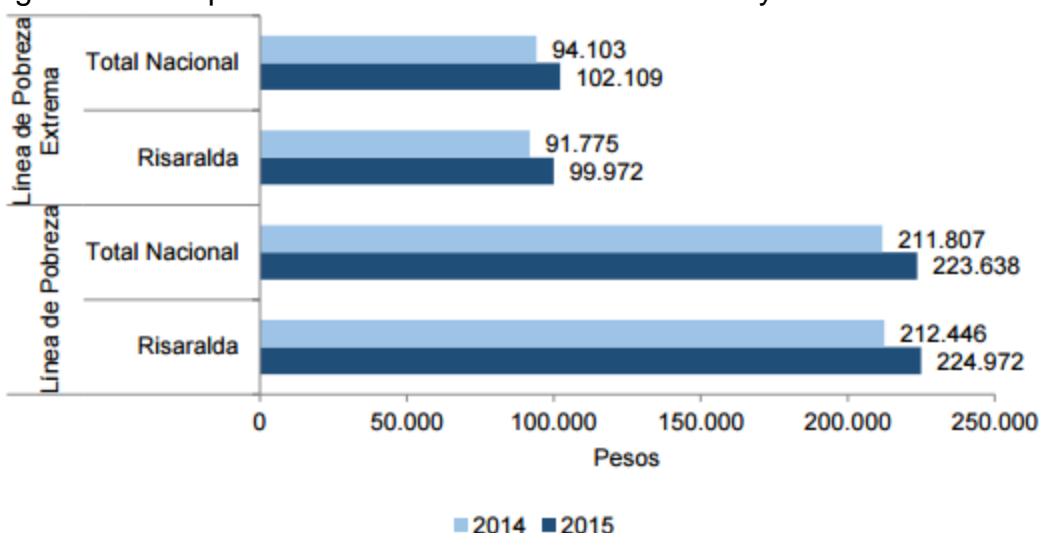
### 2.2.8.6. Pobreza

La medición de la pobreza se hace tradicionalmente de forma directa e indirecta, siguiendo la clasificación de Amartya Sen (1981), el método directo evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a ciertas características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. En Colombia se realiza la medición directa por medio del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Por otra parte, el método indirecto busca evaluar la capacidad adquisitiva de los hogares respecto a una canasta, para esto observa su ingreso, el cual es un medio y no un fin para lograr la satisfacción (o no privación); cuando esta canasta incluye todos los bienes y servicios considerados mínimos vitales se habla de la pobreza monetaria general, mientras que cuando solo se considera los bienes alimenticios se habla de la pobreza monetaria extrema (DANE, 2015).

### 2.2.8.6.1. Líneas de Pobreza

La línea de pobreza es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada. En 2015 la línea de pobreza en Risaralda fue de \$224.972 frente a \$212.4461 en 2014, mientras que a nivel nacional fue de \$223.638, lo que equivale a un crecimiento de 5,6% con respecto al del 2014, cuando se ubicó en \$211.807. De acuerdo con lo anterior, un hogar en Risaralda compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si su ingreso está por debajo de \$899.888. De otro lado, la línea de pobreza extrema es el costo per cápita mínimo de una canasta alimentaria que garantiza las necesidades básicas calóricas; para el departamento de Risaralda, el valor de la línea de pobreza extrema en el 2015 fue de \$99.972; es decir, que un hogar de 4 personas será clasificado como pobre extremo si su ingreso está por debajo de \$399.888. A nivel nacional la reducción de la pobreza extrema fue de 0,2 puntos porcentuales, mientras en 2014 fue de 8,1%, en 2015 se ubicó en 7,9%. Eso significa que cerca de 24 mil personas salieron de la pobreza extrema en Colombia. El valor de la línea de pobreza monetaria extrema, por hogar, para el año 2015 fue de \$408.436 (DANE, 2015).

Figura 11. Comportamiento de las Líneas de Pobreza y Pobreza Extrema 2014-2015



Fuente: DANE, 2016.

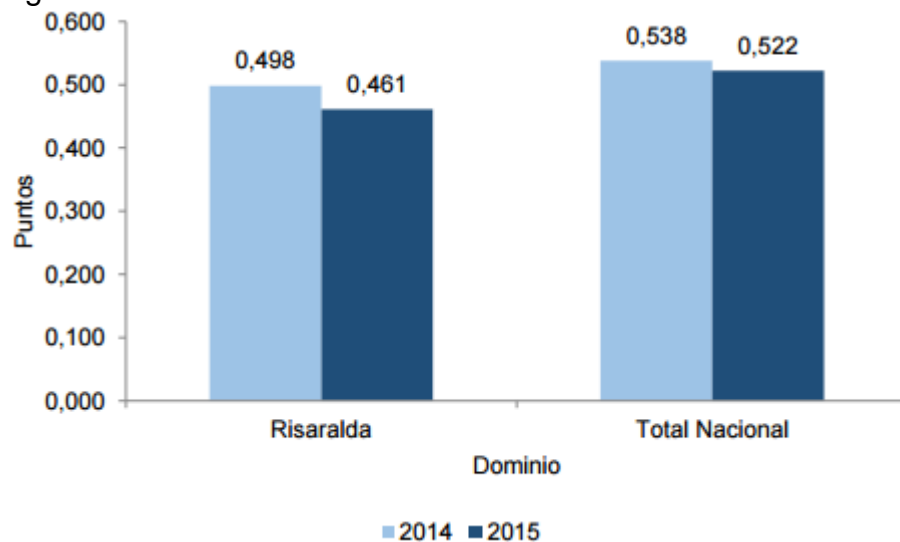
### 2.2.8.7. Desigualdad de ingresos (Coeficiente de Gini)

El indicador que se utiliza con más frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso es el coeficiente de Gini. Para el año 2015, en Risaralda, el coeficiente fue de 0,461 frente a 0,498 en 2014. A nivel nacional, el coeficiente Gini en el 2015 fue de 0,522 frente a 0,538 presentado el año anterior (DANE, 2015).

Para 2015, 18 de los 24 departamentos presentaron reducciones en el coeficiente Gini de desigualdad de ingresos, respecto al año inmediatamente anterior. Los departamentos con menor desigualdad de ingresos fueron: Cundinamarca con 0,438,

Atlántico con 0,440 y Risaralda con 0,461. Se destaca Risaralda por su sensible reducción, al pasar de 0,498 a 0,461 en un año (DANE, 2015).

Figura 12. Coeficiente de Gini



Fuente: DANE, 2016.

## 2.2.9. Índice de Progreso Social

El Índice de Progreso Social (IPS), es el primer modelo integral para medir el desempeño de las sociedades que no incluye el Producto Interno Bruto (PIB) ni otras variables económicas, pero las complementa. Según Porter, Stern, y Green (2015), el Índice de Progreso Social parte de la premisa de que una sociedad que no satisface las necesidades básicas de sus individuos, que no genera las condiciones para mejorar su calidad de vida, que no protege el ambiente y que no ofrece oportunidades para la mayoría, no es una sociedad exitosa, independientemente de los logros económicos que tenga. (Aranibar, Maldonado, García, Jiménez y Caro, 2015, p. 5).

Figura 13. Índice de Progreso Social



Fuente: Red de Progreso Social Colombia, 2015.



Un crecimiento económico más enfocado en las condiciones de las personas, inclusivo y sostenible, se perfila como la meta a seguir por parte de las sociedades más preocupadas por el bienestar de sus ciudadanos (Commission on Growth and Development, 2008). En esa línea, el IPS, publicado anualmente para 133 países del mundo por el Social Progress Imperative (Porter, Stern, & Green, 2015), propone un modelo de medición holístico que está siendo utilizado por líderes de gobierno, empresas y sociedad civil, para acelerar el progreso hacia sociedades con mejores niveles de bienestar humano (Red de Progreso Social Colombia, 2015).

Pereira bajó en su puntuación en el Índice de Progreso Social, y por consiguiente, también lo hizo su clasificación en el ranking de Progreso Social en Colombia. En 2009, presentaba niveles similares a los de Medellín, clasificado como medio-alto; ahora, la tendencia a la baja indica la posibilidad de su paso al nivel inmediatamente inferior: medio-bajo (Red de Progreso Social Colombia, 2015).

Si bien el Índice de Progreso Social intenta medir el desempeño de las sociedades, la lectura de este es claramente ciudadana; enfoque que encuentra asidero en el hecho de que en los últimos 80 años las dinámicas poblacionales, sociales y económicas han consolidado a las ciudades como los escenarios principales de la interacción humana colombiana, no deja de ser llamativo la exclusión de otros espacios. Omisión explicable desde el corto trasegar de la medición de este índice en el país, y en el que se espera, para próximos años, la inclusión de “otros” territorios.

Tabla 8. Ranking de Progreso Social para 10 ciudades de Colombia

	<b>Ciudades</b>	<b>IPS Ciudades 2014</b>	<b>Nivel de Progreso Social</b>
1	Manizales	75,52	Alto
2	Bucaramanga	72,95	Medio-alto
3	Medellín	72,58	Medio-alto
4	Bogotá	70,33	Medio-alto
5	Pereira	66,63	Medio-alto
6	Ibagué	61,64	Medio-bajo
7	Barranquilla	60,07	Medio-bajo
8	Cali	54,27	Bajo
9	Cartagena	53,61	Bajo
10	Valledupar	52,17	Bajo

Fuente: Red de Progreso Social Colombia, 2015.

### 2.2.10. Cobertura y uso del suelo

El uso del suelo se refiere, en términos generales, al uso que los seres humanos hacemos de la superficie terrestre. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), (1999), el uso del suelo se refiere a "las acciones,

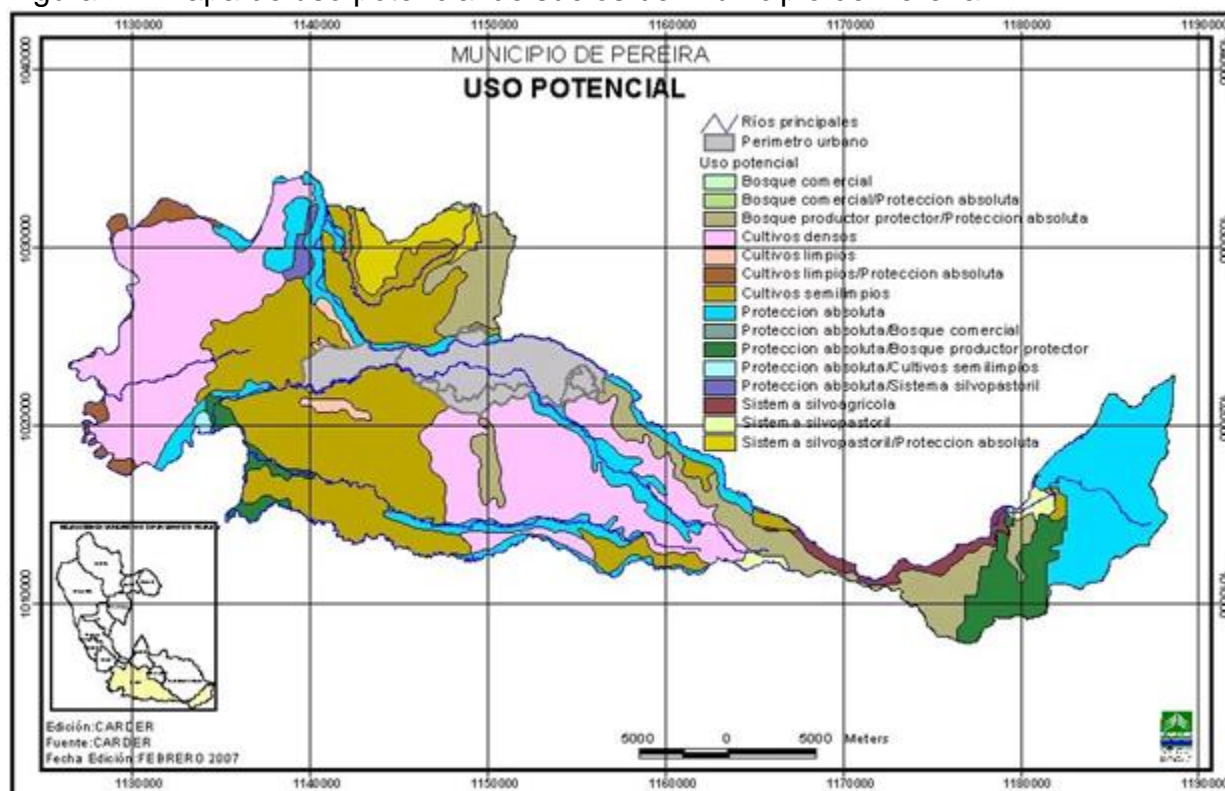
actividades e intervenciones que las personas realizan sobre un determinado tipo de superficie para producir, modificarla o mantenerla".

### 2.2.10.1. Uso potencial del suelo

El uso potencial del suelo es una representación de las condiciones ambientales (en especial de las condiciones del suelo), consideradas como factores limitantes del uso agrícola, pecuario, forestal, de conservación y urbano, a que puede destinarse un determinado espacio geográfico.

Es decir, describe el conjunto de condiciones ambientales a las que el hombre tiene que enfrentarse –al transformarlas o adaptándose a ellas- para aprovechar mejor el suelo y sus recursos en el desarrollo de la agricultura, ganadería, silvicultura y desarrollo urbano, así como para el establecimiento de áreas de conservación de recursos naturales (Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, 2016).

Figura 14. Mapa de uso potencial de suelos del municipio de Pereira



Fuente: CARDER, 2015.

Con base en el mapa de uso potencial de los suelos del municipio de Pereira, los suelos de la vereda Mundo Nuevo, según sus características físicoquímicas, son aptos para cultivos densos. Los cultivos densos, que incluyen pastos de corte, no requieren remoción frecuente y continua de sitios, ni dejan el suelo desprovisto de una cobertura

vegetal protectora, aún entre las plantas, excepto por períodos breves y poco frecuentes (Oficina de Planeación de Santa Sofía, Boyacá, 1996).

### **2.2.10.2. Cobertura y uso actual del suelo**

El uso actual del suelo hace referencia al uso que actualmente se le está dando al suelo y la cobertura que este presenta. Estas coberturas y usos no siempre se distribuyen en forma ordenada y homogénea (ordenadas y homogenizadas desde un punto de vista técnico, imbuido en una lógica organizativa que tiende a simplificar y/o unificar parámetros, pasando por alto la riqueza intrínseca de la necesaria variedad, esto, sin desmeritar los actuales procesos de ordenamiento del territorio y la delimitación de unidades territoriales según sus aptitudes para actividades específicas, que bajo una mirada más profunda terminan influyendo en la determinación de las formas de habitar el territorio, sino como una invitación a adentrarse en la complejidad, no entendiendo esta como lo opuesto a la simplicidad, sino como un intrincado sistema de interconexiones que enriquecen la experiencia) sobre la superficie de la tierra y en ocasiones forman agrupaciones entremezcladas (POMCA del río Totare, 2013). Esta superposición y dilución de fronteras entre unidades dificulta la imposición de bordes o límites, en el actual modelo de ordenamiento del territorio.

La cobertura vegetal y el uso actual de los suelos es un componente de importancia en la definición de conflictos sociales y ambientales dentro del espacio territorial, y que es, a grandes rasgos, la razón de ser del ordenamiento territorial, en la medida que se busca quebrar las tendencias de uso impactantes y proponer una mejor organización de las diferentes actividades para producir, modificar o mantener los usos del suelo del territorio (Oficina de Planeación de Boavita, Boyacá, 2002).

La vereda Mundo Nuevo, y con ella los usos de su suelo, han evidenciado un notorio cambio, concentrado en el último segmento de la segunda parte del siglo pasado y lo que va corrido del presente. “Con el tiempo el terreno ha ido cambiando respecto al uso, generaciones anteriores se dedicaban a actividades agropecuarias: café, plátano, maíz, yuca y crianza de animales (cerdos, gallinas, vacas), en la actualidad la vereda se encuentra altamente parcelada y con uso recreacional, dado por la construcción de casas campestres y habitacionales” (Sistema de planeación participativa y democrática del municipio de Pereira; subsistema de planes de gestión de comunas y corregimientos, 2015, p. 2).

Con base en el mapa creado por la CARDER en el 2011 (Anexo 12), las coberturas y usos de la tierra en la vereda Mundo Nuevo se dividen en cuatro: mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales, pastos limpios o manejados, bosque ripario de guadua y bosque fragmentado con pastos y cultivos. Siendo la más dominante, en cuanto a área física ocupada, los pastos limpios o manejados (comportamiento que se replica en el municipio de Pereira, donde 26,69% de su área es utilizado para igual fin (Ministerio de Trabajo, 2013)). Aseveración fácilmente constatada en cuanto se recorre la vereda, donde la ganadería para la producción de leche, en su forma extensiva, ocupa las otrora tierras utilizadas para el cultivo del café y otros. El bosque de galería y ripario, que en el

municipio de Pereira ocupa un 3,82% (Ministerio de Trabajo, 2013), es la segunda cobertura con más área ocupada en la vereda, seguido por los bosques de guadua y finalmente el bosque fragmentado con pastos y cultivos.

Con base en documentos de la oficina de Desarrollo Rural de Pereira, en la vereda Mundo Nuevo hay doscientos siete (207) predios que desarrollan alguna actividad de aprovechamiento agrícola (dentro de estos se incluyen áreas dedicadas al pasto como forraje para ovinos) y agroforestal, los cuales suman un total de trescientos veintisiete hectáreas aproximadamente (327 ha). Se tiene registro de: café castilla naranjal, Colombia y caturro, aguacate Hass y papelillo, cebolla junca, yuca chirosa e ica, plátano dominico y hartón, mandarina oneco, maíz común, habichuela lago azul, cilantro nacional, frijol cargamanto, pasto imperial, braquiara, estrella y king grass, heliconias, anturios, carey, cintas, helechos, pandano variegado, guadua y naranja valencia.

La cobertura boscosa en la vereda se centra en pequeños parches de bosques riparios de guadua y bosques fragmentados con pastos y cultivo principalmente (Anexo 13). Cabe anotar, salvando su reducida extensión, la actividad forestal, centrada en cultivo de eucaliptos localizada en la margen izquierda de la quebrada Mendoza. Se hace mención de esta actividad, por los fuertes impactos que han tenido los cultivos forestales exóticos en territorios aledaños con características bio-físicas similares, no así por sus características socio-culturales.

### **2.2.10.3. Conflictos de uso**

El conflicto de uso es el resultado de comparar el uso actual con el uso potencial, y encontrar diferencias entre estos. Esta labor se realiza superponiendo el mapa de uso potencial sobre el mapa de cobertura vegetal y uso actual del suelo, lo cual permite identificar la necesidad de ejecutar cambios en el uso de las tierras en intensidad, tipo y/o extensión, pues actividades o tipos de cobertura del suelo pueden estar generando una degradación o inapropiada utilización del mismo.

Esta labor, más allá de la simple determinación de categorías definidas en la resolución 1415 del 17 de agosto de 2012 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012), a saber:

- Tierras sin conflicto de uso o uso adecuado
- Tierras en conflicto por sobreutilización ligera
- Tierras en conflicto por sobreutilización moderada
- Tierras en conflicto por sobreutilización severa
- Tierras en conflicto por subutilización ligera
- Tierras en conflicto por subutilización moderada
- Tierras en conflicto por subutilización severa

representa un importante esfuerzo contra la constante degradación de los recursos naturales por el inapropiado accionar antrópico, que se traduce en el detrimento de la calidad de vida de la especie humana y no humanas sobre el Planeta.

En la vereda, como se puede apreciar en el mapa de conflictos de uso en el municipio de Pereira para el 2011 (Anexo 14), la mayor parte de su territorio se encuentra bajo conflicto severo. Conflicto que pone de manifiesto el ineficiente accionar organizativo y normativo de los entes territoriales con injerencia en estos aspectos.

### **2.2.11. Organizaciones sociales**

Las organizaciones sociales están conformadas por un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos. En la vereda Mundo Nuevo el tejido organizacional comunitario está representada por el dinamismo que pueda presentar, principalmente, la Junta de Acción Comunal (JAC).

Esta está constituida por residentes de la vereda interesados en mejorar las condiciones de vida propias y de sus coterráneos, mediante acciones políticas que incentiven la participación activa del mayor número posible de personas, con miras a crear un sólido proceso en el que la mayoría se beneficie.

La JAC de la vereda Mundo Nuevo cuenta con un promedio de 38 personas activas, aunque se aclara que este número varía mucho en función de intereses, y posteriores beneficios propios. Anabella Ramírez, actual presidenta de la JAC de Mundo Nuevo, sostiene que uno de los mayores retos de la actual Junta es incentivar la activa participación de todos los habitantes de la vereda, con miras a generar un verdadero proceso democrático en el que las decisiones tomadas sean del beneficio de la mayoría.

Cabe hacer mención de los procesos organizativos creados alrededor de la Institución Educativa Mundo Nuevo. Entre estos se destacan la Junta Directiva, las reuniones de padres de familia y otros procesos organizativos creados por los estudiantes con miras a preservar valores culturales vernáculos y conservar y restaurar la plataforma ecológica en la que residen.

Aparte de la JAC, cabe mencionar el trabajo realizado por el acueducto de la vereda (ASAMUN), específicamente por la Asociación de Suscriptores del servicio de Agua de Mundo Nuevo. Este trabajo se da por el carácter comunitario del acueducto, entendido desde su valor social y popular para satisfacer las necesidades que el Estado no ha podido cubrir.

El Puesto de Salud y la Subinspección de Policía son otros ejemplos de organizaciones sociales en la vereda, que por su poca participación no se ahondará en sus labores.

Por último, el Corregidor, sin representar una organización social, cumple una importante función en la vereda y corregimiento, pues actúa como autoridad administrativa, encargado de coordinar y liderar la resolución de distintas necesidades del lugar.

## **2.3 SISTEMA FÍSICO-CONSTRUIDO**

El sistema físico-construido, o ambiente construido, es un material, producto espacial y cultural del trabajo humano que combina elementos físicos y de energía para vivir, trabajar y jugar, y hace referencia a las estructuras o espacios construidos y/o modificados por el ser humano, y que fungen como escenario para el desarrollo de sus actividades diarias. Estos, pueden variar en tamaño e importancia según la escala desde la que se les analice; en sentido estricto la ciudad contemporánea es un espacio, en su totalidad, construido y/o modificado, representada mediante un sistema abierto, pero que si se analiza a una escala inferior, se aprecian sus diferentes elementos físico-construidos constituyentes o subsistemas, como lo son: sistema de equipamientos colectivos, sistema de movilidad, sistema habitacional, sistema de servicios públicos, sistema de espacio público, sistema patrimonial y sistema ecológico. Así mismo, la ruralidad se estructura por iguales sistemas, pero que difieren en su concentración espacial y complejidad con respecto a lo urbano.

La lectura del sistema físico-construido desde espacios considerados rurales difiere de la realizada desde lo urbano, donde lo construido no solo imbuye, sino que representa lo considerado urbano; espacios no construidos o no intervenidos por el humano se ubican en las periferias de la ciudad, siendo considerados no productivos, inclusive peligrosos, por falta de, según la máxima de descartes, un sistema lógico racional que “ordene” el espacio. Así, la acepción de lo físico-construido en la ruralidad vira hacia dimensiones menos intervenidas, pero que bajo un análisis acucioso, imbuye todo el sistema. En el presente aparte del diagnóstico se dará cuenta de los sistemas: de equipamientos colectivos, de movilidad, habitacional, de servicios públicos, y de espacio público

### **2.3.1. Sistema de equipamientos colectivos**

El sistema de equipamientos colectivos se entiende como “el conjunto de espacios y construcciones de uso público o privado, cuya función es la prestación de servicios para atender y satisfacer las necesidades recreativas, culturales, de salud, de educación, de abastecimiento, etc. requeridas por la comunidad, constituyéndose en componentes fundamentales de la estructuración, jerarquización y organización del tejido urbano” (Henaó, 2008, p. 65), y/o rural.

La vereda Mundo Nuevo cuenta con equipamientos colectivos clasificados en las diferentes categorías anteriormente mencionadas.

#### **2.3.1.1. Equipamientos recreativos**

- Cancha de futbol: ubicada en el km. 4 de la vía que de Pereira comunica con Mundo Nuevo. Espacio donde se realizan varias actividades recreativas, como: actividades deportivas, reuniones y fiestas comunitarias entre otras.

- Tienda de Don Mario: Lugar de esparcimiento y diversión, donde se encuentran servicios de piscina, juego de billar y restaurante. Ubicada en el 4 km. sobre la vía que de Pereira comunica con Mundo Nuevo.

### **2.3.1.2. Equipamientos culturales**

- No existe una estructura o estructuras que funjan como equipamiento colectivo cultural per se. Aun así, se pueden considerar algunos espacios abiertos por la comunidad en la Institución Educativa Mundo Nuevo, donde los estudiantes y profesores organizan actividades culturales para el disfrute de la comunidad. Además, la anteriormente nombrada cancha de fútbol funge como un espacio multipropósito para la comunidad, donde se realizan las aperturas y clausuras de eventos socio-culturales, como las fiestas de la vereda.

### **2.3.1.3. Equipamientos de salud**

- Centro asistencial de salud Mundo Nuevo: este espacio representa el único equipamiento de salud en la vereda, su funcionamiento y alcance son muy limitados; ya sea por los deficientes y no regulares horarios de atención o por los escasos insumos y servicios prestados, la población asentada en la vereda hace poco uso de este centro asistencial, prefiriendo centros de salud de la ciudad, donde se concentra la oferta en materia de salud del departamento.

### **2.3.1.4. Equipamientos de educación**

- Institución Educativa Mundo Nuevo: Esta institución educativa representa la totalidad de los equipamientos educativos de la vereda. Atiende un total de doscientos sesenta y tres (263) estudiantes, desde el nivel preescolar, hasta grado once (11°). El estado de sus construcciones es bueno, encontrándose en Pereira un 88% en dicho estado, 12% en estado regular y 0% en mal estado (Perfil educativo departamento Risaralda, 2013), y son suficientes para atender la cantidad de estudiantes matriculados, más no, para la cantidad de niños/as y adolescentes que residen en la vereda, de los cuales, una proporción menor, que coincide en su mayoría con los habitantes otrora residentes urbanos, acude a centros escolares de la ciudad.

De 2010 a 2012 se invirtieron \$ 4'301'000.000 para el mejoramiento de la infraestructura educativa en el departamento de Risaralda, de los cuales \$147'200.000 se invirtieron en la Institución Educativa Mundo Nuevo, para el mejoramiento de cuatro aulas educativas, proyecto entregado el mes de junio de 2013, y que tuvo impacto directo sobre 140 estudiantes.

### 2.3.1.5. Equipamientos de abastecimiento

- Diferentes tiendas en la vereda cumplen la función de centros de abastecimiento, su alcance y cobertura no es suficiente para la totalidad de la población asentada en la vereda, por lo que la mayoría de alimentos y diferentes insumos para el espectro de actividades realizadas en la vereda son adquiridos en Pereira. En cuanto a los alimentos es importante resaltar el papel de los cultivos de pancoger y huertas ubicadas en la vereda, estos disminuyen la carga monetaria sobre la canasta básica familiar y activan la economía local.

### 2.3.2. Sistema de movilidad

Dentro de los sistemas que determinan el funcionamiento y estructura básica de la ciudad, el sistema de movilidad tiene la capacidad de modificar el nivel de desarrollo y calidad de vida de los habitantes, así como de definir sus hábitos y comportamientos. (García Díaz, 2011). El sistema de movilidad de la vereda Mundo Nuevo, como de cualquier otro territorio, es definido por las vías de comunicación que en este existan, las cuales pueden ir desde caminos de herradura hasta vías de primer orden, además de los medios de locomoción de los que se dispongan.

La vereda cuenta con una vía de acceso principal, que recorre un total de 6200 m. aproximadamente, dentro del territorio estudiado, habilitada para el tráfico de vehículos de combustión de tamaño mediano. Esta vía sale de la ciudad de Pereira por el barrio El Bosque, atraviesa toda la vereda, y sigue su camino fuera de ella para conectar con la vereda Estrella Morron, del corregimiento La Bella. La referida carretera es destapada, con una excepción de un tramo de 400 m, ubicada en el lugar más poblado de la vereda. Existe también, una vía alterna para entrar a la vereda desde la comuna Universidad, esta se desvía de la carretera principal antes de llegar al barrio El Bosque, en un sector conocido como La Mina. Esta vía, debido a su sinuosidad y pendiente, es apta para el tránsito de vehículos motorizados pequeños. Cabe mencionar que aproximadamente la mitad del largo total de esta vía (carretera que se extiende desde el desvío en el sector La Mina, después de los predios de la Universidad Tecnológica de Pereira, hasta que se vuelve a adherir a la vía principal, con un largo aproximado de 1000 m) se encuentra poblada en sus márgenes; con un considerable porcentaje de viviendas informales. Esta vía cuenta con huellas de asfalto en más de la mitad de su trayectoria, lo cual facilita la tracción de los vehículos.

La vereda cuenta con otras dos vías de acceso, una de ellas se desvía de la carretera que de Pereira conduce a Armenia en el barrio Caracol La Curva. Recorre un aproximado de 2,9 km. antes de unirse a la vía principal de Mundo Nuevo en el sector Tres Esquinas. Esta vía posee, al igual que la vía de La Mina, pendientes muy pronunciadas y curvas cerradas, que junto con la imprudencia de algunos conductores, ha generado accidentes de tránsito. Así mismo, debido a las características de la carreta, los sectores que presentan una mayor dificultad del terreno están pavimentados en su totalidad o con huellas. La otra vía de acceso sale de la ciudad de Pereira por la urbanización La Aurora, atraviesa la vereda Canceles, del corregimiento La Bella, pasa por la comuna Villa



Santana y transecta la vereda El Chocho, perteneciente al mismo corregimiento que la vereda de estudio, para finalmente llegar a Mundo Nuevo en el sector Los Lagos.

Además de estas vías habilitadas para vehículos motorizados, cabe anotar la existencia y el valor de varios caminos que comunican diversos puntos del territorio y que entretejen figuras fractales en él. Estos caminos representan rutas de acceso a lugares por los que vías no podrían, o no se considera su utilidad construir. Es menester visibilizar y re-significar el valor intrínseco de estas vías de acceso, pues algunas de estas fungían a modo de rutas, otrora utilizadas como caminos que permitían la interconexión territorial y las dinámicas que de la actividad del caminar se desprenden, rutas que entran y salen, llegan y se van de espacios históricamente importantes como el Salado de Consotá y otros, que tristemente, han caído en el olvido. Omisión involuntaria que se desprende de la pérdida de sentido de la práctica del caminar como experiencia estética, pues en la actualidad el tiempo está marcado por los azares de la vida posmoderna.

El sistema de transporte público en la vereda se cimienta en recorridos realizados por chivas, vehículos adaptados capaces de recorrer vías destapadas y que cuentan con gran capacidad de carga, y vehículos tipo campero. Los recorridos empiezan a las 5:30 a.m. hasta las 7:00 p.m., con intensidad horaria diferenciada. Así, los camperos salen cada hora, y las chivas cada una hora y treinta minutos (1:30) del centro de la ciudad de Pereira. Su recorrido empieza en el centro de la ciudad de Pereira, a dos cuadras del Parque La Libertad, de ahí rodean la Plaza Ciudad Victoria para tomar la calle catorce (14) hasta la Universidad Tecnológica de Pereira y salir de la ciudad por el barrio El Bosque. De este punto atraviesan la vereda por la vía principal; las chivas siguen su recorrido fuera de la vereda hacia otras veredas más distantes, mientras que los camperos retornan a la ciudad en el sector Los Lagos.

La cercanía de la vereda con la ciudad, le concede a esta un elevado grado de interconexión vial (en cuanto a rutas de acceso del Sistema Nacional de Carreteras se refiere). Así también, el servicio de transporte presta un buen servicio en cuanto a calidad de los vehículos y cadencia en la disponibilidad de opciones de transporte hacia y desde la vereda Mundo Nuevo. Un punto a resaltar es la reducida eficacia de los obras de arte evidenciada en épocas lluviosas, pues se ha comprobado que estas no dan abasto, lo que conlleva al gradual deterioro de las vías de comunicación.

### **2.3.3. Sistema habitacional**

El sistema habitacional es un sistema complejo que expresa la dinámica que en el espacio tiempo propicia y acoge la vida de los grupos humanos en relaciones sociales, económicas y políticas; tanto las dinámicas sociales que se gestan entre los grupos humanos y sus relaciones sociales y culturales como la base física de soporte de este conglomerado (Mesa Sánchez, 2008, p. 1).

Para analizar este sistema en la vereda es pertinente separar por sectores la misma, esto con la intención de realizar un abordaje diferenciado a espacios con características socio-económicas disimiles, y en ocasiones en abierto conflicto. Antes de caracterizar

estos espacios cabe aclarar que estos se identificaron debido a las vías de comunicación que los transectan.

Para tal objetivo se identificaron dos sectores en la vereda, el primero es el conocido como La Mina, sector que abarca desde del desvío de la carretera principal entre la Universidad Tecnológica de Pereira y el barrio El Bosque hasta el punto en el que vuelven a encontrarse estas vías. El segundo sector se tomará como el restante de la vereda, decisión fundamentada en las similitudes socioeconómicas del sector restante, similitudes desarrolladas en consonancia con el proceso gentrificador de la vereda.

Se abordará primeramente el sector conocido como La Mina, este se ubica en el cañón de la quebrada El Chocho, por lo que se caracteriza por fuertes pendientes. Por existir una clara diferencia entre dos micro-sectores de La Mina se nombrará el primero como La Mina 1, y el segundo como La Mina 2.

La Mina 1 se concentra en la parte baja del cañón, al borde de la quebrada El Chocho. Las viviendas que se encuentran en el lugar se caracterizan por ser informales. Materiales como guadua, bahareque, madera burda, esterilla y otros materiales de carácter transitorio, son el común denominador en cuanto a materiales de construcción de estas viviendas. Predominan las viviendas de un piso, habiendo casos de hasta dos plantas. La prestación de servicios públicos es deficiente y su panorama a futuro no es alentador. El sector se caracteriza por un alto número de población flotante, entre los que se cuentan estudiantes y trabajadores de temporada.

En La Mina 2 los materiales de construcción pasan a ser de carácter duradero, predomina el cemento, ladrillo y bahareque, con algunos casos de guadua y madera. Las viviendas son en su mayoría de dos y hasta de tres plantas. Cabe anotar la notoria mejoría en la percepción estética del sector comparado con el sector La Mina 1. No son pocos los casos en las que estas viviendas cuentan con un área verde en la que desarrollan actividades agrícolas a pequeña escala para consumo propio. En cuanto a la prestación de servicios cabe anotar la sensible mejora con respecto al espacio anteriormente analizado, considerándose esta como buena. Los habitantes en este sector asentados se caracterizan por tener un fuerte arraigo en la zona, principalmente por ser descendientes de antiguos pobladores de la región.

El segundo sector analizado sigue dinámicas similares y en contraposición a las vistas en el primer sector. Los materiales de construcción son de carácter duradero, cemento ladrillo y bahareque predominan, dando cuenta también de viviendas de guadua y madera. Las viviendas presentes en este sector se dividen en número aproximadamente igual entre las de un nivel y dos niveles. En su mayoría, cuentan con grandes espacios verdes, destinados a jardines, algunos cultivos de pancoger y cultivos. El avance en el nivel socio-económico de los habitantes de este sector es evidente en comparación con el anterior nivel, las viviendas son más espaciales y con mejores acabados. Esta notable diferenciación entre los dos sectores obedece al ya nombrado proceso gentrificador que ha sufrido la vereda, pues los otrora habitantes urbanos, con capitales disponibles para

la inversión, ocupan lugares con elevada belleza escénica y bajos riesgos. La prestación de servicios es de buena calidad.

### **2.3.4. Sistema de servicios públicos**

Los servicios públicos domiciliarios son aquellos que reciben las personas en su domicilio o lugar de trabajo, y que sirven para satisfacer las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población, las cuales son, de conformidad con el artículo 1º de la Ley 142 de 1994, los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía pública básica conmutada y telefonía local móvil.

La prestación de estos servicios está bajo la regulación que sobre cada sector realizan las Comisiones de Regulación y la inspección de vigilancia y control que sobre la prestación de estos servicios realiza la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Es pertinente acotar, que en este aparte de la investigación se realizó el diagnóstico de la parte físico-construida de los servicios públicos o la infraestructura que posibilita la prestación de estos en el territorio.

La vereda Mundo Nuevo cuenta con los siguientes servicios públicos domiciliarios: acueducto, aseo, energía eléctrica, gas combustible y telefonía local (teléfono fijo).

#### **2.3.4.1. Acueducto**

El servicio de agua potable es prestado por la Asociación de Suscriptores del Servicio de Agua Potable de la Vereda Mundo Nuevo E.S.P. (ASAMUN), para 356 suscriptores (a agosto de 2016). Acueducto de carácter comunitario, construido a finales de la década de los sesenta por los pobladores de la vereda con la ayuda del Comité Nacional de Cafeteros, quien lo administró hasta 1989, año en el cual pasó a ser administrado por la comunidad, mismo año en el que se inauguró la planta de potabilización. En el 2002, “a raíz de una serie de dificultades que se presentaron en el manejo y prestación del servicio, y pensando en la estabilidad del acueducto, se tomó la decisión de establecer el área administrativa con el propósito de dar una visión empresarial a la entidad, que permitiera desarrollar procesos más eficientes en la prestación del servicio, y poder desarrollar proyectos que permitan la sostenibilidad en el tiempo” (documentos de ASAMUN). Proceso que rindió frutos, pues el Acueducto Comunitario de Mundo Nuevo es considerado como modelo a nivel nacional, sin perder las características propias de los acueductos auto-gestionados y administrados por la comunidad.

Antes de entrar en un nivel de especificidad mayor respecto a las características técnicas de este sistema de abastecimiento de agua potable, es pertinente e importante resaltar su valor como construcción histórica, social y popular en cuanto a la gestión del líquido vital en el territorio; “son instituciones populares diversas, integrantes del patrimonio público nacional” (Correa, 2007), creadas para satisfacer las necesidades de pobladores de territorios marginales, en cuanto a su otrora marcada condición rural.

Los acueductos comunitarios representan un enorme patrimonio público en cuanto a su complejidad y las experiencias acumuladas en su conformación y existencia, de lo cual se resalta un acervo socio-cultural, en forma de conocimientos y dinámicas que deben ser valoradas y respetadas.

Habiendo dado cuenta de la importancia intrínseca de este acueducto, se procederá a realizar una descripción pormenorizada de los aspectos técnicos que a este le son propios. Este acueducto es abastecido por tres fuentes: Quebradas San Antonio, Valderrama y Magallanes, de éstas se captan 3, 1.5 y 0.5 litros por segundo respectivamente, según resolución 0614 de 2014 CARDER. Las fuentes, son corrientes de segundo orden, predominantemente de pie de monte y poco torrenciales (documentos de ASAMUN).

El sistema de acueducto está compuesto por: bocatomas, red de conducción, dos unidades de filtración: filtro dinámico grueso y filtro grueso ascendente, clorificador, tanque de almacenamiento y red de distribución (documentos de ASAMUN).

#### 2.3.4.1.1. Bocatomas

El sistema de prestación del servicio de agua potable cuenta con cuatro (4) bocatomas: Bocatoma Valderrama, Bocatoma Carrillo I, Bocatoma Carrillo II y Bocatoma Mendoza.

- **Bocatoma Valderrama:** bocatoma de rejilla de fondo con un dique de concreto. Aunque la rejilla es de 0.70 X 0.35 m, debido a las restricciones de los muros laterales, la longitud útil es de 0.50 m. La estructura cuenta con una caja de 1.00 X 1.00 m, con salida en tubería PVC de 73 mm, no tiene desarenador. La longitud de la línea de aducción es de 429 m, en tubería PVC y manguera de 73 mm, no cuenta con ventosas ni purgas.
- **Bocatoma Carrillo I:** es la estructura con mayores dimensiones del sistema de aducción, con una reja de 1.50 x 0.55 m, sin cámaras. La tubería sale directamente de la caja bajo la reja. La línea de aducción es en tubería galvanizada y PVC de 73 mm, con una longitud de 431.7 m, no cuenta con ventosas ni purgas. Sobre esta línea existe un tanque desarenador, sin tabiques o divisiones internas, es una caja simple donde el agua entra y sale directamente.
- **Bocatoma Carrillo II:** es considerada como la principal línea de aducción del sistema de acueducto, estructura tipo dique con reja de fondo. La reja es de 0.70 m X 0.40 m, con barras cuadradas de 9 mm espaciadas 5 mm cada una y cuenta con una caja de aducción en dos compartimientos. Esta captación presenta una carga de sedimentos transportada por la fuente, volviéndose crítica su operación en la temporada de lluvias. La línea de aducción es en tubería galvanizada y PVC de 88 mm, con una longitud de 552.7 m, no cuenta con ventosas ni purgas. Este sistema no cuenta con desarenador. El efecto de los compartimientos de las cajas de aducción son despreciables ante la alta carga de sedimentos y arena que transporta la fuente.

- **Bocatoma Mendoza:** es la menor de los cuatro sistemas, está compuesta por un dique en concreto y una reja de fondo de 0.70 m X 0.30 m, con una caja de aducción lateral de 0.60 m X 0.60 m. En el sitio de la aducción se presenta el problema de una alta carga de sedimentos y arena transportada por la fuente. La línea de aducción es en tubería PVC de 60 mm, con una longitud de 381.1 m, no cuenta con ventosas ni purgas.

#### 2.3.4.1.2. Sistema de potabilización

La potabilización del agua captada se realiza mediante un sistema de filtración en múltiples etapas (FiME), el cual es un sistema de potabilización físico que mejora la calidad del agua al pasarla por filtros de grava y arena, sin la aplicación de productos químicos, a excepción de la aplicación de cloro, o hipoclorito sódico, producto usado para la desinfección del líquido vital. Según la Organización Mundial de la Salud: “La desinfección con cloro es la mejor garantía del agua microbiológicamente potable”. Por sus propiedades, el cloro es efectivo para combatir todo tipo de microbios contenidos en el agua -incluyendo bacterias, virus, hongos y levaduras- y las algas y limos que proliferan en el interior de las tuberías de suministro y en los depósitos de almacenamiento (Guías para la calidad del agua potable, 2004).

La planta tiene una capacidad instalada de potabilización de 5.25 l/s, y consta de un vertedero de excesos al inicio, una unidad desarenadora, dos unidades en paralelo de filtración (filtro dinámico grueso y filtro de flujo ascendente) con limpieza por retrolavado con flujo de aire y cuatro unidades en paralelo de filtración lenta en arena (documentos de ASAMUN).

Después del tratamiento de potabilización por filtración FiME, se realiza la cloración y el almacenamiento en un tanque con capacidad de 200 m<sup>3</sup>, aproximadamente. Paso siguiente, el líquido es distribuido por una red matriz con un diámetro inicial de 6” y final de 3” en polietileno de alta densidad y ocho sectores constituidos por 4 redes secundarias en 2” en polietileno de alta densidad y las restantes cuatro son en PVC, la longitud de la red de distribución es de 10.5 kilómetros aproximadamente (documentos de ASAMUN).

Según el diagnóstico realizado por ASAMUN, se concluyó la necesidad de reducir el efecto negativo del arrastre de sedimentos que se presenta en dos de las fuentes de abastecimiento, por lo cual las medidas y acciones de optimización se deben concentrar en el sistema de captación y aducción, además de disminuir las pérdidas en la red de distribución (Diagnóstico ASAMUN, 2015).

#### 2.3.4.2. Aseo

El artículo 1º de la Ley 689 de 2001, define el servicio público de aseo como "El servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos", pormenorizado en el artículo 14; actividades del servicio público de aseo: para efectos de este decreto se consideran como actividades del servicio público de aseo, las siguientes:

1. Recolección
2. Transporte
3. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas
4. Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas
5. Transferencia
6. Tratamiento
7. Aprovechamiento
8. Disposición final
9. Lavado de áreas públicas

El servicio de recolección domiciliario se realiza de modo bisemanal, los días miércoles y sábado, de seis a.m. a dos p.m., por medio de una flota de 19 camiones recolectores-compactadores con capacidad de 4 a 8 toneladas. Estos recogen los residuos dispuestos en los diferentes puntos de recolección de la vereda, lugares equipados con cajas de almacenamiento. Es necesario aclarar que estas, en su totalidad, no cuentan con las especificaciones técnicas dictadas por la Ley 689 de 2001. El servicio de recolección de bolsas de barrido, depositadas al margen de las vías por los operarios de barrido, en cumplimiento de la tercera actividad del servicio público de aseo (barrido y limpieza de vías y áreas públicas), se realiza dos veces por semana. En cuanto a la cuarta actividad del servicio público de aseo (corte de césped y poda de árboles en las vías y áreas públicas), es realizado de manera diferencial entre la parte urbana y rural del municipio; en el casco urbano esta actividad la lleva a cabo la Empresa de Aseo de Pereira, mientras que en la parte rural del municipio la oficina de infraestructura, mediante su dirección de parques y arborización es la encargada de estas labores.

La Empresa de Aseo de Pereira no cuenta con programas para el tratamiento de los RESPEL (residuos peligrosos) en la vereda. Aun así, tienen conocimiento de capacitaciones en el tratamiento de envases de agroquímicos y otros subproductos agropecuarios peligrosos por parte de la Oficina de Desarrollo Rural de la Alcaldía municipal de Pereira.

A partir de la quinta actividad reglada en el artículo 14 de la Ley 689: transferencia y labores del proceso de disposición final de los residuos se realiza fuera de la vereda, por lo cual no se describieron en este aparte.

No se cuenta con aforo de cantidad de residuos recolectados en la vereda Mundo Nuevo, pero esta se generaliza para el sector rural del municipio de Pereira en una cantidad de 1kg por usuario al día. Al tener en cuenta que la vereda cuenta con 353 usuarios, la cantidad de residuos diarios da un aproximado de 353 kg.

“Reciclahora” es un programa de reciclaje llevado a cabo por la Empresa de Aseo de Pereira. Este aborda los procesos de reducir, reusar y reciclar diferentes residuos con ideas novedosas y fáciles de llevar a cabo.

### **2.3.4.3. Energía eléctrica**

Servicio público regulado por la Ley 143 de 1994, donde quedó establecido el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética. Así mismo, en la Ley 142 de 1994 se definió el servicio domiciliario de energía eléctrica en el artículo 14 de la siguiente forma: “Es el transporte de energía eléctrica desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición”. En este punto, y para generar claridad al respecto, se resaltarán las diferencias existentes entre el servicio domiciliario de energía eléctrica y el servicio de alumbrado público; según el Decreto 2424 de 2006, este último es un “servicio público no domiciliario que se presta con el objeto de proporcionar exclusivamente la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito. El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía al sistema de alumbrado público, la administración, la operación, el mantenimiento, la modernización, la reposición y la expansión del sistema de alumbrado público.”

La Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P suministra el servicio domiciliario de energía en la vereda Mundo Nuevo y según el catastro del número de viviendas cuenta con un buen servicio domiciliario de energía, pues se cuenta con un flujo constante y provee una cobertura del 100%. Según información recolectada en las oficinas de la Empresa de Energía de Pereira hay 335 suscriptores en la vereda.

### **2.3.4.4. Gas combustible**

La prestación del servicio o distribución de gas combustible, según el artículo 14 de la Ley 142 de 1994, queda incluido, desde la fecha de expedición de la misma, como un servicio público domiciliario, definido como: el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de comercialización, desde la producción y transporte de gas por un gasoducto principal, o por otros medios, desde el sitio de generación hasta aquel en donde se conecte a una red secundaria. Así mismo, en la resolución 0067 de 1995, se adopta el código de Distribución de Gas Combustible por Redes, en el que se detallan todos los componentes técnicos referentes a la prestación del servicio.

Habiendo dado cuenta de los detalles legales de la prestación del servicio, se entrará a precisar las características técnicas del sistema. La prestación del servicio lo realiza la empresa Efigas. La distribución del gas se hace desde una central mediante tubería de

acero hasta los hogares, cabe resaltar que este sistema fue recientemente instalado, entre enero y mayo de 2016, y que la conexión de las casas a esta línea principal tiene un costo de \$ 350.000 pesos. Según información recolectada en las oficinas de Efigas, a la fecha 159 hogares cuentan con la prestación del servicio.

### **2.3.5. Sistema de espacio público**

El espacio público es un conjunto de bienes colectivos destinados a la satisfacción de necesidades colectivas independientemente de su función y su escala. La cantidad disponible de estos bienes es un agregado heterogéneo, medido en metros cuadrados, de la extensión ocupada con parques, zonas verdes, plazas, vías y zonas de preservación ambiental, sean de escala vecinal, zonal o metropolitana (Plan Maestro de Espacio Público, Bogotá, 2006).

Estos espacios están pensados para satisfacer necesidades del colectivo asentado en un territorio. Estas, no existen per se en el entorno, sino que son el producto de la existencia de un espacio poblado y de las dinámicas inherentes a este; en ese sentido, aspectos como la movilidad, la conectividad y la accesibilidad resultan inseparables a la propia naturaleza de la ciudad (Daza, 2008).

Los componentes artificiales del espacio público en la vereda se concentran en las vías de comunicación, de las cuales ya se dio un breve repaso, como también de edificios públicos, como lo son: la Institución Educativa Mundo Nuevo, el puesto de salud, y la estructura donde funciona la Subestación de Policía Mundo Nuevo y la oficina del corregidor y de un funcionario del acueducto comunitario ASOMUN.

Los componentes naturales del sistema de espacio público son espacios no construidos, pero que encarnan sitios de esparcimiento, recreación y ocio para la comunidad. A este respecto, se hace mención del río Consota y espacios de valor histórico en él, como lo es el Salado de Consotá y caminos de uso público dentro de predios privados.



## 2.4. ANÁLISIS

### 2.4.1. DOFA

La técnica DOFA es una importante herramienta utilizada para analizar las características o factores internos de una organización o territorio, así como también su situación o factores externos, en una matriz cuadrada. Los factores internos considerados son las fortalezas y debilidades, y los externos las oportunidades y amenazas.

A continuación se desarrolló la técnica DOFA con los insumos aportados por el diagnóstico ambiental de la vereda Mundo Nuevo, previamente realizado, como paso previo a la formulación de estrategias, y por último, lineamientos.

Tabla 9. DOFA

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ubicación cercana a la ciudad de Pereira que permite el fácil acceso a diferentes bienes y servicios.</li> <li>- Cuenta con un acueducto comunitario que es ejemplo nacional en cuanto a gestión.</li> <li>- Servicio de transporte de aceptable calidad y constancia.</li> <li>- Buena cobertura de servicios públicos.</li> <li>- Buen servicio educativo.</li> <li>- Alta belleza escénica y paisajística.</li> <li>- Confort térmico.</li> <li>- Buena cantidad de vías de acceso.</li> <li>- Cuenta con servicio de gas domiciliario.</li> <li>- Proyecciones poblacionales positivas.</li> <li>- Junta de acción comunitaria consolidada y con varios procesos en marcha.</li> <li>- Suelos de calidad para el desarrollo agrícola.</li> <li>- Diversidad biológica.</li> <li>- Suficiencia hídrica para sostener los procesos socioeconómicos y naturales que se dan en la vereda.</li> <li>- Supervivencia de prácticas socioculturales como los cultivos de pancoger.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilidad de desarrollar un Clúster turístico en torno al turismo ecológico, cultural y agrícola.</li> <li>- Territorio reconocido como área rural suburbana, según el POT del municipio.</li> <li>- Índice de Progreso Social medio-alto para el municipio.</li> <li>- Alto índice de necesidades básicas satisfechas para el municipio de Pereira.</li> <li>- Formulación y proceso de adopción del nuevo POT del municipio de Pereira.</li> <li>- Desarrollos tecnológicos y científicos en torno a la agricultura.</li> <li>- Desarrollo regional en torno al posconflicto.</li> <li>- Risaralda como corredor nacional de comercio ubicado en el centro del “Triángulo de Oro” de Colombia.</li> <li>- Pertenencia a la Subregión 1 del departamento de Risaralda, lugar donde se concentran los procesos sociales y económicos más significativos del mismo.</li> <li>- Crecimiento del PIB superior al promedio del país.</li> <li>- Aumento en la variación en el Índice de Precios del Consumidor de la canasta de bienes en el municipio de Pereira inferior al promedio nacional.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dinamización de la economía gracias a las remesas.</li> <li>- Risaralda en el tercer puesto con el menor coeficiente de Gini en Colombia.</li> </ul>
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avanzado proceso gentrificador.</li> <li>- Deficiente tratamiento de aguas residuales.</li> <li>- Deficiencia en cobertura de alumbrado público.</li> <li>- Falta de oportunidades laborales.</li> <li>- Vías de comunicación en mal estado y con obras de arte insuficientes, especialmente en temporada lluviosa.</li> <li>- Deficiente gestión de residuos sólidos, con especial preocupación en los RESPEL.</li> <li>- Poca disposición y/o posesión de tierras para desarrollos agrícolas a pequeña escala.</li> <li>- Prácticas culturales en detrimento del patrimonio natural.</li> <li>- Centro asistencial de salud con mala prestación de servicios.</li> <li>- Conflictos de uso del suelo severos en la mayor parte de la vereda.</li> <li>- Organizaciones sociales poco cohesionadas.</li> <li>- Poca área del municipio bajo figuras de conservación y protección ambiental.</li> <li>- Territorio altamente potrerizado.</li> <li>- Erosión de suelos debido al sobrepastoreo y remoción de cobertura vegetal.</li> <li>- Pérdida de conocimientos vernáculos con respecto a las dinámicas propias del territorio, entre las que destaca la pérdida de saberes y prácticas agrícolas.</li> <li>- Cobertura boscosa nativa altamente afectada.</li> <li>- Nula representación de la otredad étnico-cultural en la vereda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta susceptibilidad al cambio y variabilidad climática.</li> <li>- Poca inversión en infraestructura.</li> <li>- Falta de control estatal sobre fenómenos como la gentrificación.</li> <li>- Alta tasa de deserción escolar.</li> <li>- Visión urbanocentrista del POT en la que lo rural es percibido como un generador de materia y energía para el consumidor (lo urbano).</li> <li>- Creciente percepción de inseguridad de los habitantes frente a eventos delictivos de población aledaña.</li> <li>- Avance de procesos erosivos en veredas aledañas ubicadas en ladera que podrían afectar el suministro de agua de la vereda.</li> <li>- Alto dinamismo sísmico y volcánico.</li> <li>- Bajo conteo de camas hospitalarias en el departamento.</li> <li>- Tasa de desempleo sigue siendo la más alta de un Área Metropolitana colombiana.</li> <li>- Bajo índice de alfabetización para el municipio de Pereira.</li> <li>- Baja tasa de habitantes con estudios de pregrado y postgrado.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- La mano de obra calificada con conocimientos agrícolas es cada vez menor.</li> <li>- Alta tasa de transformación del paisaje por intervención antrópica.</li> <li>- Fragmentación de ecosistemas.</li> <li>- Sobreparcelación de terrenos en la vereda.</li> <li>- Vereda con creciente tendencia a ser usada como territorio dormitorio, creando picos de consumo de materia y energía y disminuyendo las dinámicas laborales, entre otras.</li> </ul>	
--	--

Fuente: Elaboración propia.

#### **2.4.2. Conclusiones preliminares**

El último componente del presente diagnóstico es un análisis de las variables determinantes de los subsistemas previamente descritos, que configuran el devenir de la vereda. En este aparte, se pretende reunir los segmentos del diagnóstico previamente escindidos, para así realizar una adecuada lectura del territorio, que permita dar continuidad al trabajo investigativo mediante una base sólida, por medio de la cual sea posible aprehender la realidad de la vereda, y finalmente, proponer lineamientos generales de ordenamiento del territorio en interfases rururbanas, con miras a armonizar las relaciones entre el componente rural y urbano de los territorios.

Siguiendo la línea de pensamiento, en cuanto al deber ser del ordenamiento del territorio, al cual con la presente investigación se quiere contribuir, se abordó, como primer grupo de determinantes, las concebidas por el sistema físico-natural. Pues estas, determinan el cómo nos adaptamos, como grupo humano, al medio del que somos parte constituyente. Características del territorio, como las geológicas, edafológicas, geomorfológicas, biológicas y en general, las condiciones ambientales, aunadas a la posición geográfica, determinan la riqueza ecosistémica de un territorio. El agua, como elemento primordial de las condiciones ambientales anteriormente mencionadas, es el determinante más importante para el desarrollo y florecimiento de un grupo humano en un territorio. Su cantidad y calidad, además de su accesibilidad, determinan la posibilidad de ocupar un territorio, con todas las dinámicas que detrás del habitar se develan.

La cantidad del recurso hídrico disponible para el adecuado funcionamiento del sistema natural, determinado por una serie de características y determinantes ambientales, y la demanda que de los procesos socio-productivos ejercidos por el grupo poblacional en el territorio asentado se desprende, puede ser medida mediante la oferta hídrica. Esta es aceptada como la porción de agua que después de haberse precipitado sobre la cuenca y satisfecho las cuotas de evapotranspiración e infiltración del sistema suelo – cobertura

vegetal, escurre por los cauces mayores de los ríos y demás corrientes superficiales, alimenta lagos, lagunas y reservorios, confluye con otras corrientes y llega directa o indirectamente al mar, y que puede ser utilizada para satisfacer la demanda generada por las actividades sociales y económicas del hombre (CORPONARIÑO, 2012).

El monto pluviométrico precipitado en esta región, cercano a los 2600 mm/año, y que sigue un régimen bimodal, abastece el sistema hídrico que provee de líquido vital a la vereda, y que desemboca en su totalidad en el río Consota. La vereda Mundo Nuevo cuenta con una oferta hídrica que supera la demanda ejercida para el adecuado funcionamiento del sistema natural y para las actividades sociales y económicas del grupo poblacional que desarrolla su diario vivir en ella. Actividades económicas centradas, históricamente, en el sector primario de la economía (dada la suficiencia hídrica y calidad de los suelos), con cada vez más representantes en el sector secundario y terciario. Comportamiento que encuentra sustento en los usos del suelo de la vereda, los cuales denotan un lánguido sector primario, con cada vez menos predios dedicados a la agricultura como actividad generadora de riqueza primaria (207 predios, que suman en total un área de 327 ha, cabe resaltar que esta área corresponde al total del predio, no del cultivo), destacándose el aguacate Hass y papelillo, cebolla junca, cítricos (naranja valencia principalmente) y plátano hartón y dominico.

El café, como referente por excelencia del sector primario de la ruralidad en Risaralda y el Eje Cafetero, jugó un papel determinante. Si bien representó el motor del desarrollo en la región, impulsando la creación de un fuerte andamiaje institucional, evidenciado en la mejora en la prestación de servicios de educación, salud y domiciliarios (cabe resaltar el gran impulso social y económico que representó para la vereda la construcción del acueducto comunitario), en la actualidad, debido a múltiples procesos socioeconómicos, se ha dejado de lado al café, y otras actividades propias del sector primario.

El sector secundario se encuentra representado en actividades artesanales y de construcción. La ebanistería y carpintería, como representantes de dicho sector, son realizadas a escala limitada para ser consideradas procesos industriales. La construcción representa el otro rubro del sector secundario que dinamiza la economía del territorio, si bien esta no es muy activa dentro de la vereda, la constante demanda de obreros y maestros de obra en Pereira, genera una importante fuente de ingresos. El sector terciario, que comprende los servicios para satisfacer necesidades de la población, se encuentra poco desarrollado. El turismo y los servicios de recreación representan la mayoría de este sector de la economía.

Estas actividades productivas incidieron en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Pereira y Risaralda, que para el primer semestre del año 2016, se situó en un 3.1%, mostrando una leve desaceleración de 0.2 puntos, frente al registro de igual semestre de 2015, que se situó por encima al promedio nacional en 0.8 puntos. El buen

desempeño de la economía regional se refleja en el repunte de los indicadores laborales en el AMCO, entre otros aspectos positivos en la economía regional.

La belleza escénica, como servicio ambiental y vivencia, junto con la cercanía, cada vez más evidente, de la “mancha” urbana<sup>6</sup> a la vereda, han propiciado un proceso de movilización de habitantes, otrora urbanos, a espacios rurales, como la vereda Mundo Nuevo, en la que encuentran características adecuadas para el desarrollo de sus planes de vida. Características enmarcadas por una visión bucólica y añorante de una ruralidad recientemente abandonada por promesas de desarrollo, específicamente crecimiento económico, que no se dieron, o que si se dieron cobraron un precio muy alto en el proceso. Nuestra falta de apropiamiento del territorio; apropiación no en el sentido de poseerlo, sino de la identidad, memoria y arraigo que nos hace sentir pertenecientes a un lugar (Wilches-Chaux, 2006), ha socavado nuestro acervo cultural, haciéndonos sentirnos extraños en ambientes urbanos, y en ocasiones, hostilizados.

Esta migración de habitantes urbanos a la ruralidad ha generado un proceso conocido como gentrificación, anglicismo proveniente de la palabra *gentrify*, que en su sentido más estricto traduce: aburguesar. Eric Clark (2005), uno de los autores más influyentes en este tema en el mundo, define gentrificación como la “reestructuración espacial de un área urbana mediante la inyección de capital fijo en mercado inmobiliario y de infraestructura, orientada al reemplazo de usuarios de ingresos medio-bajos por usuarios de poder económico superior, en un contexto de mercantilización de suelo” (López-Morales, 2013). Este proceso gentrificador ha dispersado antiguos pobladores de la vereda, que en su mayoría terminaron nutriendo la “mancha” urbana, y que encontraron en la venta de sus predios soluciones a sus afujías económicas, generadas por el gradual paso de una economía marcadamente primaria a subsiguientes sectores de la misma.

El fenómeno gentrificador propició el desgarramiento del tejido socio-cultural de la vereda, acervo de conocimientos y vivencias guardado por generaciones de habitantes de un territorio del cual todavía forman parte. Los nuevos pobladores, en su mayoría, usan este espacio como una ciudad/territorio dormitorio, lugar cuya función principal es la residencial, pues carece de puestos de trabajo y otros servicios conexos. Por lo cual la población que reside en él se desplaza a lugares cercanos para trabajar y poder acceder a otros servicios. La cultura, como un ente dinámico, no se estancó por la salida de sus antiguos pobladores, se puede decir que encontró otros rumbos para expresarse.

---

<sup>6</sup> Término utilizado para dar cuenta de la expansión desorganizada y sin planeación de las ciudades, que resulta en “manchas” en el territorio. López-Morales, 2013, la define como el área que ocupa la población de una ciudad. El rápido crecimiento de muchas ciudades a nivel global han propiciado un aumento desordenado de la mancha urbana y con ella las disparidades regionales, la fragmentación y exclusión social.

La suficiencia hídrica y la riqueza edafológica que exacerbaban la otrora condición agrícola de la vereda, han prolongado el cultivo de algunas especies. El café, como determinante cultural de la región, ha perdido fuerza contra el embate gentrificador. Cultivos, en su mayoría, de plátano, yuca y cítricos sobreviven en asociación. Los muy útiles y característicos cultivos de pancoger de la zona cafetera, patrimonio cultural territorial, se han reducido a pequeñas huertas en predios diseminados, que debido a la presión del sistema capitalista y su punta de lanza en cuanto a temas agrarios se refiere: la revolución verde y sus paquetes tecnológicos, obligaron a pobladores de la región a dedicarse a modelos de siembra extensiva y de un solo cultivo, mediante semillas modificadas que demandan para su correcto funcionamiento todo un paquete de agroquímicos, y así, cargar los precios de productos que hace algunas décadas atrás se producían con suficiencia en la vereda, a la canasta básica familiar. Aun así, cabe anotar la menor variación en el Índice de Precios al Consumidor de la canasta de bienes en Pereira con respecto al resto del país; 4,3% y 5,1% respectivamente, fenómeno explicable por la resistencia de tradiciones socioculturales como los cultivos de pancoger y el trueque, aunado a la ubicación geográfica, en el sentido de la posibilidad de acceso a bienes básicos alimenticios que se producen en el entorno, entre otros factores.

Aparte de la significativa pérdida cultural que representa la salida de habitantes que saben cultivar la tierra, y la llegada de los que no, el proceso gentrificador ha propiciado un fuerte cambio en el uso de la tierra. Predios que anteriormente se dedicaban exclusivamente a actividades agropecuarias, ahora se encuentran destinados a viviendas de residencia y/o de recreo de estratos socioeconómicos elevados, con lo que, entre otros fenómenos, grandes porciones del terreno, otrora dedicadas a la agricultura, pasan a la ganadería en su modalidad extensiva, propiciando una constante erosión y subsiguiente pérdida de calidad de los suelos, o son subdivididos en pequeños predios, para ser destinados a la vivienda campestre, en orden de obtener un ingreso mayor por su venta.

La sobreparcelación se presenta como un problema palpable. Si bien, la Ley 160 de 1994 impone restricciones legales para enajenar o fraccionar predios rurales en extensiones menores a las inferiores a una Unidad Agrícola Familiar<sup>7</sup> – UAF, normativa que encuentra fundamento económico y social en la necesidad de evitar las sucesivas subdivisiones de los predios rurales y la consiguiente proliferación del minifundio, que al fraccionar las áreas laborables hasta el extremo, convierte en antieconómica la explotación de la propiedad y constituye un factor de empobrecimiento de la población campesina que tiene incorporado a ella su trabajo personal. Este procedimiento no representa casos

---

<sup>7</sup> Unidad Agrícola Familiar – UAF, entendida esta como la empresa básica de producción familiar agrícola, pecuaria, acuícola o forestal; la cual no cuenta con medidas exactas establecidas, su extensión obedece a las condiciones agroecológicas de la zona y de la tecnología de la que dispongan, que permita a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio (ESAP, s.f.).

aislados en la vereda, donde la subdivisión de predios con fines económicos representa una constante. Dicho sea de paso, este procedimiento también representa una significativa carga para la administración municipal.

Además de estas consideraciones de carácter normativo, es imprescindible abordar este problema integralmente. El aumento constante de unidades familiares, pobladores en general, con modelos de consumo de suelo y culturales urbanos, pero que por diferentes motivos se ubican en sectores con características biofísicas rurales, cercanos a la ciudad consolidada, representan una gran carga al sistema físico-natural que los sostiene. El primer aspecto a considerar es la demanda de suelo edificable; este, por las condiciones socio-económicas de los nuevos habitantes, son predios con alta belleza escénica, ubicados en sitios de riesgos bajos y/o mitigables por distintas amenazas naturales, siconaturales y/o antrópicas, que en no pocas ocasiones, son suelos con vocación agrícola, como es el caso de la vereda. La creciente demanda de agua es un problema característico de una ruralidad sobreparcelada, más aún, si esta sigue patrones culturales urbanos, que aunados a la condición de territorio dormitorio, genera picos de caudal horario concentrados en las primeras horas de la mañana y últimas de la tarde y noche. Un comportamiento similar sigue la demanda energética, tanto de electricidad como de gas combustible.

Teniendo en cuenta la marcada incidencia del embate gentrificador en las dinámicas territoriales de la vereda, y los procesos paralelos que le son inherentes, se hace necesaria la lectura de este territorio desde diferentes ópticas que impliquen el reconocimiento de unidades territoriales por fuera de la dualidad rural-urbano, que dialoguen, desde una misma altura, reconociendo su constitución como unidad territorial de facto que integra dinámicas del campo y la ciudad. Percibir el avance gentrificador como una oportunidad estratégica en construcción para desarrollar procesos tendientes a consolidar unidades territoriales, que armonicen la relación urbano-rural, dentro de un robusto marco normativo que equilibre cargas y beneficios del desarrollo entre el campo y la ciudad, como también, y tal vez como más importante punto, priorice la voluntad colectiva de los habitantes primarios, se vuelve imperativo para el desarrollo del territorio.

### 3. CARACTERIZACIÓN

#### 3.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y NORMATIVA VIGENTE

En el presente aparte de la investigación se presenta una caracterización del instrumento de planificación territorial vigente que involucra al área de estudio, así como también, la normativa relacionada con el ordenamiento del territorio en el estado colombiano. Esta actividad se centra en realizar una síntesis de los documentos previamente nombrados, haciendo especial énfasis en lo relacionado al componente rural, categoría suburbana, por ser, hasta cierto punto, el objetivo de análisis de la presente investigación. De este modo, se caracteriza la normativa vigente aplicable al ordenamiento territorial, jerarquizando las leyes y decretos por su nivel de importancia dentro del tema de investigación, y su aplicación en el instrumento creado para tal fin; el POT del municipio de Pereira, del siguiente modo: Ley 388 (Ley de Desarrollo Territorial), Ley 99 (Ley ambiental), Decreto 3600 de 2007 (Decreto de ordenamiento del suelo rural), Ley 1454 de 2011 y el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira.

##### 3.1.1. Ley 388 de 1997

La Ley 388, o como se le conoce: “Ley de Desarrollo Territorial”, enmarca al ordenamiento territorial dentro de un instrumento de gestión en función de la organización y desarrollo del mismo, dándole las bases constitucionales y legales, además del marco conceptual e instrumental para formularlos y ejecutarlos en el territorio.

Tabla 10. Caracterización Ley 388 de 1997

<b>Ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial)</b>	
Objetivos	Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental.
Principios	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La función social y ecológica de la propiedad.</li> <li>2. La prevalencia del interés general sobre el particular.</li> <li>3. La distribución equitativa de las cargas y los beneficios.</li> </ol>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común, y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.</li> <li>2. Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función</li> </ol>



Función pública	<p>social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando el desarrollo sostenible.</p> <p>3. Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.</p> <p>4. Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.</p>
-----------------	---

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 388 de 1997.

Acorde a la presente ley, y como ya se hizo referencia, el ordenamiento del territorio comprende un “conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales” (Congreso de la República, 1997).

El objetivo de este proceso es complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Dicho objetivo se desarrolla acorde a la competencia de la unidad territorial. Así, a la Nación le compete la política general de ordenamiento del territorio en los asuntos de interés nacional. A los departamentos les corresponde la elaboración de las directrices y orientaciones para el ordenamiento de su territorio en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitantes biofísicos, económicos y culturales. Finalmente, cada municipio y distrito, como unidades políticas primarias, deberán formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y “Ley de Desarrollo Territorial”, esto, en armonía con las políticas de orden jerárquico territorial superiores (Congreso de la República, 1997).

Los planes de ordenamiento territorial son entendidos como el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal, y son definidos como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Según el tamaño del municipio, los planes de ordenamiento territorial se clasificaran en categorías, a saber:

- Planes de ordenamiento territorial (POT): municipios con población superior a los 100.000 habitantes.
- Planes básicos de ordenamiento territorial (PBOT): municipios con población entre 100.000 y 30.000 habitantes.

- Esquemas de ordenamiento territorial (EOT): municipios con población inferior a 30.000 habitantes.

Así mismo, los planes de ordenamiento territorial (se seguirá haciendo referencia a los planes de ordenamiento territorial en referencia a las tres categorías previamente descritas, a menos que se haga la salvedad) deberán contemplar tres componentes, que son: el componente general, urbano y rural.

En su componente general, los planes de ordenamiento territorial deberán clasificar el territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana. El suelo rural es definido como los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas. Además de la clasificación de los suelos, estos podrán categorizarse como suelos suburbanos o de protección, dependiendo de sus características. La primera categoría hace referencia a “áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad” (Congreso de la República, 1997). Los suelos de protección serán los “constituidos por las zonas y áreas de terreno localizados dentro de cualquiera de las clases de suelo, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse” (Congreso de la República, 1997).

Al ser esta la ley de ordenamiento territorial por excelencia, en la que se reglan y enmarca el ordenamiento territorial como proceso e instrumento, su importancia y pertinencia dentro de esta caracterización es obvia, más aún si se ensalza, como se pretendió hacer a lo largo de esta investigación la participación ciudadana, pues esta se incentiva mediante un marco de participación consolidado en la presente Ley, y al ordenamiento territorial como ruta necesaria a seguir hacia la planificación económica y social acorde y en consonancia con la dimensión territorial. Además de esto, es esta Ley en la que se racionalizan las actuaciones de las diferentes unidades territoriales acordes a sus competencias. Dicho sea de paso, la unidad territorial básica contemplada en la normativa Colombiana es el municipio, por lo que las veredas deben ganar protagonismo en espacios de concertación con miras a la autodeterminación en el devenir de sus territorios.

Es debido a esta Ley que se delimitan y clasifican los suelos del territorio, dependiendo de una serie de parámetros en ella reglados. Según estos la vereda Mundo Nuevo, en su mayoría, hace parte del componente rural del mismo. Ruralidad que encuentra sustento en las dinámicas socioculturales y características físicas del territorio estudiado. Pero que gradualmente ha experimentado un proceso de cambio en la delimitación de sus suelos, encontrándose áreas otrora rurales, como zonas de expansión urbana, en el actual POT del municipio de Pereira.

### 3.1.2. Ley 99 de 1993

Por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), y se dictan otras disposiciones.

Entre los principios generales que guían la política ambiental colombiana destacan:

- El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
- Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza
- El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.
- El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo.
- Las instituciones ambientales del Estado se estructurarán teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física.

El Ministerio del Medio Ambiente, como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, es el encargado de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir, en los términos de la presente Ley, las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Dentro de las funciones que por ley corresponden al susodicho ministerio destacan:

- Formular la política nacional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.
- Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que en materia ambiental, o en relación con los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio, deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones que el Gobierno someta a consideración del Congreso.
- Establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en la formulación de las políticas sectoriales y en los procesos de planificación de los demás Ministerios y entidades, previa su consulta con esos organismos.

- Expedir y actualizar el estatuto de zonificación de uso adecuado del territorio para su apropiado ordenamiento y las regulaciones nacionales sobre el uso del suelo en lo concerniente a sus aspectos ambientales y fijar las pautas generales para el ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas y demás áreas de manejo especial.

El Estado deberá, para los efectos previstos en la presente Ley, regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta las funciones y principios generales, arriba resaltadas, es innegable la mayúscula importancia de esta Ley en el ordenamiento del territorio; pues sienta las bases normativas de las instituciones ambientales del Estado, dándoles peso y relevancia a estas, como instituciones, y a sus funciones en cuanto a alcanzar un desarrollo sostenible que tenga como pilar al ser humano y su interacción con la naturaleza. Una mirada más detenida permite visualizar la innegable relación entre desarrollo y ordenamiento ambiental del territorio, siendo este último la vía privilegiada hacia un desarrollo incluyente, participativo y perdurable en una línea de tiempo indefinida, si es que eventos ajenos a nuestra voluntad así lo permiten. Siendo esta relación (desarrollo-ordenamiento ambiental del territorio) tan importante y determinante en la forma en que como grupo humano hacemos uso de los recursos de los que disponemos, se hace irrefutable la necesidad de fortalecer los lazos de conexión entre los instrumentos que permiten llevar a cabo estos en el territorio, a saber los planes de desarrollo y los planes de ordenamiento del territorio.

Además de lo ya mencionado, es de suma importancia visibilizar y ensalzar las bondades ecológicas y paisajísticas de las que dispone la vereda que deben ser objeto de protección por parte del Estado, pero lo más importante, por parte de sus habitantes.

### **3.1.3. Decreto 3600 de 2007**

Mediante este decreto se reglamentan las disposiciones relativas a los determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo, entre otras disposiciones. Con esto, se pretende ahondar en las especificaciones dadas por la Ley 388 de 1997 y Ley 99 de 1993, con el fin de garantizar el desarrollo sostenible del suelo rural, en los procesos de formulación, revisión y/o modificación de los planes de ordenamiento territorial.

Siguiendo los preceptos dictados por la Ley 388, se consolidan dos categorías de suelo rural, y se definen los lineamientos de ordenamiento y la asignación de usos principales, compatibles, condicionados y prohibidos correspondientes.

Queda estipulado la posibilidad de desarrollar el ordenamiento de áreas específicas del suelo rural a escala intermedia, estas podrán ser creadas por:

- La división veredal
- La red vial y de asentamientos existentes
- La estructura ecológica principal
- La disposición de las actividades productivas.
- Las cuencas hidrográficas, cerros y planicies u otros elementos geográficos.

Los municipios deberán definir los usos del suelo en suelo rural, concretando su escala o intensidad de uso, localización y definición de usos principales, complementarios, compatibles, condicionados y prohibidos, así como las densidades e índices máximos de ocupación y construcción y demás contenidos urbanísticos y ambientales que permitan su desarrollo, respetando la vocación del suelo rural. Como también determinar el umbral máximo de suburbanización en el suelo rural suburbano, teniendo en cuenta el carácter de desarrollo de baja ocupación y baja densidad de este tipo de suelo, las posibilidades de suministro de agua potable y saneamiento básico y las normas de conservación y protección del medio ambiente.

Si bien los decretos son jerárquicamente inferiores a las leyes en cuanto al rango normativo se refiere, el posicionamiento jerárquico normativo en esta caracterización realizado posicionó el Decreto 3600 por encima de la Ley 1454, esto debido a su especificidad en cuanto al tema en esta investigación desarrollado, pues su foco de acción se centra en el suelo rural, mayoritario, como se especificó en la caracterización de la Ley 388, en la vereda Mundo Nuevo.

La pertinencia de la escogencia de esta Ley, dentro de esta breve caracterización, radica en su contenido normativo reglamentario para con las actuaciones urbanísticas desarrolladas en suelo rural, ahondando y haciendo mayor especificidad sobre diversos aspectos consignados en las Leyes 388 y 99. Tarea fundamental en cuanto al cambio de paradigma de ordenamiento territorial urbanocentrista hacia uno más incluyente, en el que la ruralidad sea aprehendida como un espacio con características y dinámicas diferentes a lo urbano, pero no en contraposición ni antagonismos respecto a este.

#### **3.1.4. Ley 1454 de 2011**

Esta ley tiene por objetivo “dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial” (Congreso de la República, 2011).

El ordenamiento territorial es aceptado como un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales, a la vez que, un proceso de construcción colectiva de un país/territorio, tendiente a lograr una adecuada organización político-administrativa del

Estado en el territorio, respetando todos los preceptos legales estipulados en las Leyes 388 de 1997 y 99 de 1993. Su función última, estipulada en la presente ley, y reafirmada por Massiris Cabeza (2008), es el aumento progresivo de la descentralización, tendiente a una mayor autonomía de las entidades territoriales, obedeciendo a la creciente demanda de la sociedad por una mayor participación en la toma de decisiones.

Los principios rectores del ordenamiento territorial, como instrumento y proceso, son una mezcla de la creciente necesidad y demanda de autonomía regional, participación ciudadana y buen gobierno. Estos son:

- Soberanía y unidad nacional
- Autonomía
- Descentralización
- Integración
- Regionalización
- Sostenibilidad
- Participación
- Solidaridad y equidad territorial
- Diversidad
- Gradualidad y flexibilidad
- Prospectiva
- Paz y convivencia
- Asociatividad
- Responsabilidad y transparencia
- Equidad social y equilibrio territorial
- Economía y buen gobierno
- Multietnicidad

La Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), es un organismo de carácter técnico asesor que tiene como función evaluar, revisar y sugerir a las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, la adopción de políticas, desarrollos legislativos y criterios para la mejor organización del Estado en el territorio (Congreso de la República, 2011).

Se promueven los procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y autosostenible de las comunidades. Estos procesos son libres en su conformación, existiendo la posibilidad de asociaciones entre diferentes unidades territoriales consolidadas por divisiones político administrativas y otras (Congreso de la República, 2011).

Si bien esta Ley es la última norma caracterizada en esta breve síntesis, su valor intrínseco es alto en cuanto a lo orgánico de ella. Las leyes orgánicas son aquellas que

se requieren constitucionalmente para regular ciertas materias, debido a la importancia de las mismas. Por ende, la preponderancia dada en esta investigación a la Ley 1454 radica en la importancia del accionar en el ordenamiento territorial por parte de las diferentes escalas territoriales. El otro punto a destacar de esta Ley son los principios rectores del ordenamiento territorial; principios que ponen en manifiesto la gran cantidad de aspectos que deben ser reforzados para un adecuado proceso de ordenamiento territorial.

### **3.1.5. Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira**

Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos mediante los cuales los municipios colombianos definen el uso de su suelo, dónde están las áreas protegidas, bajo qué condiciones se puede ubicar vivienda, actividades productivas, culturales y de esparcimiento, entre otras.

La normativa nacional vigente reglamenta lo referente al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial, más específicamente, el Decreto Nacional 879 estipula el desarrollo, la descripción y la aplicación de los distintos procesos técnicos empleados para la formulación del Plan mediante el Documento Técnico de Soporte. Este, está dividido en tres partes, a saber: componente general, urbano y rural.

En su componente general se dan lineamientos para el ordenamiento del territorio municipal, su visión, propósitos, objetivos, estrategias y determinantes generales del ordenamiento territorial, entre otros aspectos de carácter general para todo el plan.

Los componentes urbano y rural hacen especial hincapié en las áreas clasificadas como tales por el componente general. Como ya se ha afirmado anteriormente, esta investigación dará especial interés al componente rural, por ser el espacio en el cual se circunscribe el territorio analizado por la misma.

El componente rural contiene un marco conceptual y normativo, una caracterización del suelo rural en términos de demografía economía y un análisis de usos del suelo, usos de la tierra y conflictos por uso, con base en lo definido en el documento diagnóstico. En términos de formulación se desarrollan las políticas de ordenamiento y de intervención del suelo rural como elementos direccionadores de las decisiones y acciones propuestas para este suelo, buscando proteger y recuperar la vocación productiva agropecuaria del suelo y definir áreas clave para el desarrollo de los sectores económico estratégicos definidos en el componente general. También se delimitan los sistemas estructurantes del suelo rural y se definen políticas y estrategias para cada uno de ellos, en los cuales se incluyen la estructura ecológica principal, el sistema de servicios públicos, el sistema de movilidad, el sistema espacio público y equipamientos rurales y el sistema de asentamientos y centros poblados.

Con respecto a la vereda Mundo Nuevo en el POT del municipio de Pereira, cabe destacar los cambios experimentados por la misma respecto a el POT pasado: una franja

de tamaño considerable respecto al área total de la vereda es ahora declarada como suelo urbano, cambio que ha generado incertidumbre en los habitantes de la vereda, pues además de los cambios paisajísticos que supondría la urbanización de este otrora suelo rural, está la latente preocupación de destinar estos a la expansión de los barrios Tokio, El Remanso y Las Brisas, barrios que han arrastrado, desde su misma concepción, problemas sociales. Problemas que encuentran asidero en la falta de planificación, al pretender ubicar en un mismo espacio físico integrantes desmovilizados antagonistas de los principales grupos armados ilegales del país, entre otros factores en los que no se ahondará en esta investigación.

Siguiendo con los cambios en la clasificación del suelo experimentados por la vereda, pasamos a los suelos de expansión urbana. Si bien estos ocupan una extensión menor que el suelo urbano, cabe resaltar su presencia en dos diferentes sectores de la vereda, conocidos como suelo de expansión urbana oriental 2 y oriental 3.

Con respecto a menciones directas de la vereda Mundo Nuevo en el POT cabe resaltar la declaratoria por medio de la cual se estipuló como Zona de Influencia Arqueológica el área del Salado de Consota, localizada entre las veredas Tribunales y Mundo Nuevo (Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional por el Ministerio de Cultura mediante Resolución No. 0998 de 2004).



## 3.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La preocupación central de una democracia auténtica consiste en garantizar que todos los miembros de la sociedad tengan una posibilidad real e igual de participar en las decisiones colectivas. Así, cuando la Constitución colombiana establece desde su preámbulo, y posterior primer artículo, que Colombia es una República democrática y participativa, está asumido el reto y el compromiso de promover la participación ciudadana en todos los espacios de la vida social (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015).

La Constitución Política de Colombia de 1991, como carta magna o norma suprema, nos dio a todos los ciudadanos la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública. Así quedó consignado en varios artículos, en los cuales se determinó el cómo los ciudadanos del estado colombiano podemos participar en procesos decisorios, en este caso, concernientes a la planeación y ordenamiento del territorio.

La participación, como proceso social, “resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas; en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y relaciones de poder. La participación es un proceso “en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de la organización social y política” (Ministerio de Educación Nacional, 2010).

Con este aparte de la investigación se pretendió constatar los alcances de la participación ciudadana consignada en la normativa nacional vigente y Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira, con la participación real ejercida por los habitantes del territorio estudiado. Para esto se realizó una caracterización de la participación ciudadana estipulada en los documentos previamente mencionados y unas entrevistas semiestructuradas, para posteriormente constatar y mesurar la real participación de los habitantes en los procesos decisorios territoriales.

### 3.2.1. Caracterización de la participación ciudadana consignada en la normativa colombiana vigente

Tabla 11. Caracterización de la participación ciudadana estipulada en la Ley 388 de 1997

Ley 388 de 1997		
Artículo	4°.	En ejercicio de las diferentes actividades que conforman la acción urbanística, las administraciones municipales, distritales y metropolitanas deberán fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante la participación de los pobladores y sus organizaciones.
Participación democrática		

	<p>Esta concertación tendrá por objeto asegurar la eficacia de las políticas públicas respecto de las necesidades y aspiraciones de los diversos sectores de la vida económica y social relacionados con el ordenamiento del territorio municipal.</p> <p>La participación ciudadana podrá desarrollarse mediante el derecho de petición, la celebración de audiencias públicas, el ejercicio de la acción de cumplimiento, la intervención en la formulación, discusión y ejecución de los planes de ordenamiento y en los procesos de otorgamiento, modificación, suspensión o revocatoria de las licencias urbanísticas, en los términos establecidos en la ley y sus reglamentos.</p>
<p>Artículo 22°. De la participación comunal en el ordenamiento del territorio</p>	<p>Para efectos de organizar la participación comunal en la definición del contenido urbano del plan de ordenamiento, las autoridades municipales o distritales podrán delimitar en el área comprendida dentro del perímetro urbano, los barrios o agrupamientos de barrios residenciales usualmente reconocidos por sus habitantes como referentes de su localización en la ciudad y que definen su pertenencia inmediata a un ámbito local o vecinal. Lo pertinente regirá para la participación comunitaria en la definición del contenido rural, caso en el cual la división territorial se referirá a veredas o agrupaciones de veredas.</p> <p>En el curso de la formulación y concertación de los planes de ordenamiento territorial, las organizaciones cívicas debidamente reconocidas de dichos agrupamientos de barrios o veredas, a través de mecanismos democráticos que aseguren la representatividad de los elegidos, podrán designar representantes para que transmitan y pongan a consideración sus propuestas sobre los componentes urbano y rural del plan.</p> <p>Una vez surtido el proceso de adopción o revisión del plan, estas mismas organizaciones cívicas mantendrán su participación en el ordenamiento del territorio en los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para proponer, en los casos excepcionales que consideren las normas urbanísticas generales, la asignación específica de usos y aprovechamientos del suelo en micro zonas de escala vecinal, esto es, en los casos donde el efecto se limite exclusivamente a sus respectivos territorios y no contraríen las normas estructurales. En las zonas exclusivamente residenciales estas propuestas podrán referirse a normas de paisajismo, regulaciones al tránsito vehicular y demás previsiones tendientes al mantenimiento de la tranquilidad de la zona, siempre y cuando no se afecte el uso del espacio público, de acuerdo con las normas generales.</li> </ol>

	<p>2. Para formular y proponer planes parciales para actuaciones urbanísticas dentro de su área, de acuerdo con las previsiones y autorizaciones del componente urbano del plan.</p> <p>3. Para ejercer acciones de veeduría ciudadana que garanticen el cumplimiento o impidan la violación de las normas establecidas, a través de procedimientos acordes con las políticas locales de descentralización.</p>
<p>Artículo 24º. Instancias de concertación y consulta</p>	<p>El alcalde distrital o municipal, a través de las oficinas de planeación o de la dependencia que haga sus veces, será responsable de coordinar la formulación oportuna del proyecto del plan de Ordenamiento Territorial, y de someterlo a consideración del Consejo de Gobierno.</p> <p>En todo caso, antes de la presentación del proyecto de plan de ordenamiento territorial a consideración del concejo distrital o municipal, se surtirán los trámites de concertación interinstitucional y consulta ciudadana, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proyecto de Plan se someterá a consideración de la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental correspondiente, para su aprobación en lo concerniente a los asuntos exclusivamente ambientales, dentro del ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 99 de 1993 y en especial por su artículo 66, para lo cual dispondrá de treinta (30) días; sólo podrá ser objetado por razones técnicas y fundadas en los estudios previos. Esta decisión será, en todo caso, apelable ante el Ministerio del Medio Ambiente.</li> </ol> <p>En los casos que la segunda instancia corresponde al Ministerio del Medio Ambiente, éste podrá asumir la competencia para considerar el Plan de Ordenamiento Territorial cuando transcurra treinta (30) días hábiles sin que la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental competente haya adoptado una decisión.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Durante el mismo término previsto en el numeral anterior se surtirá la instancia de concertación con la Junta Metropolitana para el caso de planes de ordenamiento de municipios que formen parte de áreas metropolitanas, instancia que vigilará su armonía con los planes y directrices metropolitanas, en asuntos de su competencia.</li> <li>3. Una vez revisado el proyecto por las respectivas autoridades ambientales y metropolitanas, en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Territorial de Planeación, instancia que deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes.</li> </ol>

	<p>4. Durante el período de revisión del plan por la Corporación Autónoma Regional, o la autoridad ambiental correspondiente, la Junta Metropolitana y el Consejo Territorial de Planeación, la administración municipal o distrital solicitará opiniones a los gremios económicos y agremiaciones profesionales y realizará convocatorias públicas para la discusión del plan, incluyendo audiencias con las juntas administradoras locales, expondrá los documentos básicos del mismo en sitios accesibles a todos los interesados y recogerá las recomendaciones y observaciones formuladas por las distintas entidades gremiales, ecológicas, cívicas y comunitarias del municipio, debiendo proceder a su evaluación, de acuerdo con la factibilidad, conveniencia y concordancia con los objetivos del plan. Igualmente pondrán en marcha los mecanismos de participación comunal previstos en el artículo 22 de esta Ley.</p> <p>Las administraciones municipales y distritales establecerán los mecanismos de publicidad y difusión del proyecto de plan de ordenamiento territorial que garanticen su conocimiento masivo, de acuerdo con las condiciones y recursos de cada entidad territorial.</p> <p><b>Parágrafo.-</b> La consulta democrática deberá garantizarse en todas las fases del plan de ordenamiento, incluyendo el diagnóstico, las bases para su formulación, el seguimiento y la evaluación.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia con base en la ley 388 de 1997.

Tabla 12. Caracterización de la participación ciudadana estipulada en le Ley 99 de 1993

<b>Ley 99 de 1993</b>		
Artículo 2°. Creación y Objetivos del Ministerio del Medio Ambiente		El Ministerio del Medio Ambiente formulará, junto con el Presidente de la República y garantizando la participación de la comunidad, la política nacional ambiental y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación.
Artículo 13°. Consejo Nacional Ambiental	El	Consejo creará consejos a nivel de las diferentes entidades territoriales con fines similares a los que cumple en el orden nacional y respetando en su integración los criterios establecidos por el presente artículo, de manera que se de participación a los distintos sectores de la sociedad civil y del Gobierno.
Artículo 69°. Del Derecho a Intervenir en los Procedimientos Administrativos Ambientales	Del	Cualquier persona natural o jurídica o privada, sin necesidad de demostrar interés jurídico alguno, podrá intervenir en las actuaciones administrativas iniciadas para la expedición, modificación o cancelación de permisos o licencias de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente o para la imposición o revocación de sanciones por el incumplimiento de las normas y regulaciones ambientales.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 99 de 1993.

Tabla 13. Caracterización de la participación ciudadana estipulada en el decreto 3600 de 1997

<b>Decreto 3600 de 2007</b>	
Artículo 8°. Adopción de las unidades de planificación rural	Las unidades de planificación rural podrán ser formuladas por las autoridades de planeación municipal o distrital o por la comunidad, y serán adoptadas previa concertación de los asuntos ambientales con la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible, mediante decreto del alcalde municipal o distrital.

Fuente: Elaboración propia con base en el decreto 3600 de 2007.

Tabla 14. Caracterización de la participación ciudadana estipulada en la Ley 1454 de 2011

<b>Ley 1454 de 2011</b>	
Artículo 3°. Principios rectores del ordenamiento territorial	<p>3. Descentralización. La distribución de competencias entre la Nación, entidades territoriales y demás esquemas asociativos se realizará trasladando el correspondiente poder de decisión de los órganos centrales del Estado hacia el nivel territorial pertinente, en lo que corresponda, de tal manera que se promueva una mayor capacidad de planeación, gestión y de administración de sus propios intereses, garantizando por parte de la Nación los recursos necesarios para su cumplimiento.</p> <p>14. Responsabilidad y transparencia. Las autoridades del nivel nacional y territorial promoverán de manera activa el control social de la gestión pública incorporando ejercicios participativos en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos públicos.</p> <p>16. Economía y buen gobierno. La organización territorial del Estado deberá garantizar la planeación y participación decisoria de los entes territoriales en el desarrollo de sus regiones, autosostenibilidad económica, el saneamiento fiscal y la profesionalización de las administraciones territoriales, por lo que se promoverán mecanismos asociativos que privilegien la optimización del gasto público y el buen gobierno en su conformación y funcionamiento.</p> <p>17. Multietnicidad. Para que los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes, los raizales y la población ROM ejerzan su derecho de planeación y gestión dentro de la entidad territorial respectiva en armonía y concordancia con las demás comunidades y entidades territoriales.</p>
Artículo 11. Conformación de asociaciones de entidades territoriales	La (Sic) asociaciones de entidades territoriales se conformarán libremente por dos o más entes territoriales para prestar conjuntamente servicios públicos, funciones administrativas propias o asignadas al ente territorial por el nivel nacional, ejecutar obras de interés común o cumplir funciones de

	<p>planificación, así como para procurar el desarrollo integral de sus territorios.</p> <p><b>Parágrafo.-</b> Podrán conformarse diversas asociaciones de entidades territoriales como personas jurídicas de derecho público bajo la dirección y coordinación de la junta directiva u órgano de administración que determinen las entidades territoriales interesadas, las cuales velarán por la inclusión y participación de la comunidad en la toma de decisiones que sobre el área se adopten.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 1454 de 2011.

Tabla 15. Caracterización de la participación ciudadana estipulada en el POT del municipio de Pereira

<b>Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira</b>
<p>La participación ciudadana en el Documento Técnico de Soporte es bastante escueta y hace referencia a procesos de acompañamiento y veeduría ciudadana en los asuntos públicos de carácter local, como también en la conservación y uso de los de los ecosistemas y recursos naturales.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el POT del municipio de Pereira.

### 3.2.2. Participación ciudadana real

Con la realización de esta parte de la investigación se buscó conocer, por medio de fuentes primarias, la percepción de los habitantes de la vereda con respecto a los procesos de ordenamiento del territorio. Para esto se realizaron 20 entrevistas semiestructuradas dirigidas, como únicos requisitos, a habitantes de la vereda mayores de 18 años (Anexo 15).

### 3.2.3. Análisis de resultados

Como se precisó anteriormente, una de las principales preocupaciones de una democracia auténtica consiste en garantizar que todos los miembros de la sociedad tengan una posibilidad real e igual de participar en las decisiones colectivas. Aunque se puede calificar de utópica esta aspiración, por distintas dinámicas socioeconómicas imperantes en los territorios que ulteriormente impregnan, o mejor dicho, empañan la política, si se puede llegar a garantizar la participación de la mayoría en procesos que impacten directamente el territorio.

Aunque son posibles estos procesos de empoderamiento y participación ciudadana, distan mucho de la realidad colombiana. El marco normativo nacional en cuanto a ordenamiento territorial y participación ciudadana es claro y preciso. Ejemplo de esto se plasmó en el artículo 4 de la Ley 388, en la que se estipula la participación ciudadana en las diferentes actividades que conforman la acción urbanística, mediante el accionar de las administraciones municipales, distritales y metropolitanas, las cuales deberán

fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos. O el artículo 2 de la Ley 99, en el que se garantiza la participación ciudadana en la formulación de la política nacional ambiental y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación, objetivos en directa consonancia con los principios rectores del ordenamiento del territorio.

Estos, entre otros artículos de diversas leyes, además de la Constitución Política de Colombia, estipulan y garantizan la participación ciudadana como un derecho y un deber de todo ciudadano colombiano. Pero, como lo muestran los resultados de las entrevistas desarrolladas (Anexo 16), ya sea por desconocimiento o por falta de interés, la participación ciudadana en procesos decisorios territoriales es baja. Cifras no exclusivas de la participación ciudadana en el ordenamiento del territorio, sino en todos los temas que la involucren. En los comicios municipales y departamentales del 2015 la abstención del primero fue de 40.69 %, mientras que la departamental fue 39,73 % (Carvajal, 2015). Otro ejemplo más cercano, espacial y temporalmente, es el de la Consulta Popular llevada a cabo en Cajamarca, Tolima, el día 26 de marzo de 2017. Si bien el proceso de concienciación e involucramiento por el No, como por el Sí, fueron fuertes, y siendo esta una decisión que impactaba directamente el devenir del territorio, se evidenció un abstencionismo del 61.73% (tomando en cuenta 6241 votos registrados sobre los 16312 personas habilitadas para participar en la consulta) (Colombiainforma, 2017).

A pesar de la imposición de garantías graduales del voto universal, de la libre participación de los ciudadanos y de la transparencia de los procesos electorales, es posible afirmar que el avance de los sistemas democráticos no es proporcional al grado de participación (Nohlen, 2004). La poca confianza en el sistema político imperante conlleva a una baja participación de la ciudadanía, en el sentido que no confían que su opinión implique un cambio benéfico para él y la comunidad a la cual pertenece.

Es menester cambiar el imaginario ciudadano respecto a la importancia y valor de su opinión y posteriores decisiones comunitarias. Empoderar a las comunidades mediante un viraje hacia una democracia más participativa que representativa parece ser el camino a seguir.

### 3.3. ACTORES

Un actor social es un sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia, portador de valores, poseedor de un cierto número de recursos que le permiten actuar en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de los miembros que lo componen y/o de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias (Universidad de Buenos Aires, s.f.).

El actor funge como sujeto colectivo, entre el individuo y el Estado. En dicho sentido es generador de estrategias de acción (acciones sociales), que contribuyen a la gestión y transformación de la sociedad. Desde este punto de vista, el actor social cuenta con un valor inconmensurable en cuanto a la defensa de sus intereses, que como sujeto envuelto por la colectividad, se debe a esta y adquiere una serie de compromisos solidarios y eclécticos con ella y el territorio del cual hace parte.

El reconocimiento de los actores sociales introduce una concepción de la sociedad humana fundada en el historicismo, en la cual el conflicto social es un mecanismo de cambio. A partir de esta concepción, la sociedad puede ser entendida como un sistema (sistema social), que nunca está totalmente reglamentado ni controlado, y en el cual los actores sociales disponen de un margen de libertad más o menos grande, que utilizan en forma estratégica en sus interacciones con los demás (Universidad de Buenos Aires, s.f.).

Toda relación social involucra una relación de poder, que es también una relación de intercambio y de negociación de carácter recíproco y desequilibrado. Los actores sociales actúan en consecuencia en el marco de relaciones sociales desiguales y conflictivas, basadas en la influencia, la autoridad, el poder y la dominación (Universidad de Buenos Aires, s.f.).

Las acciones enfocadas a lograr la participación o dirigidas a la sociedad civil de un territorio específico siempre deben tratar de integrar la mayoría de actores claves, siendo una estrategia establecer previamente quienes son considerados como tales en el territorio. Una metodología cada vez más utilizada para este fin, como herramienta de diagnóstico y gestión de proyectos, es el Mapeo de Actores Claves (M.A.C.). Según Guedes et al., 2006, el mapa de actores claves es una herramienta metodológica de tipo 'estructural' que permite acceder de manera rápida a la trama de relaciones sociales dadas en una zona determinada, es decir, realiza un corte sincrónico de la realidad social y (re)presenta la trama de relaciones sociales establecidas entre actores locales en un momento determinado, permitiendo conocer las alianzas y/o conflictos, de forma de seleccionar mejor los actores a los cuales dirigir la estrategia de intervención.

A continuación se desarrolló la técnica Mapeo de Actores Claves con el propósito de dar respuesta al segundo objetivo específico de la presente investigación: Caracterizar los instrumentos y documentos de planificación territorial y normativa vigente, la participación ciudadana consignada en ellos mediante sus niveles de incidencia en los



procesos decisorios territoriales e identificar los actores territoriales detrás de las dinámicas veredales, como también, sus relaciones.

Tabla 16. Juego de actores

Grupo de actores	Actor	Rol en el propuesta	Posición	Poder (influencia)
Academia	Universidad Tecnológica de Pereira	Universidad estatal vinculada a la sociedad y economía del conocimiento en todos sus campos, creando y participando en redes y otras formas de interacción como polo de desarrollo que crea, transforma, transfiere, contextualiza, aplica, gestiona, innova e intercambia el conocimiento en todas sus formas y expresiones, teniendo como prioridad el desarrollo sustentable en la ecorregión eje cafetero, lo cual es acorde al objetivo de planificar el territorio con base en su sistema ambiental.	Apoyo	Alto
	Institución Educativa Mundo Nuevo	Prestar el servicio educativo para la comunidad de la vereda y sus sectores vecinos; mejorando con ello la calidad de vida de sus habitantes mediante el ofrecimiento de una cobertura total, brindando un ambiente agradable que posibilite el desarrollo de actitudes y aptitudes que conlleven a la formación de aprendientes integrales y con espíritu solidario capaces de interactuar en sociedad.	Apoyo	Bajo
	SENA	Se encarga de cumplir la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.	Intermedia	Medio
	Secretaría de Planeación	Diseñar y liderar la planeación territorial, económica social y ambiental, y la articulación de las políticas públicas en el municipio en búsqueda del bienestar de todos, en un territorio equitativo, sostenible, competitivo e integrado con la región.	Intermedia	Alto
	Secretaría de Desarrollo Rural	Planificar y gestionar el desarrollo sostenible del sector rural para incrementar la rentabilidad económica, social y garantizar la seguridad alimentaria de la comunidad.	Intermedia	Alto

Gobierno	Secretaría de Infraestructura	Asegurar la movilidad peatonal y vehicular en la ciudad y la conexión vial entre el área urbana y el área rural de Municipio; así mismo asegurar que los establecimientos educativos y públicos y los edificios públicos permanezcan en condiciones físicas de cumplir con la operación para el cual fueron construidos así como la construcción, reposición y mantenimiento de la malla e infraestructura vial y física del Municipio incluyendo parques, zonas de recreación y escenarios deportivos y puestos de Salud.	Intermedia	Alto
	Alcaldía de Pereira	Trabajar en el logro de los acuerdos y consensos necesarios para que los atributos, dimensiones, y sus interacciones permitan una acción integradora, urbana y rural, que dignifique la vida de sus habitantes y posibiliten un desarrollo humano sostenible, garantizando la construcción de un proyecto colectivo de ciudad.	Apoyo	Alto
	Gobernación de Risaralda	Responsable de lo público en el ámbito económico, social y de gestión ambiental de los 14 municipios. Para ello interactúa con la comunidad civil, institucional, organizada y de control a través de los procesos de Asesoría y Asistencia Técnica e Inspección - Vigilancia y Control siendo su prioridad la atención oportuna al ciudadano.	Apoyo	Alto
	CARDER	Administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables en el Departamento de Risaralda.	Apoyo	Alto
Económico/ Productivo	Federación Nacional de Cafeteros	Procurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización gremial, democrática y representativa.	Intermedia	Alto
	ASOPLÁTANO	Apoyar el desarrollo de unidades productivas agrícolas dedicadas al plátano que ayuden a mejorar la calidad de vida de los asociados.	Intermedia	Bajo
	Asociación Agroecológica y Ecoturística La Bella	Promover la utilización de prácticas y tecnologías de agricultura limpias, así como también la implementación de un modelo de turismo amigable con el medio ambiente.	Apoyo	Bajo
	Empresa de Energía de Pereira	Prestar el servicio de energía eléctrica en forma continua y eficiente, generando desarrollo económico, social y ambiental para todos sus grupos de interés.	Intermedia	Medio

	EFIGAS	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y competitividad de nuestros clientes, y al desarrollo sostenible de las comunidades donde operamos, con un modelo integral de negocios asociados a energía, servicios y financiación, orientado por la excelencia en la gestión.	Intermedia	Medio
Sociedad civil	Junta de Acción Comunitaria de la vereda Mundo Nuevo	Conseguir un mejor bienestar económico, social y cultural para la comunidad y los sectores aledaños que hace parte de su radio de acción.	Apoyo	Alto
	Corregidor de La Bella	Funge como autoridad administrativa, encargado de coordinar y liderar las distintas necesidades del lugar. Cumple funciones administrativas de orden comunitario para que ejecute programas en pro del desarrollo de su sociedad y los vecinos, así como funciones de manejo en cuanto a recursos económicos, físicos y humanos que podrá poner a disposición del corregimiento.	Apoyo	Alto

Fuente: Elaboración propia.

#### 4. PROPUESTA PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

El objetivo final de la presente investigación es proponer lineamientos generales para el ordenamiento ambiental del territorio. En orden de llegar a este objetivo cumbre, en el primer aparte de esta etapa propositiva se plantean estrategias para escalar hasta éste. Así, se deben responder ciertas preguntas claves que allanarán el camino hacia esta etapa de la presente investigación académica, a saber:

1. ¿A quién va dirigida la propuesta?
2. ¿Cuál es el propósito de la propuesta?
3. ¿En cuál o cuáles escalas temporales?
4. ¿En cuál o cuáles niveles territoriales?

El Ordenamiento Territorial, como proceso político-técnico-administrativo tendiente a complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, compete, según la unidad territorial, a diferentes niveles político-administrativos o territoriales. Así, al nivel nacional le compete formular la política general de ordenamiento del territorio en los asuntos de interés nacional. Al nivel departamental le corresponde la elaboración de las directrices y orientaciones para el ordenamiento de su territorio en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitantes biofísicos, económicos y culturales, y al nivel municipal, como unidades políticas primarias, les compete formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la “Ley de Desarrollo Territorial”, esto, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos. Debido a esta relación escalar, un cambio en cualquiera de los niveles anteriormente descritos desencadenaría una serie de reacciones en todos sus homólogos territoriales, o como lo llamaría Carl Jung “relaciones de sincronidad”.

Debido a esto, la planificación territorial de una vereda, entendida esta desde su nivel micro territorial, desencadenaría una serie de reacciones en los niveles territoriales que la preceden. Así, lo que inicialmente estaba pensado a un nivel local, alcanzaría dimensiones nacionales respecto a la repercusión que tendría una eventual, y aun así anhelada, participación ciudadana masiva en los procesos decisorios y de ordenamiento ambiental del territorial, y subsiguiente normalización de la toma de decisiones con base en lo que los habitantes del territorio dispongan.

Ahora bien, teniendo en cuenta la universalidad territorial de una intervención de esta índole, cabe anotar que los niveles territoriales directamente impactados por la presente propuesta abarcarían la vereda Mundo Nuevo y la ciudad de Pereira, y por ende el municipio que los contiene y permite esta relación territorial. El impacto sobre la vereda es bastante obvio, tal vez no así para la ciudad. Como ya se explicó anteriormente, uno de los objetivos tácitos de esta propuesta es armonizar las convulsas relaciones territoriales que entre lo urbano y lo rural tienen lugar en todo el territorio, específicamente en las interfases rururbanas, por lo que incluir la contrapartida (contrarios desde un

simplismo semántico, mas no desde las relaciones territoriales en las que deben ser leídos como espacios en continuo diálogo y no en contraposición con respecto al otro) de lo rural se hace indispensable con miras a realizar una lectura integral del territorio. La inclusión del nivel municipal obedece más a una cuestión político-administrativa que territorial, pues son estos (los municipios) los encargados, como unidades políticas primarias, de formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial.

Al resolver en primer lugar la interrogante que se suponía debía ser la última, se facilitó el trabajo de responder las subsiguientes preguntas. Siguiendo este razonamiento, la propuesta va dirigida al nivel o niveles territoriales que se establecieron al dar respuesta al primer interrogante. Así pues, la presente propuesta va dirigida, primeramente, a la población asentada en estos niveles territoriales micro, específicamente rurales, que componen la interfase rururbana, pues son estos donde residen los sujetos con el derecho, deber y saberes para transformar positivamente su entorno inmediato, con la responsabilidad que del habitarlo se desprende. En segundo lugar se debe tener en cuenta los niveles municipales, departamentales y nacional, pues como ya se explicó en el segundo párrafo del presente capítulo, a cada uno de estos niveles les compete importantes deberes en el ordenamiento del territorio, siendo el municipal el más preponderante de estos por su función como unidad territorial primaria y subsiguiente deber en la formulación del plan de ordenamiento del territorio por parte de su Oficina de Planeación Municipal.

El propósito de la propuesta se basa en la modificación de la concepción que actualmente se tiene de los procesos decisorios territoriales, específicamente del ordenamiento ambiental del mismo. Para lograr este cometido se hará hincapié en los dos determinantes que dan el sustento a esta propuesta:

1. El ordenamiento del territorio debe ser ambiental
2. La participación ciudadana, crítica y masiva, es indispensable para ordenar ambientalmente el territorio.

Según las características de esta propuesta investigativa descritas, la intervención se dará directamente sobre la percepción de los habitantes de la vereda con relación al ordenamiento del territorio. Para este propósito, se deberá trabajar directamente con la comunidad en un constante proceso de concienciación con respecto al valor intrínseco de su territorio y el derecho y deber que representa el prefijo “su” antes de territorio. Cabe aclarar que la presente propuesta tiene un alcance limitado en cuanto al trabajo con la comunidad. Aun así, se espera contribuir desde el ámbito teórico al cómo se debería llevar este proceso.

En cuanto a la escala de tiempo en la que se enmarca la propuesta, es importante reconocer la atemporalidad de la misma. Esto debido a la importancia de reforzar constantemente estos procesos de participación ciudadana y concienciación acerca de la responsabilidad que del habitar un territorio se desprende. Aun así, bajo consideraciones prácticas, las propuestas que de este proceso florezcan se desarrollarán por plazos, a saber:

- Corto plazo: en este plazo se desarrollarán proyectos locales enfocados a la población con miras a reforzar el proceso en un periodo de 4 años.
- Mediano plazo: medida de tiempo acorde a diferentes planes a nivel municipal, departamental y nacional, como lo son el: POT, PD, PGAR, que le darán el sustento instrumental a la propuesta. Siendo el POT el plan con más injerencia sobre la propuesta, el presente plazo se desarrollara acorde a su tiempo de ejecución, o sea 12 años.
- Largo plazo: caracterizado por procesos, los cuales necesitan de un tiempo de ejecución prolongado para llegar a buen fin. Para el presente caso se consideró un tiempo de 30 años.

## **4.1. ESTRATEGIAS**

La estrategia, en su definición primaria, deriva de la disciplina militar y del cómo ganar confrontaciones contra otros grupos. La RAE (Real Academia Española) la define como el “arte de dirigir las operaciones militares”, acepción que encuentra asidero epistemológico en un reconocido libro: “el Arte de la guerra” de Sun Tzu, considerado una obra maestra sobre la estrategia y tácticas militares; así, la estrategia dará cuenta de una serie de procedimientos que tendrán como finalidad derrotar a un enemigo. Por extensión, aplicabilidad y diversidad, el término puede emplearse en distintos ámbitos como sinónimo de un proceso basado en una serie de premisas que buscan obtener un resultado específico, por lo general beneficioso. La estrategia, en cualquier sentido, es una puesta en práctica de la inteligencia y el raciocinio.

Dejando el ámbito militar, y adentrándonos en el administrativo, la estrategia es definida como una serie de acciones concretas encaminadas para dirigir un asunto de la forma más óptima posible y llegar a un resultado específico y deseado (RAE, 2017). Definición acorde a los aportes deseados de la presente investigación, para su posterior condensación en lineamientos, y así, dar respuesta al objetivo general de la investigación.

En orden de categorizar las estrategias, estas se dividieron en dos grupos principales según al campo al cual se quiso aportar, a saber: desarrollo territorial y ordenamiento territorial. Si bien se había descrito el ordenamiento territorial como camino expedito hacia el desarrollo, hay estrategias, más adelante descritas, en las que este paso no es pertinente, pues su aporte al ordenamiento territorial es más fácilmente traducido en desarrollo si su aplicación se hace directamente al grupo de estrategias dirigidas hacia el desarrollo territorial.

Así, sin pasar por alto la pertinencia de algunas estrategias en cualquiera de los dos grupos se procedió a organizarlas según su campo de acción, esperando con esta escisión, una adecuada comprensión de las mismas.

### **4.1.1. Estrategias de ordenamiento territorial**

Las siguientes estrategias van dirigidas a dinamizar el proceso de ordenamiento del territorio, fundado en una amplia base participativa y profunda comprensión de la plataforma ecológica, que hace las veces de sustento físico del territorio.

Si bien algunas de las estrategias más adelante esbozadas hacen parte del actual estereotipo de ordenamiento territorial, se reconoció su pertinencia y viabilidad como elementos estratégicos en la búsqueda de la armonización territorial; un nivel mayor de especificidad y aportes propios, configuraron, lo que a gusto del investigador, se podría

traducir en un esfuerzo de ordenamiento territorial incluyente, ecuánime, multisectorial y ambientalmente sustentable.

En orden de alcanzar un mayor nivel de especificidad y organización, se evaluó pertinente clasificar las estrategias según su área puntual de actuación; así, se crearon cuatro grupos, a saber: nuevos paradigmas, riesgo, uso óptimo del suelo y ambiental.

#### **4.1.1.1. Nuevos paradigmas**

Este aparte en la clasificación de las estrategias de ordenamiento territorial hace referencia a las nuevas concepciones del mismo; la inclusión, multidimensión, apoyo, armonización y participación, se constituyen en los pilares de un ordenamiento territorial realizado de abajo hacia arriba.

4.1.1.1.1. Articular y armonizar los esfuerzos de ordenamiento territorial de diferentes territorialidades, reconocidas así por diferentes actores. Las territorialidades, o los espacios físicos que en su diálogo con un grupo humano determinan y delimitan una extensión del mismo por características similares, ya sean culturales, ecológicas, geológicas o productivas, en no pocas ocasiones trascienden delimitaciones político-administrativas, por lo que la articulación de esfuerzos de ordenamiento se debe convertir en tema central de los mismos. A este respecto, cabe resaltar la necesidad de la apropiación y autodeterminación de los integrantes de un territorio en el ordenar y planear el mismo. Como caso ejemplar es deber resaltar los Planes de Vida de los territorios indígenas<sup>8</sup>.

4.1.1.1.2. Los nuevos paradigmas del ordenamiento territorial abogan por su interpretación como una plataforma abierta, compleja y multidimensional, en la que todas las partes y representantes de la sociedad tengan cabida. Es así como la promoción de la equidad de género dentro del ordenamiento territorial ayudaría a la comprensión de las dinámicas del territorio, al incluir poblaciones históricamente apartadas de la toma de decisiones, como lo son las mujeres, homosexuales, transexuales, queer y todos los otros grupos en los que esta encarnada la otredad. Con esto se busca que los derechos, responsabilidades y oportunidades de los individuos no se determinan por el hecho de haber nacido hombre o mujer, sino por las capacidades, preferencias y elecciones personales de estos sujetos.

---

<sup>8</sup> El Plan de Vida Indígena es un instrumento de planeación que se construye a partir de un proceso participativo de autodiagnóstico y del ejercicio de elaboración de proyectos. Es un instrumento de política y de gobierno; y como tal, un acuerdo social que debe surgir del consenso (Territorioindigenaygobernanza.com).



4.1.1.1.3. Creación de mesas públicas de trabajo para la socialización, debate y posterior consenso de temas territoriales de la vereda Mundo Nuevo entre todos los actores interesados. Estas mesas funcionarán como un espacio de talleres participativos y diálogo en la que todos los habitantes de la vereda podrán aprender y aportar, desde sus experiencias y perspectivas, a la construcción y enriquecimiento de un espacio ecléctico y ecuánime donde se medien conflictos de interés, se tomen decisiones concernientes a la vereda, y posterior defensa de estas en los espacios de interacción sociedad-gobierno en la búsqueda de alternativas de desarrollo territorial.

#### **4.1.1.2. Riesgo**

El riesgo, y su gestión, son elementos cardinales del ordenamiento de territorio. Si bien su relación está consignada en varias leyes, la debilidad en la aplicabilidad de la gestión del riesgo en el territorio es manifiesta. Debido a esto, es menester acercar la gestión del riesgo a la población, para así, entenderse como sujetos activos en el manejo del riesgo.

4.1.1.2.1. Manejo integral de asentamientos informales<sup>9</sup> y/o localizados en zonas de riesgo. Dicho trabajo se adelantará con la comunidad para la reducción, mitigación o eliminación de los factores de riesgo o, dadas las circunstancias, el reasentamiento<sup>10</sup> de las viviendas que así lo requieran. Al respecto, cabe hacer referencia de las viviendas asentadas en la zona de influencia de la quebrada El Chocho y aledañas, que por presencia de riesgos geológicos e hidrológicos están expuestas a potenciales amenazas. Este conjunto de labores se realizará de forma articulada entre la comunidad, la CARDER, el CMGRD (Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres), y la Alcaldía.

4.1.1.2.2. Promover un mejor conocimiento y comprensión sobre el riesgo en la vereda. Concienciar la comunidad sobre la naturaleza humana de la mayoría de los

---

<sup>9</sup> Asentamientos informales en directa relación con procesos de invasión, que como término hace referencia al proceso social mediante el cual un grupo social ocupa un espacio para habitar. Espacio que por ley no les pertenece y que ocupan de manera fraudulenta, anteponiendo, en esta línea de pensamiento, la defensa de la propiedad privada sobre el derecho a la vivienda digna. A este respecto, Felipe Chica (2013), definió estos como “El espacio donde transcurre la vida social, cultural, económica y política de un grupo social concreto, al margen de los protocolos urbanísticos y normativos, determinada por una precondition de vulnerabilidad social”.

<sup>10</sup> El reasentamiento hace referencia al proceso mediante el cual una comunidad o población es trasladada a un sector apto para el desarrollo de la misma. La principal característica de este proceso es la participación activa de la población y planificación conjunta con las autoridades.

eventos catastróficos y sobre el cómo, mediante nuestro accionar cultural, disminuir la vulnerabilidad y aumentar nuestra resiliencia como colectivo humano. Proceso que será llevado a cabo mediante el diálogo de saberes entre la comunidad, con su acervo de conocimientos vernáculos, y los aportes técnicos entregados por la administración municipal.

#### **4.1.1.3. Uso óptimo del suelo**

El uso óptimo el suelo, entendido como la asignación y posterior utilización de éste de forma óptima, según sus características físicas y químicas, es un pilar fundamental del ordenamiento territorial. La resolución de conflictos de uso, mediante la determinación, delimitación y reconversión de suelos, es un aporte directo hacia la armonización de las relaciones de los habitantes del territorio.

4.1.1.3.1. Intervención sobre los suelos con conflictos de uso. Esta intervención estará dirigida a suelos que presenten conflictos de uso por sobreutilización moderada o subutilización moderada y posteriores (severo). En orden de dar mayor prioridad a la reconversión de los mismos, respetando su función social y ecológica. Las entidades encargadas de estas intervenciones serán la JAC local, la CARDER, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Rural.

4.1.1.3.2. Determinación y delimitación del uso agropecuario del suelo rural. Para tal objetivo se delimitaran y caracterizarán áreas agropecuarias según:

- La aptitud de uso de la tierra: clasificándose estas en aptitud alta, media y baja, categorización soportada en la zonificación con base en criterios técnicos de componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico, así como los lineamientos legales y normativos que incidan en la delimitación.

- Capacidad de uso de la tierra: diferenciadas en dos grandes grupos según su capacidad para ser utilizadas con o sin restricciones, determinados por clases. Estando las primeras cuatro de ellas en el primer grupo, y las restantes tres en el segundo grupo. Acorde va subiendo la clasificación, las restricciones se van haciendo más estrictas en cuanto al uso de la tierra.

4.1.1.3.3. Identificar e incluir las áreas agropecuarias de importancia para la soberanía alimentaria<sup>11</sup> y/o amenazadas por presiones asociadas a la urbanización, al

---

<sup>11</sup> La Soberanía Alimentaria es una propuesta con una base social sólida, pues surge del campesinado y las organizaciones sociales de los países empobrecidos. Es una alternativa consensuada y seria, que parte de un análisis profundo de las causas del hambre y la pobreza en el mundo; que propugna la combinación de las capacidades productivas de la agricultura campesina, con una gestión sustentable de los recursos

desarrollo industrial y por el desarrollo de usos incompatibles con el uso agropecuario. Así como también por la degradación de los servicios ecosistémicos, soporte para el desarrollo de los sistemas productivos agrícolas.

- 4.1.1.3.4. Transformación integral de sistemas productivos o usos agropecuarios ineficientes o incompatibles con la aptitud de la tierra. El municipio, de acuerdo con sus capacidades técnicas y financieras, debe evaluar la eficiencia de los sistemas productivos agropecuarios para identificar, delimitar y señalar aquellas áreas que presenten usos agropecuarios ineficientes o incompatibles con la aptitud de la tierra, sobre las cuales se propondrán acciones de ordenación.

#### **4.1.1.4. Ambiental**

Tener como base fundamental la plataforma ecológica que da sustento físico al territorio, en los proceso de Ordenamiento Ambiental del mismo, es la única opción hacia un desarrollo armónico y sustentable.

- 4.1.1.4.1. Fomentar la cultura del agua y la apropiación de hábitos de consumo sostenibles. Trabajar sobre el imaginario colectivo en cuanto a la percepción de cantidad y calidad del recurso hídrico, para así concienciar respecto a su cuidado y uso responsable en una línea de tiempo indefinida que permita a generaciones futuras disponer del preciado líquido.
- 4.1.1.4.2. Resaltar la importancia mayúscula de la riqueza patrimonial y/o arqueológica del territorio. Evidenciada en hallazgos de comunidades ancestrales asentadas en el territorio, visibilizadas mediante el Decreto 092 del 4 de junio de 2004 del Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Bien de Interés Cultural Nacional por el Ministerio de Cultura de Colombia, en la que el Salado de Consota y zonas aledañas fueron declaradas Zona de Influencia Arqueológica.
- 4.1.1.4.3. Desarrollar un inventario forestal de la vereda. Este se realizará mediante un trabajo conjunto de la comunidad y la autoridad ambiental departamental (CARDER) y tendrá como objetivo el conteo y clasificación de toda la masa forestal de la vereda, haciendo especial énfasis en las rondas hídricas y zonas de riesgo natural. Así como también, la concienciación del valor ecosistémico y paisajístico que suponen estos organismos.

---

productivos y con políticas gubernamentales que garanticen la alimentación adecuada de la ciudadanía con independencia de las leyes que rigen el comercio internacional (García, 2003).

- 4.1.1.4.4. El agua, como macrodeterminante ecológico, en posición privilegiada frente al ordenamiento ambiental del territorio. El río Consota, como corriente de mayor orden en el territorio y, junto con los reservorios de agua subterráneas, determinan la dinámica hídrica de la vereda y territorios aledaños, y deben ser considerados como la primera condicionante en cuanto a ordenar ambientalmente el territorio se refiere.
- 4.1.1.4.5. Incentivar la adopción de alternativas tecnológicas en la ganadería que se traduzcan en un menor impacto sobre la matriz natural en la que se asientan. Los sistemas silvopastoriles son una opción viable en cuanto producción de carne y leche se refiere. Esto, en una superficie considerablemente menor a la que hoy en día ocupa la ganadería extensiva, propiciadora del acaparamiento de tierras y el deterioro de suelos y fuentes hídricas, entre otros.
- 4.1.1.4.6. Disminuir la tasa de pérdida de agua del sistema de conducción del líquido del acueducto veredal. El bajo nivel de micromedición, las fugas en la red de distribución y las conexiones fraudulentas explican las altas tasas de pérdida de agua en la vereda, que tienen que ser salvadas en orden de salvaguardar la sostenibilidad del principal macrodeterminante del Ordenamiento Ambiental del Territorio.
- 4.1.1.4.7. Concienciar la población de la vereda respecto al directo impacto que tienen, como grupo humano, sobre el cambio climático. La deforestación, la implementación de tecnologías inadecuadas y el uso incorrecto del recurso hídrico son factores esenciales a tener en cuenta en esta ecuación.

## **4.1.2. Estrategias de desarrollo**

El desarrollo, como término, ha experimentado un largo trasegar en cuanto a las adjetivaciones dadas a él. Independientemente de todas estas, el desarrollo debe ser leído como una serie de acciones encadenadas y encaminadas hacia el bien común, anteponiendo la vida y su florecimiento, sobre cualquier otro aspecto. A este respecto, cabe dar claridad y diferenciar el crecimiento económico del desarrollo; pues el primero, es solo uno de los tontos aspectos constituyentes del segundo.

### **4.1.2.1. Económico-productivo**

Como ya se aclaró, el crecimiento económico es útil, si y sólo si, se pone a disposición del desarrollo. En este orden de ideas, se propusieron una serie de estrategias encaminadas hacia la dinamización del sector económico, teniendo en cuenta su repercusión y efecto de arrastre sobre otros factores.

- 4.1.2.1.1 Estímulo a la economía solidaria y/o local. Como camino hacia un sistema económico centrado en la valoración del ser humano, y no en la priorización del capital y sus instituciones. Tarea posible mediante la promoción de la asociatividad, cooperación y autogestión en el seno de las comunidades.
- 4.1.2.1.2 Fomentar la pequeña producción o agricultura familiar. Numerosos estudios, en Colombia y en otros países<sup>12</sup>, han mostrado que este tipo de economías aprovechan de manera más eficiente el suelo y los otros recursos productivos, genera más valor y más empleo por hectárea y hace un uso más sostenible de los recursos naturales que la gran propiedad. Asimismo, contribuye de manera importante a la reducción de la pobreza rural y a lograr un desarrollo económico más dinámico y equitativo<sup>13</sup>.
- 4.1.2.1.3 Promover, mediante talleres comunales multisectoriales y capacitaciones, alternativas económico-productivas sostenibles autogestionadas, acordes a la realidad veredal, propendiendo por la conservación de las dinámicas ecosistémicos. Estas actividades sentarán las bases para la formalización de emprendimientos y pequeños empresas de la vereda, así como también, sobre el adecuado proceso de publicitación y comercialización de productos y servicios. Esto, reconociendo y resaltando la diversidad y autodeterminación de las comunidades en el devenir de sus territorios.
- 4.1.2.1.4 Recuperación ecológica y productiva de la vereda mediante organización campesina, proyectos piloto y asistencia técnica. El acervo de conocimientos vernáculos de los pobladores de la vereda, esencial en la comprensión de las dinámicas ecológicas de la misma, y en el cómo se pueden respetar estas en su desarrollo económico-productivo, junto con la asistencia técnica dada por la Alcaldía Municipal y la CARDER, impulsarán la economía local, respetando la función social y ecológica de la propiedad.
- 4.1.2.1.5 Promover encadenamientos productivos a través de actividades económico-productivas como la agricultura y/o el turismo. Sectores y empresas motrices tienen una fuerte atracción sobre actividades conexas, y funcionan como polo de desarrollo que atraen otras actividades, generando encadenamientos productivos capaces de dinamizar la economía de un territorio. A este respecto, la agricultura, como el otrora sector motriz de la economía regional,

---

<sup>12</sup> Michael Lipton (2009), hace un profundo análisis soportando la relación inversa entre tamaño de las fincas y productividad de las mismas en los países en desarrollo. En el caso colombiano, Perry Santiago (2013), hace un recuento de trabajos y argumentos en defensa de la pequeña propiedad rural productiva sobre las grandes extensiones.

<sup>13</sup> El Banco Mundial ha insistido recientemente en los efectos favorables de una más igualitaria distribución de la propiedad de la tierra rural en la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la eficiente utilización de la tierra y otros recursos, y en los beneficios que en estos tópicos se pueden lograr con adecuados programas de redistribución de la propiedad de la tierra (The World Bank, 2009)

además de la actividad pecuaria, pueden desarrollar un importante papel en una segunda oleada de crecimiento económico que encadene procesos de transformación, comercialización y distribución con unas actividades productivas en consonancia con la clasificación de suelos agropecuarios propuesta por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

#### **4.1.2.2. Educación e investigación**

La inversión de distintos recursos a la educación y la investigación es uno de los rubros que más rédito dan a las sociedades, no sólo en el ámbito cuantificable, sino en aspectos, como lo aseguraba Paulo Freire, tan inusitados como la libertad de los individuos.

4.1.2.2.1. Incentivar la realización de investigaciones y proyectos académicos que fomenten el desarrollo de la vereda. Desde la academia se estimulará a los estudiantes, de diferentes niveles de formación, a la investigación y realización de proyectos académicos concernientes a la vereda, propiciando el empoderamiento y sentido de pertenencia por el territorio del que forman parte.

4.1.2.2.2. Acercamiento de los productores a los consumidores finales. Mediante diferentes acciones se pretende reducir la incidencia de los intermediarios en el proceso de venta de productos del agro; no solo mediante espacios físicos como mercados agroecológicos, plazas de las ciudades y afines, sino también desde alternativas tecnológicas, como la plataforma Comproagro<sup>14</sup>, desarrollo tecnológico pensado en el beneficio de los consumidores, como también de los productores, generando así, un círculo virtuoso<sup>15</sup> en torno al desarrollo territorial.

4.1.2.2.3. Conformar sistemas de innovación productiva rurales abiertos y dinámicos. Según las características naturales y sociales de un determinado territorio y en consonancia con las nuevas tendencias internacionales, las labores de investigación e innovación no deben correr a cargo de unos pocos, sino que deben incluir a todos los actores del territorio, para, mediante un diálogo de

---

<sup>14</sup> La aplicación Comproagro nació como una iniciativa de Gina Alejandra Jiménez, joven estudiante de ingeniería industrial con raíces campesinas, y que debido a problemas económicos desarrolló una plataforma digital que le permitiera “eliminar los diferentes intermediarios que se presentan para la compra y venta de productos agrícolas, para así incrementar los ingresos para el productor y entregar un producto más fresco al consumidor” (Mondragón, 2017).

<sup>15</sup> Círculo Virtuoso es y son múltiples cosas simultáneamente. Círculo Virtuoso es iniciativa, fraternidad, solidaridad, mecanismo de integración y acción transformadora.

saberes, enriquecer las dinámicas cooperativas, y así generar bienestar para toda la población asentada en el territorio.

- 4.1.2.2.4. Desarrollar una educación integral que abogue por el desarrollo territorial. Esta se centrará en acentuar las potencialidades y manejar las limitaciones territoriales dentro de un marco que considere las dinámicas naturales y culturales como preponderantes para el desarrollo territorial.

#### **4.1.2.3. Condiciones de vida**

El siguiente grupo de estrategias está pensado para mejorar los modos en que las personas desarrollan su existencia. Aunque estos modos contemplan factores como la educación y el crecimiento económico, en los grupos de estrategias previamente abordados, estas, por la variedad de temas que tratan y su inviabilidad para insertarse en otros grupos, fueron clasificadas como condiciones de vida.

- 4.1.2.3.1. Mejorar la infraestructura vial y la prestación del servicio de transporte. Acciones con miras a mejorar la movilidad de los habitantes de la vereda y el transporte de insumos, materias primas y bienes de consumo; se impulsará la construcción y mejora de obras de arte en las vías de acceso a la vereda, además de concertar estrategias para la mejora en la prestación del servicio de transporte, específicamente los horarios de operación de los mismos.
- 4.1.2.3.2. Creación de subsidios especiales para la población con mayores niveles de NBI, así como también su vinculación a procesos productivos en la vereda y aledaños. Estrategia que busca garantizar un mínimo de condiciones de vida dignas para todos los habitantes de la vereda, con el objetivo de allanar el terreno hacia el desarrollo territorial.
- 4.1.2.3.3. Formalizar el trabajo rural como mecanismo para la dignificación de la vida fuera de los límites urbanos. La tasa de este rubro a nivel nacional está muy por debajo su homólogo urbano. Esta dinámica es un aliciente más del marcado desequilibrio territorial en un modelo de organización del territorio marcado por la dualidad rural-urbano.
- 4.1.2.3.4. Fomentar la capacitación y consolidación de las organizaciones sociales locales. Objetivo trazado con miras a fortalecer el tejido social comunitario, propiciar el empoderamiento de la comunidad e incentivar su participación en los procesos territoriales.





## 4.2. LINEAMIENTOS

La palabra lineamiento proviene del latín *linementum* y se usa de forma indistinta de su sinónimo, lineamento. Según la RAE, el lineamiento hace referencia a una dirección o tendencia, así también como a un rasgo característico de algo. Una definición un poco más elaborada nos refiere a la delimitación o al dibujo de un cuerpo, por el cual se distingue y conoce su figura.

Como se puede apreciar, los lineamientos hacen referencia a características o rasgos generales o globales de algo. Esta fue la principal razón de anteponer las estrategias, como partes constituyentes, a los lineamientos, y así configurar la propuesta de la presente investigación.

En orden de categorizar los aportes, en forma de lineamiento, que se realizaron al Ordenamiento Territorial, como proceso que permea aspectos tan disimiles del diario vivir, se establecieron, y siguiendo los conjuntos de estrategias previamente descritos, dos grupos de lineamientos, a saber: Ordenamiento Ambiental Territorial y Desarrollo Territorial.

Tabla 17. Lineamiento “Ordenamiento Ambiental Territorial”

“Ordenamiento Ambiental Territorial”	
Debilidades	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avanzado proceso gentrificador.</li> <li>- Prácticas culturales en detrimento del patrimonio natural.</li> <li>- Conflictos de uso del suelo severos en la mayor parte de la vereda.</li> <li>- Territorio altamente potrerizado.</li> <li>- Erosión de suelos debido al sobrepastoreo y remoción de cobertura vegetal.</li> <li>- Cobertura boscosa nativa altamente afectada.</li> <li>- Alta tasa de transformación del paisaje por intervención antrópica.</li> <li>- Fragmentación de ecosistemas.</li> <li>- Alta susceptibilidad al cambio y variabilidad climática.</li> <li>- Avance de procesos erosivos en veredas aledañas ubicadas en ladera que podrían afectar el suministro de agua de la vereda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suelos de calidad para el desarrollo agrícola</li> <li>- Diversidad biológica.</li> <li>- Suficiencia hídrica para sostener los procesos socioeconómicos y naturales que se dan en la vereda.</li> <li>- Ubicación cercana a la ciudad de Pereira que permite el fácil acceso a diferentes bienes y servicios.</li> <li>- Alta belleza escénica y paisajística.</li> <li>- Territorio reconocido como área rural suburbana, según el POT del municipio.</li> <li>- Formulación y proceso de adopción del nuevo POT del municipio de Pereira.</li> <li>- Desarrollo regional en torno al posconflicto.</li> <li>- Pertenencia a la Subregión 1 del departamento de Risaralda, lugar donde se concentran los procesos sociales y económicos más significativos del mismo.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poca disposición y/o posesión de tierras para desarrollos agrícolas a pequeña escala.</li> <li>- Poca área del municipio bajo figuras de conservación y protección ambiental.</li> </ul> <p>Territorio altamente potrerizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobreparcelación de terrenos en la vereda.</li> <li>- Falta de control estatal sobre fenómenos como la gentrificación.</li> <li>- Visión urbanocentrista del POT en la que lo rural es percibido como un generador de materia y energía para el consumidor (lo urbano).</li> <li>- Alto dinamismo sísmico y volcánico.</li> </ul>	
<b>Estrategias</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular y armonizar los esfuerzos de ordenamiento territorial de diferentes territorialidades, reconocidas así por diferentes actores.</li> <li>- Los nuevos paradigmas del ordenamiento territorial abogan por su interpretación como una plataforma abierta, compleja y multidimensional, en la que todas las partes y representantes de la sociedad tengan cabida.</li> <li>- Creación de mesas públicas de trabajo para la socialización, debate y posterior consenso de temas territoriales de la vereda Mundo Nuevo entre todos los actores interesados.</li> <li>- Manejo integral de asentamientos informales<sup>16</sup> y/o localizados en zonas de riesgo.</li> <li>- Promover un mejor conocimiento y comprensión sobre el riesgo en la vereda.</li> <li>- Intervención sobre los suelos con conflictos de uso.</li> <li>- Determinación y delimitación del uso agropecuario del suelo rural.</li> </ul>	

---

<sup>16</sup> Asentamientos informales en directa relación con procesos de invasión, que como término hace referencia al proceso social mediante el cual un grupo social ocupa un espacio para habitar. Espacio que por ley no les pertenece y que ocupan de manera fraudulenta, anteponiendo, en esta línea de pensamiento, la defensa de la propiedad privada sobre el derecho a la vivienda digna. A este respecto, Felipe Chica (2013), definió estos como “El espacio donde transcurre la vida social, cultural, económica y política de un grupo social concreto, al margen de los protocolos urbanísticos y normativos, determinada por una precondition de vulnerabilidad social”.

- Identificar e incluir las áreas agropecuarias de importancia para la soberanía alimentaria<sup>17</sup> y/o amenazadas por presiones asociadas a la urbanización, al desarrollo industrial y por el desarrollo de usos incompatibles con el uso agropecuario.
- Transformación integral de sistemas productivos o usos agropecuarios ineficientes o incompatibles con la aptitud de la tierra.
- Fomentar la cultura del agua y la apropiación de hábitos de consumo sostenibles.
- Resaltar la importancia mayúscula de la riqueza patrimonial y/o arqueológica del territorio.
- Desarrollar un inventario forestal de la vereda.
- El agua, como macrodeterminante ecológico, en posición privilegiada frente al ordenamiento ambiental del territorio.
- Incentivar la adopción de alternativas tecnológicas en la ganadería que se traduzcan en un menor impacto sobre la matriz natural en la que se asientan.
- Disminuir la tasa de pérdida de agua del sistema de conducción del líquido del acueducto veredal.
- Concienciar la población de la vereda respecto al directo impacto que tienen, como grupo humano, sobre el cambio climático.

#### Resultados esperados

“Ordenamiento Ambiental Territorial” es un lineamiento que encuentra sustento en la manifiesta necesidad de romper paradigmas de ordenamiento anquilosados en el accionar administrativo y aportar nuevos enfoques y alternativas para abordarlo. Es una propuesta que aboga por la comprensión y respeto de las dinámicas naturales de la vereda y su equilibrio con todas las otras dimensiones propias del habitar este espacio físico, a la vez que convoca una amplia participación de la ciudadanía. Así, se espera el reconocimiento y apreciación del valor intrínseco de los diferentes recursos naturales y los servicios ecosistémicos de los que somos solo una especie más beneficiada en este intrincado sistema llamado territorio.

---

<sup>17</sup> La Soberanía Alimentaria es una propuesta con una base social sólida, pues surge del campesinado y las organizaciones sociales de los países empobrecidos. Es una alternativa consensuada y seria, que parte de un análisis profundo de las causas del hambre y la pobreza en el mundo; que propugna la combinación de las capacidades productivas de la agricultura campesina, con una gestión sustentable de los recursos productivos y con políticas gubernamentales que garanticen la alimentación adecuada de la ciudadanía con independencia de las leyes que rigen el comercio internacional (García, 2003).

Lo anterior encuentra eco en la irrupción del paradigma ambiental en el Ordenamiento Territorial, lo que supuso un cambio en la visión tecnócrata y especialista de la mera ordenación de los usos del suelo dentro de unidades político administrativas, hacia concepciones más dinámicas, interjurisdiccionales y participativas (Mignaqui, 2012). Esta evolución ha resultado en el planteamiento de un Ordenamiento Ambiental del Territorio como una herramienta de política ambiental, que por definición misma de sus características esenciales debe ser ampliamente participativo, siendo esta, una de las características principales y superadoras del tradicional modo de ordenamiento territorial.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 18. Lineamiento “Desarrollo Territorial”

“Desarrollo Territorial”	
Debilidades	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deficiente tratamiento de aguas residuales.</li> <li>- Deficiencia en cobertura de alumbrado público.</li> <li>- Falta de oportunidades laborales.</li> <li>- Vías de comunicación en mal estado y con obras de arte insuficientes, especialmente en temporada lluviosa.</li> <li>- Deficiente gestión de residuos sólidos, con especial preocupación en los RESPEL.</li> <li>- Poca disposición y/o posesión de tierras para desarrollos agrícolas a pequeña escala.</li> <li>- Centro asistencial de salud con mala prestación de servicios.</li> <li>- Organizaciones sociales poco cohesionadas.</li> <li>- Pérdida de conocimientos vernáculos con respecto a las dinámicas propias del territorio, entre las que destaca la pérdida de saberes y prácticas agrícolas.</li> <li>- Nula representación de la otredad étnico-cultural en la vereda.</li> <li>- La mano de obra calificada con conocimientos agrícolas es cada vez menor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con un acueducto comunitario que es ejemplo nacional en cuanto a gestión.</li> <li>- Servicio de transporte de aceptable calidad y constancia.</li> <li>- Buena cobertura de servicios públicos.</li> <li>- Buen servicio educativo.</li> <li>- Buena cantidad de vías de acceso.</li> <li>- Cuenta con servicio de gas domiciliario.</li> <li>- Posibilidad de desarrollar un Clúster turístico en torno al turismo ecológico, cultural y agrícola.</li> <li>- Índice de Progreso Social medio-alto para el municipio.</li> <li>- Alto índice de necesidades básicas satisfechas para el municipio de Pereira.</li> <li>- Desarrollo regional en torno al posconflicto.</li> <li>- Risaralda como corredor nacional de comercio ubicado en el centro del “Triángulo de Oro” de Colombia</li> <li>- Crecimiento del PIB superior al promedio del país.</li> <li>- Aumento en la variación en el Índice de Precios del Consumidor de la canasta de bienes en el municipio de Pereira inferior al promedio nacional.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobreparcelación de terrenos en la vereda.</li> <li>- Poca inversión en infraestructura.</li> <li>- Alta tasa de deserción escolar.</li> <li>- Creciente percepción de inseguridad de los habitantes frente a eventos delictivos de población aledaña.</li> <li>- Tasa de desempleo sigue siendo la más alta de un Área Metropolitana colombiana.</li> <li>- Bajo índice de alfabetización para el municipio de Pereira.</li> <li>- Baja tasa de habitantes con estudios de pregrado y postgrado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dinamización de la economía gracias a las remesas.</li> <li>- Risaralda en el tercer puesto con el menor coeficiente de Gini en Colombia.</li> </ul>
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estímulo a la economía solidaria y/o local.</li> <li>- Fomentar la pequeña producción o agricultura familiar.</li> <li>- Promover, mediante talleres comunales multisectoriales y capacitaciones, alternativas económico-productivas sostenibles autogestionadas, acordes a la realidad veredal, propendiendo por la conservación de las dinámicas ecosistémicos.</li> <li>- Recuperación ecológica y productiva de la vereda mediante organización campesina, proyectos piloto y asistencia técnica.</li> <li>- Promover encadenamientos productivos a través de actividades económico-productivas como la agricultura y/o el turismo.</li> <li>- Incentivar la realización de investigaciones y proyectos académicos que fomenten el desarrollo de la vereda.</li> <li>- Acercamiento de los productores a los consumidores finales.</li> <li>- Conformar sistemas de innovación productiva rurales abiertos y dinámicos.</li> <li>- Desarrollar una educación integral que abogue por el desarrollo territorial.</li> <li>- Mejorar la infraestructura vial y la prestación del servicio de transporte.</li> <li>- Creación de subsidios especiales para la población con mayores niveles de NBI, así como también su vinculación a procesos productivos en la vereda y aledaños.</li> <li>- Formalizar el trabajo rural como mecanismo para la dignificación de la vida fuera de los límites urbanos.</li> </ul>	

- Fomentar la capacitación y consolidación de las organizaciones sociales locales.

#### Resultados esperados

“Desarrollo Territorial” es un lineamiento enmarcado en la propuesta de Ordenamiento Ambiental del Territorio que busca la mejora del ingreso y de las condiciones y calidad de vida de la gente que vive en un determinado ámbito territorial. Si bien el gobierno tiene una importancia clave en múltiples aspectos del desarrollo territorial, este debe ser entendido, necesariamente, como un proceso de abajo hacia arriba, en el que la participación y autodeterminación de los grupos humanos asentados en los territorios para con su devenir es de vital importancia. Por esto, más que imponer fórmulas mágicas en estos procesos, se deben generar propuestas de encuentro y diálogo de saberes que lleven a espacios de decisión eclécticos y ecuánimes.

Si bien la inclusión de los territorios en las dinámicas del mercado internacional ha resultado en una indudable tendencia hacia un sistema de interpretación territorial con una evidente acento económico, en el que casi por definición propia, el hacer del humano sobre el territorio se califica como explotador y depredador, en el que “es sobre todo una víctima de la acción humana” (Nayibe Peña Frade, s.f., p. 3), cabe resaltar la rebeldía y autodeterminación con que algunos territorios han sentado las bases interpretativas en su relación con él, quitándole el acento económico y proponiendo una interpretación de desarrollo más diversa, incluyente y sostenible.

Fuente: elaboración propia.

### 4.3 CONCLUSIONES

El proceso llevado a cabo en la presente investigación generó una serie de alternativas, en forma de estrategias, y posteriores lineamientos, con los que se espera se pueda impactar de forma positiva la vereda Mundo Nuevo y aportar al Ordenamiento Ambiental Territorial en zonas rurales. Si bien fue un proceso largo y acucioso, en el que se invirtieron grandes y diversos recursos, la única certeza fehaciente del investigador es la recompensa de adquirir más interrogantes que certidumbres en la forma como se debe ordenar el territorio. Recompensa que debe ser el más grande motor para todo investigador para seguir aportando a procesos dinámicos y siempre cambiantes, como lo es el Ordenamiento Ambiental Territorial.

Si bien muchos interrogantes quedan abiertos, convicciones de carácter inalienables del Ordenamiento Territorial, algunas que encontraron refuerzo en el proceso investigativo y otras que surgieron en el mismo, cobraron fuerza y convicción; la principal, por ser el objetivo último del presente trabajo, es que el Ordenamiento Ambiental Territorial, como proceso y como instrumento, es un pilar fundamental en el Desarrollo Territorial. Desarrollo que trasciende e integra aspectos concomitantes a la calidad de vida, el crecimiento económico, las manifestaciones culturales y muchos otros aspectos que encuentran asidero en la visión de desarrollo, como proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos de una sociedad. Libertad que se debe traducir necesariamente en la posibilidad de ellos, como base y unidad mínima de la sociedad, de disponer de autonomía para usar y gozar el territorio, “su territorio”, para los fines que, como grupo humano, consideren necesario.

Autonomía que debe ser respaldada por una participación activa, masiva y crítica de la población. Pues esta, y solo esta, será el medio para subsanar y armonizar las disímiles opiniones, propias de la diversidad de juicios de los sujetos involucrados, con miras a llegar a buen puerto en los procesos de ordenamiento territorial. Pues la población, tal como el territorio, se enriquece por la diversidad de sus componentes, que desde sus vivencias y perspectivas pueden generar un proceso ecléctico y ecuánime que confluya en una visión enriquecida, respetuosa y megadiversa del territorio. Si bien esta es la meta, el proceso se muestra largo y con muchos obstáculos, pues la plataforma participativa en Colombia es, en las mejores experiencias, débil. Debilidad que solo puede ser salvada con procesos educativos dinámicos, que hagan especial hincapié en la formación de sujetos políticamente activos y ambientalmente conscientes y consecuentes.

Otra de las convicciones que quedaron documentadas y adquirieron fuerza en el proceso investigativo fue la del carácter inminentemente ambiental del proceso de ordenamiento del territorio. Ordenamiento que debe hacerse con base en las características ecológicas y geológicas, y su relación con el grupo humano, del territorio, en orden de alcanzar un desarrollo que incluya todas los habitantes y sus adaptaciones culturales y perdure en el

tiempo indefinidamente, si es que eventos ajenos a nuestra voluntad como grupo humano no nos lo impiden. Si el panorama en cuanto a la participación ciudadana no es alentador, la concienciación ambiental es un aspecto en el que se debe trabajar aún más. Aun así, la opción más apta y consecuente sigue siendo la educación de los individuos.

Si bien la apuesta por un ordenamiento territorial con una amplia participación ciudadana y basado en las características ecosistémicas de este, tiene grandes barreras para su aplicación, la importancia de ordenar este espacio físico y nuestra relación con él, se lee innegable en la medida que determina una variedad casi envolvente de aspectos del diario vivir. Pues el territorio, más que un bien o recurso espacial, es un conjunto de macrodeterminantes que condicionan la forma como el grupo humano asentado en él se apropia, mediante adaptaciones y/o transformaciones culturales, a las características dispuestas por este. De esta manera, una lectura aprehensiva y concienzuda de lo que el territorio representa se hace preponderante en nuestra posibilidad de florecer como especie. Es debido a esto, que la inclusión del sufijo ambiental antes de territorio, es una cuestión que sobrepasa lo meramente semántico, y hace gran diferencia en la forma como se conciben y manejan las relaciones ambientales en el terreno práctico.



## BIBLIOGRAFÍA

A. Aranibar, D. Maldonado, J. García, O. Jiménez, P. Caro. (2015). Índice de Progreso Social; ciudades de Colombia. Red de Progreso Social de Colombia.

Alcaldía de Boavita. (2002). Esquema de Ordenamiento Territorial de Boavita-Boyacá, 2002-2010.

A. Escobar. (2014). Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Universidad Autónoma Latinoamericana. Editorial Artes y Letras S.A.S. Medellín.

Á. Massiris-Cabeza. (2008). Gestión del Ordenamiento Territorial en América Latina: Desarrollo recientes, IV Seminario de Ordenamiento Territorial. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

A. Merello. (1973). Prospectiva, Teoría y Práctica. Ed. Guadalupe. Buenos Aires.

A. Schejtman y J. Berdegué (2003). Desarrollo territorial rural; documento de trabajo para presentación al taller del Grupo Interagencial para el Desarrollo Rural, Milán, Italia, 21 de marzo.

Banco de la República. (2013). ¿Qué es el producto interno bruto PIB?. Recuperado de: <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-producto-interno-bruto-pib>.

C. Casamachin, J.R. Certuche y J.C. Zapata. (2010). Revolución Educativa, Colombia aprende. Universidad San Buenaventura. Cali.

Centro de Estudios e Investigaciones Socioeconómicas de la Cámara de Comercio de Pereira. (2016). Informe Coyuntura Económica, Evaluación de la Economía; Primer Semestre de 2016.

Colectivo Agrario Abya Yala. (2015). Cuentos para ordenar el pensamiento y ordenar el territorio. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Colombiainforma. (2017). NO más minería en Cajamarca, Tolima. Bogotá, Colombia.

Congreso de Colombia. (8 de julio de 1994). Ley Eléctrica. [Ley 143 de 1994]. DO: 41.434.

Congreso de Colombia. (Noviembre 27 de 2008). Ley RESPEL. [Ley 125 de 2008]. DO: 47.186.

Congreso de la República. (20 de septiembre de 2007). Decreto de Ordenamiento del Suelo Rural. [Decreto 3600]. DO: 46.757.

Congreso de Colombia. (8 de julio de 1994). Ley de Servicios Públicos. [Ley 142 de 1994]. DO: 41.433.

Congreso de Colombia. (28 de agosto de 2001). Modifica parcialmente la Ley de Servicios Públicos. [Ley 689 de 2001]. DO: 44.537.

Congreso de Colombia. (22 de diciembre de 1994). Ley del medio ambiente. [Ley 99 de 1994]. DO: 41.146.

Congreso de Colombia. (18 de julio de 1997). Ley de ordenamiento territorial. [Ley 388]. DO: 43.091.

Congreso de Colombia. (29 de abril de 2013). Ley de régimen para las Áreas Metropolitanas. [Ley 1625 de 2013]. DO: 48.776.

Congreso de Colombia. (15 de julio de 1994). Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. [Ley 152 de 1994]. DO: 41.450.

Constitución política de Colombia. (1991). 2da Ed. Legis.

Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO). (2012). Ordenamiento del recurso hídrico, quebraba Miraflores.

Corporaciones autónomas regionales de Quindío (CRQ), de Risaralda (CARDER), y del valle del cauca (CVC). (2008). Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja 2008; “el rejuvenecer de La Vieja”.

Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER). (2002). Agenda Ambiental del Municipio de Pereira.

Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER). (5 de marzo de 2014). Concesión de aguas superficiales, vereda Mundo Nuevo. [Res. 0614].

Corporación Autónoma Regional de Risaralda–CARDER. (s.f.). Diagnóstico de riesgos ambientales, Municipio de Pereira, Risaralda.

Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA). (2014). Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica mayor del río Totare (POMCA del río Totare).

Dirección de Desarrollo Territorial (DDT)-Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2002). Análisis de ejercicios prospectivos y estrategias para la construcción de futuro en Colombia. En: Documento para el desarrollo territorial Nro. 58. Bogotá.

D. Nohlen. (2004). La participación electoral como objeto de estudio. ONPE. Elecciones 3 .P. 137-158. Lima.

E. Carvajal. (2015). En elecciones, abstención se redujo y voto en blanco siguió igual. El Tiempo. Bogotá, Colombia.

Esquema de Ordenamiento Territorial de Santo Sofía, Boyacá. (1996). Oficina de Planeación de Santa Sofía. Recuperado de: [http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/prospectivasanta\\_sofia\\_\(1\\_1\\_pag\\_33\\_kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/prospectivasanta_sofia_(1_1_pag_33_kb).pdf)

E. Bernal Duffo. (2013). El Río Magdalena: Escenario primordial de la patria. El río Magdalena. Revista Credencial. Banco de la República.

E. López-Morales. (2013). Gentrificación en Chile: aportes conceptuales y evidencias para una discusión necesaria. Revista de Geografía Norte Grande. Vol. 56. P. 31-52. Santiago de Chile.

Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). (s.f.). Unidades Agrícolas Familiares y parcelación vs. POT. Cali.

F. C. Mora Acosta y R. A. Juan Manuel. (2016). Ordenamiento Ambiental del Territorio: conflictos y estrategias para su implementación a escala municipal. El caso de Lanús y los Sistemas de Información Geográfica. Programa Urbanismo y Ciudad PUC, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Buenos Aires.

Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, Cátedra de Edafología, recuperado de: <http://www.agro.uba.ar/catedras/edafo>.

F.J. Mojica. (2010). Introducción a la prospectiva estratégica para la competitividad empresarial. Universidad Externado de Colombia. Bogotá.

G. Camargo Ponce de León. (2005). Ciudad Ecosistema, introducción a la ecología urbana. Universidad Piloto de Colombia.

G. J. Pérez-Valbuena, A. M. Arrieta-Arrieta y J. G. Contreras-Anaya. (2015). Río Cauca, la geografía económica de su área de influencia. Documentos de trabajo sobre economía regional. Banco de la República, Centro de estudios económicos regionales (CEER) – Cartagena.

G. Wilches-Chaux. (2006). Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la educación ambiental. Oficina de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Bogotá.

H. D. Correa. (2007). Desde abajo. Recuperado de: <https://www.desdeabajo.info/ediciones/item/673-los-acueductos-comunitarios-poder-popular-en-cierne-referendo-para-defender-el-agua.html>

Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia. (s.f.). Panamá. Consultado: 20/10/2016. Recuperado de: <http://ignpanama.anati.gob.pa/mcomisiones/mnacionales/123-hidrografia-y-oceanografia>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México. (2016). Recuperado de: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclnat/usopsuelo/>

I. Mignaqui. (2012) “Industria, ambiente y territorio” Proyecto y Ambiente, Actas del XXV Jornadas de Investigación FADU – UBA y VII Encuentro Regional. Buenos Aires.

J. B. Prieto Garzón y E. C. Luengas Pinzón. (2011). La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial como instrumento para la integración del ordenamiento territorial y ambiental.

J.F. López, D.L. Delgado, y L. Vinasco. (2005). La interfase urbano rural como territorio y espacio para la sostenibilidad ambiental. Revista Ingenierías Universidad de Medellín. Vol. 4. P. 29-41. Medellín.

J. O. Espinosa Cuervo. (s.f.). La prospectiva territorial: Un camino para la construcción social de territorios de futuro.

Y. Herrerías Diego y J. Benítez-Malvido. (2005). Consecuencias de la fragmentación de los ecosistemas. México.

Y. Herrerías Diego y J. Benítez-Malvido. (2007). Las consecuencias de la fragmentación de los ecosistemas. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones en Ecosistemas.

María Edo. (2002). Amartya Sen y el desarrollo como libertad. La viabilidad de una alternativa a las estrategias de promoción del desarrollo. Universidad Torcuato Di Tella. Departamento de Ciencia Política y Gobierno Licenciatura en Estudios Internacionales.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. (2014). Ordenamiento Territorial Rural; conceptos, métodos y experiencias. Universidad de Buenos Aires.

Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Agosto 17 de 2012). [Resolución 1415 de 1012]. DO: 48.555.

Ministerio de Educación Nacional. (2010). Mecanismos de participación ciudadana. Colombia.

Ministerio de Educación de Colombia. (2016). Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-354544.html>

Ministerio de Minas y Energía. (21 de diciembre de 1995). Comisión de Regulación de Energía y Gas. [Resolución # 0067]. DO: 42.175.

M. Soriano. (2015). Sentipensar con la tierra; Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Iberoamérica social: revista-red de estudios sociales. P. 215-220.

N. E. Mesa Sánchez. (2008). Componentes del sistema habitacional; reflexiones a partir de la lectura de las políticas públicas en Medellín. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

N. Peña Frade. (s.f.). El Territorio y las ciencias sociales: una relación cambiante y segmentada. Universidad Autónoma de Colombia.

N. Ruiz Rivera y J. Delgado Campos. (2008). Territorio y nuevas ruralidades: un recorrido teórico sobre las transformaciones de la relación campo-ciudad. Revista Eure. Vol. 34. P. 77-95.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2015) El suelo es un recurso no renovable su conservación es esencial para la seguridad alimentaria y nuestro futuro sostenible. Roma, Italia.

Organización Mundial de la Salud. (2004). Guías para la calidad del agua potable. Tercera edición. Vol. 1. Ginebra, Suiza.

P. Mongragón. (2017). Nueva aplicación para eliminar intermediarios agrícolas. El campesino. Colombia.

Perfil educativo departamento Risaralda. (2013). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. Ministerio de Educación Nacional.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. Consultado el 15 de junio de 2016. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=ZcqJYVW>.

Rossella Palomba Institute of Population Research and Social Policies. (2002). Calidad de Vida: Conceptos y medidas. Roma, Italia. Taller sobre calidad de vida y redes de apoyo de las personas adultas mayores, miércoles 24 de julio. CEPAL, Santiago de Chile.

Secretaría de Planeación de Risaralda. (2007). Atlas de Risaralda. Pereira.

Schejtman, A; Berdegué J. 2003. Desarrollo territorial rural. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Santiago de Chile.

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Mecanismos de participación ciudadana. Recuperado de: [http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/mecanismos\\_participacion\\_ciudadana](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/mecanismos_participacion_ciudadana)

T. Miklos y M.E. Tello. (1994). Planeación prospectiva: una estrategia para el diseño del futuro. Editorial Limusa. Ciudad de México.

W.J. Daza. (2008). La intervención en el espacio público como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida urbana. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

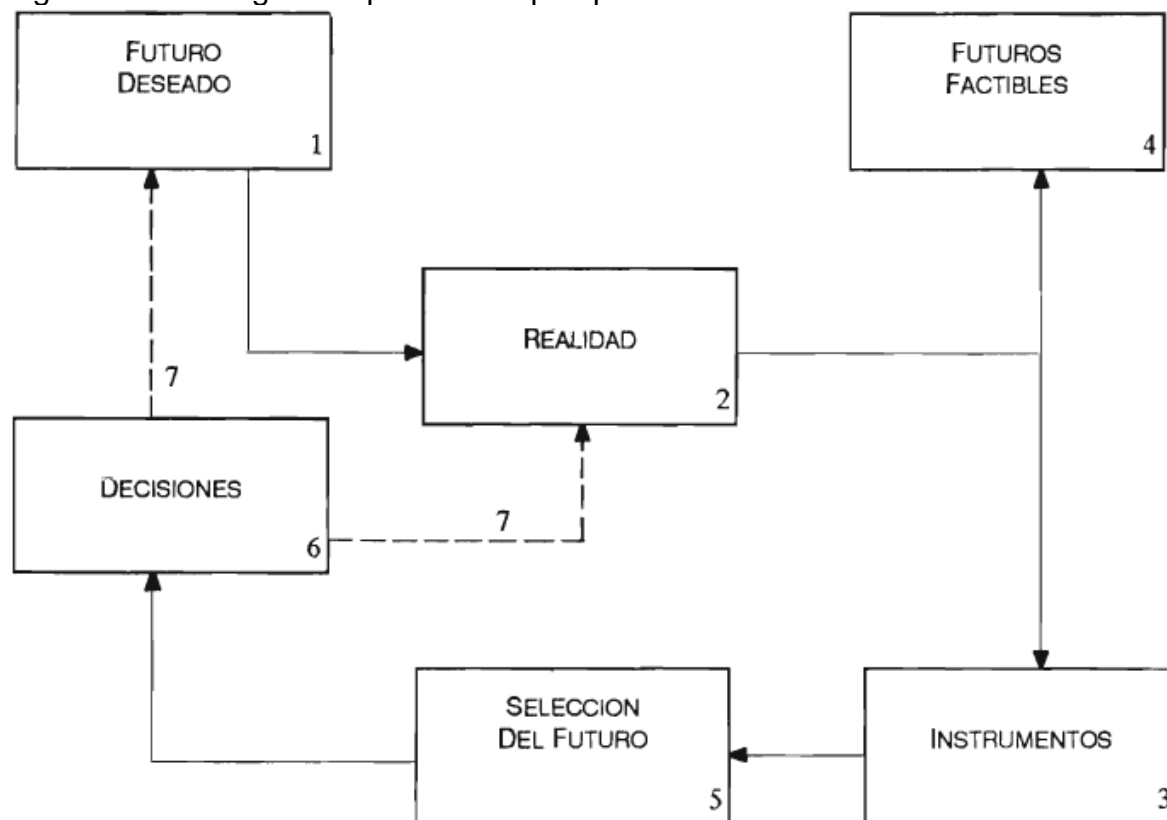
X. García. (2003). La Soberanía Alimentaria: un nuevo paradigma. Colección soberanía alimentaria de Veterinarios Sin Fronteras.

W. DAVIS. (2015). Los guardianes de la sabiduría ancestral; su importancia en el mundo moderno. Medellín.

## ANEXOS

Anexo 1.

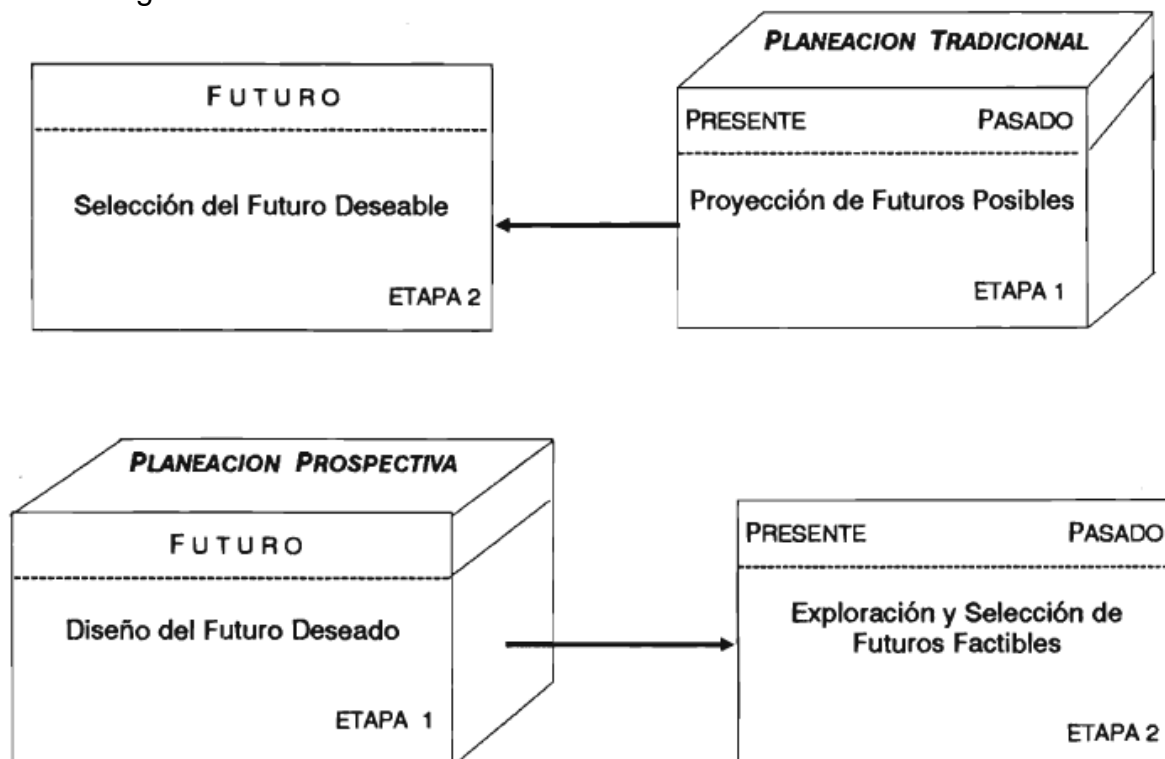
Figura 15. Paradigma de planeación prospectiva



Fuente: T. Miklos y M.E. Tello. (1994). Planeación prospectiva: una estrategia para el diseño del futuro.

## Anexo 2.

Figura 16. Planeación tradicional y planeación prospectiva; contraste de enfoques metodológicos

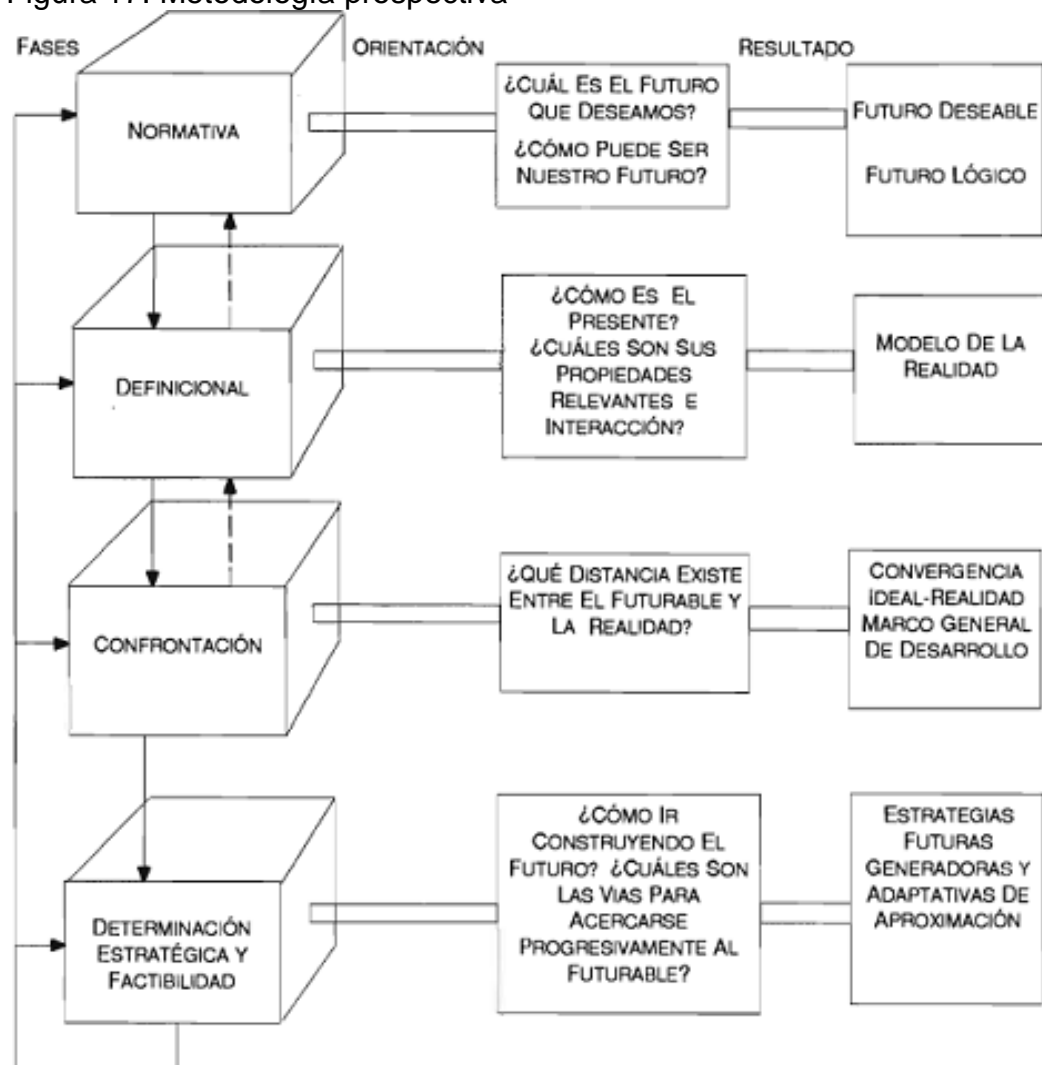


Fuente: T. Miklos y M.E. Tello. (1994). Planeación prospectiva: una estrategia para el diseño del futuro.



## Anexo 3.

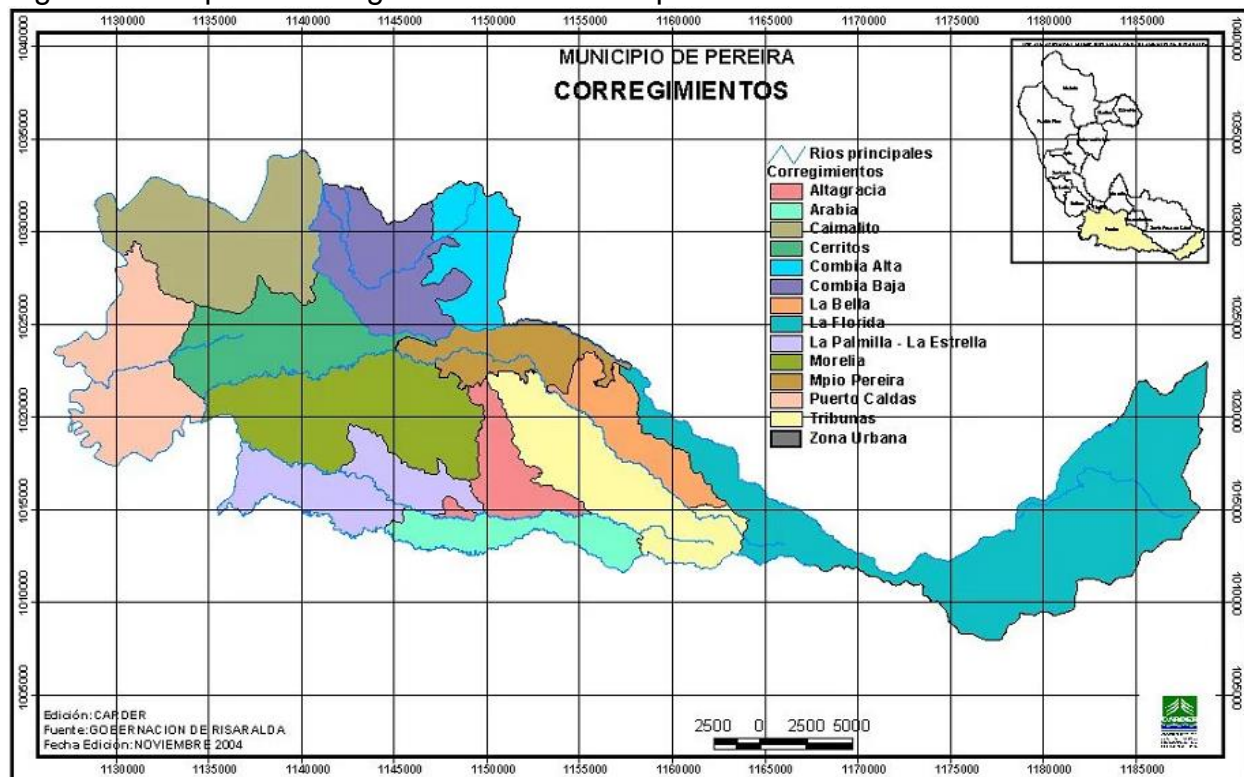
Figura 17. Metodología prospectiva



Fuente: T. Miklos y M.E. Tello. (1994). Planeación prospectiva: una estrategia para el diseño del futuro.

## Anexo 4.

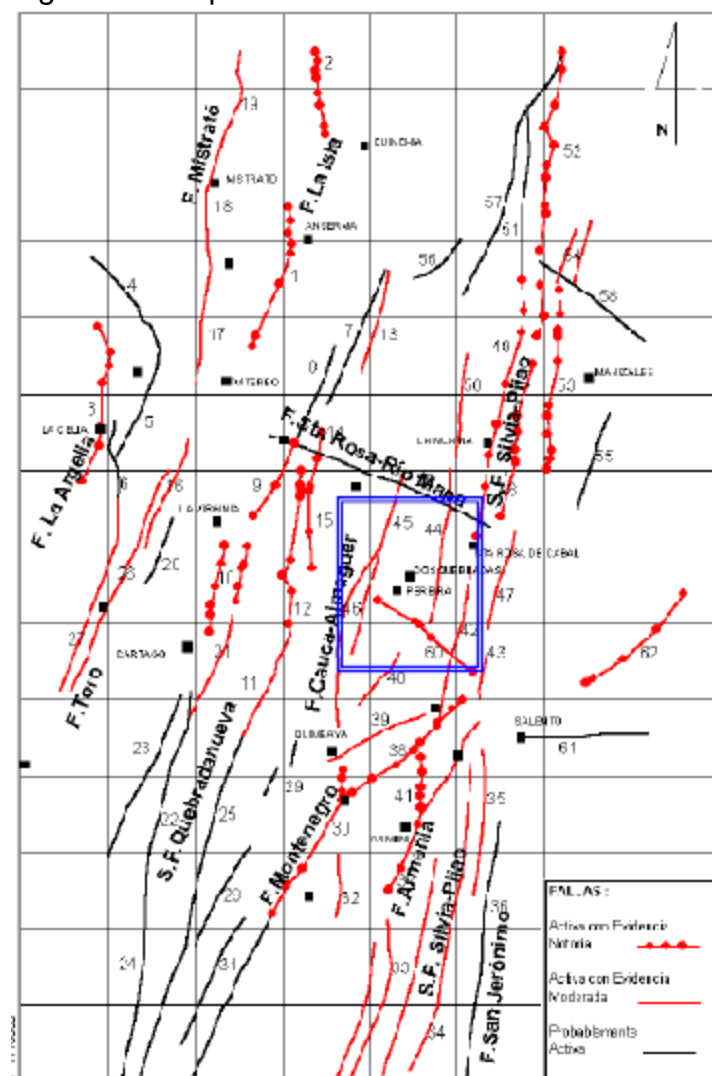
Figura 18. Mapa de corregimientos del municipio de Pereira



Fuente: CARDER, 2004.

## Anexo 5.

Figura 19. Mapa estructural de un sector del occidente de Colombia

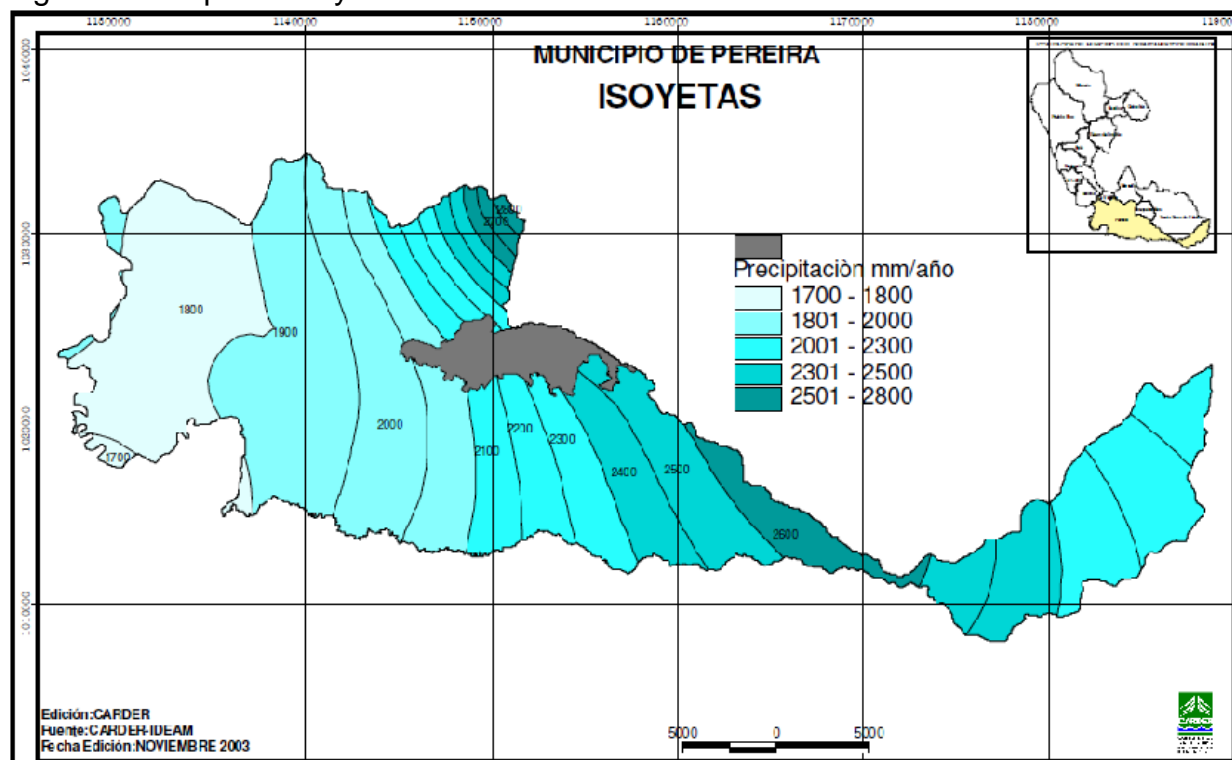


Nota: El recuadro azul muestra las estructuras en el municipio.

Fuente: Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.

## Anexo 6.

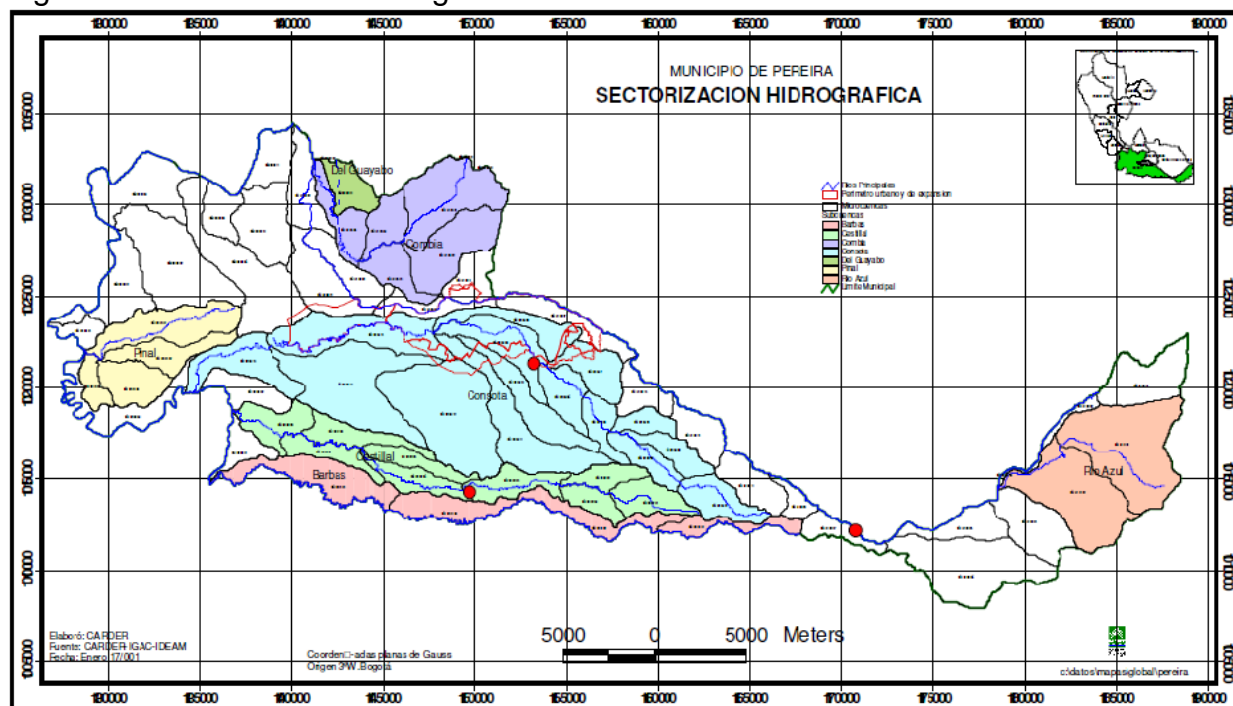
Figura 20. Mapa de isoyetas de Pereira



Fuente: Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.

## Anexo 7.

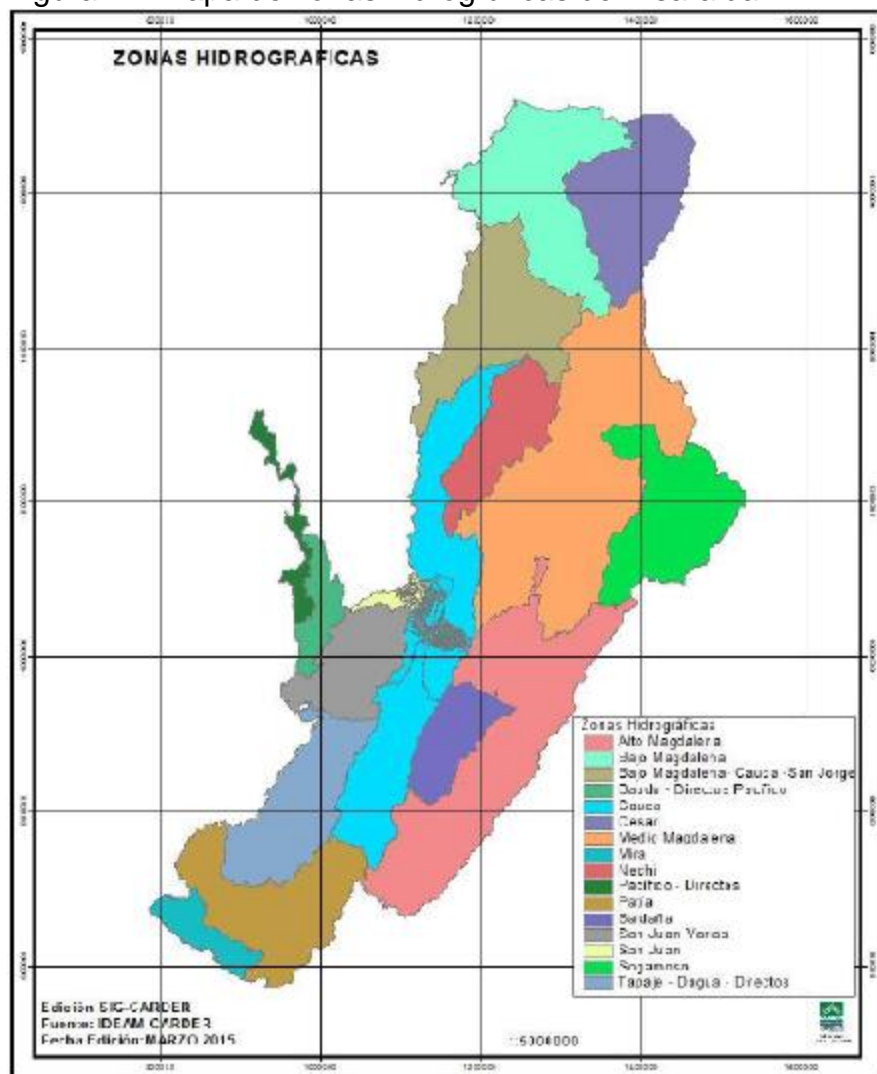
Figura 21. Sectorización hidrográfica de Pereira



Fuente: Diagnóstico de riesgos ambientales municipio de Pereira, Risaralda, s.f.

## Anexo 8.

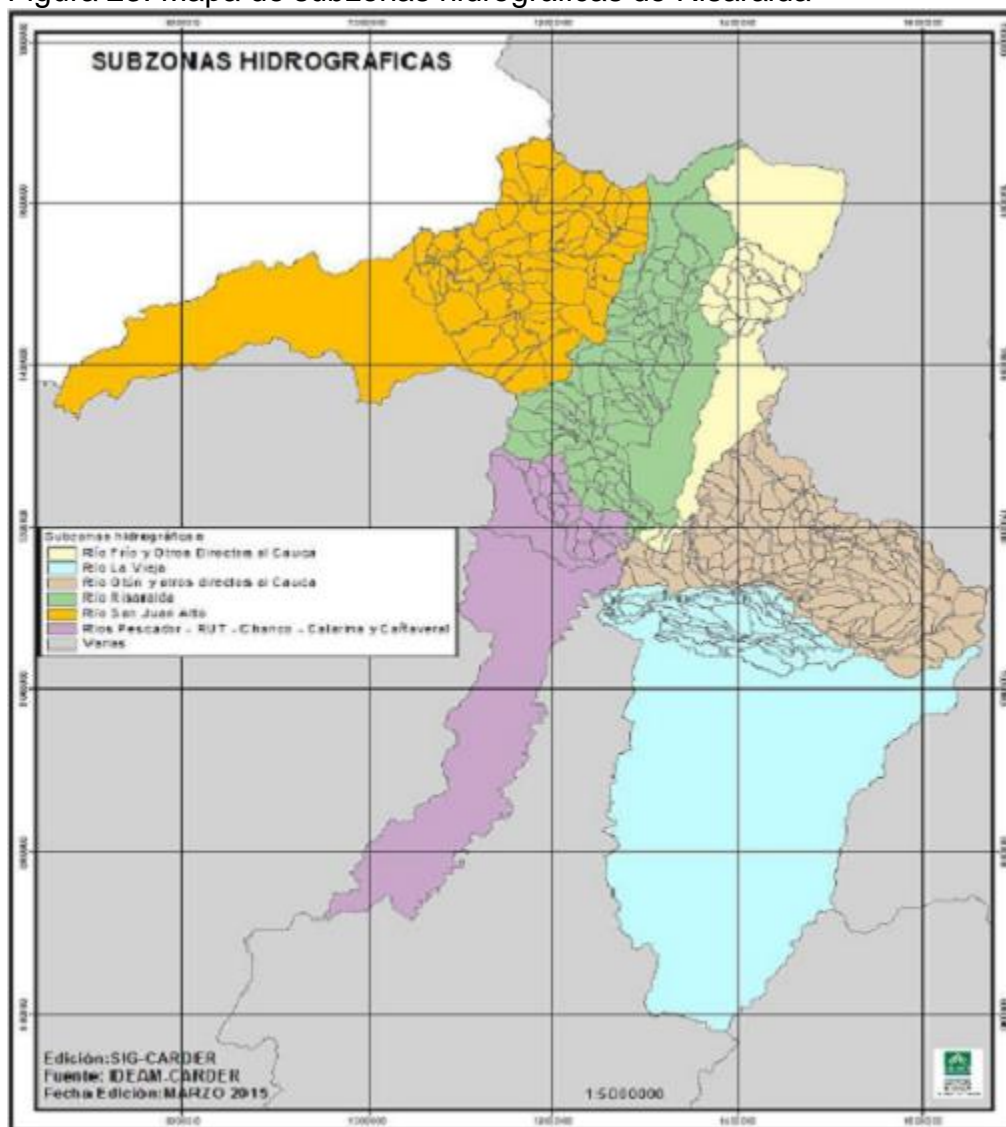
Figura 22. Mapa de zonas hidrográficas de Risaralda



Fuente: Actualización de la sectorización hidrográfica del departamento de Risaralda, 2015.

Anexo 9.

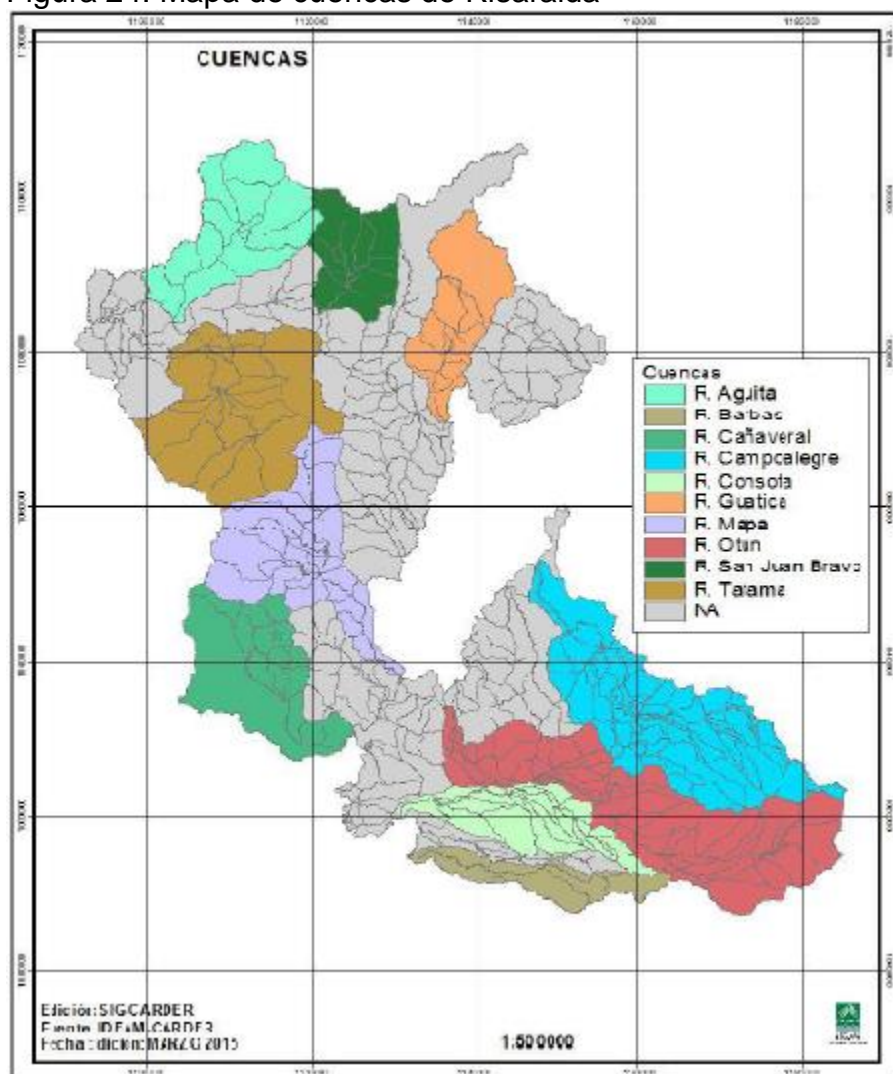
Figura 23. Mapa de subzonas hidrográficas de Risaralda



Fuente: Actualización de la sectorización hidrográfica del departamento de Risaralda, 2015.

Anexo 10.

Figura 24. Mapa de cuencas de Risaralda

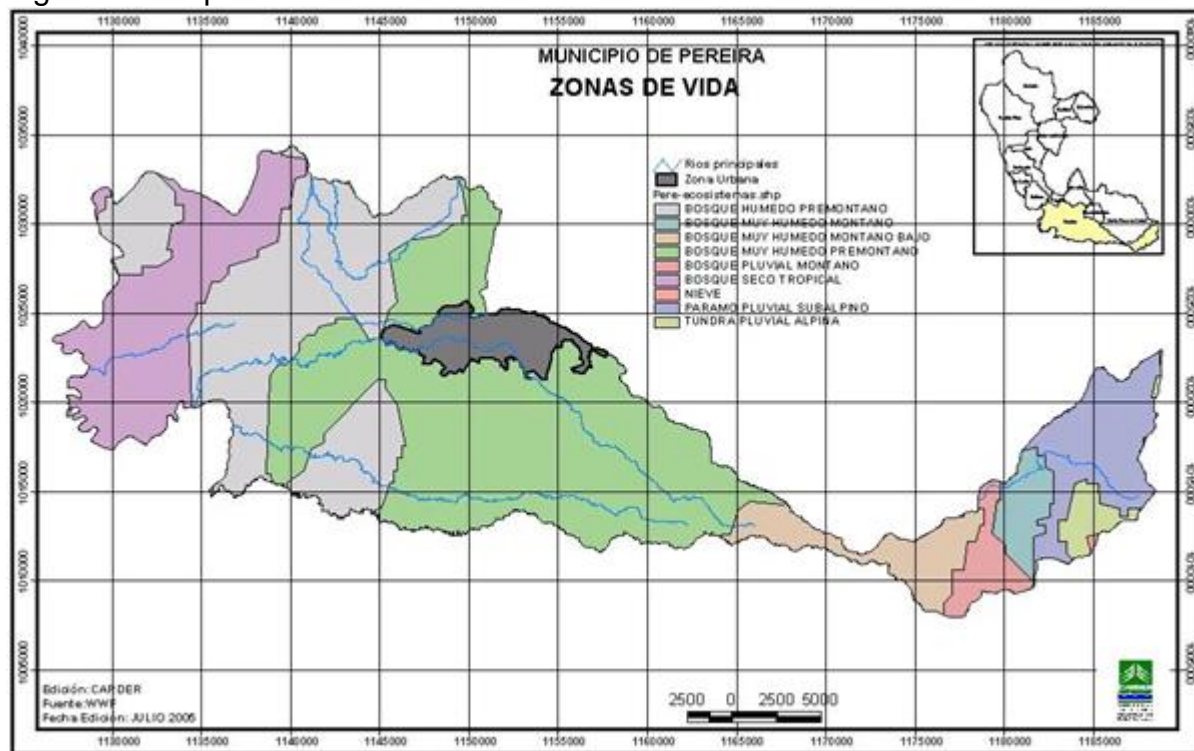


Fuente: Actualización de la sectorización hidrográfica del departamento de Risaralda, 2015.



Anexo 11.

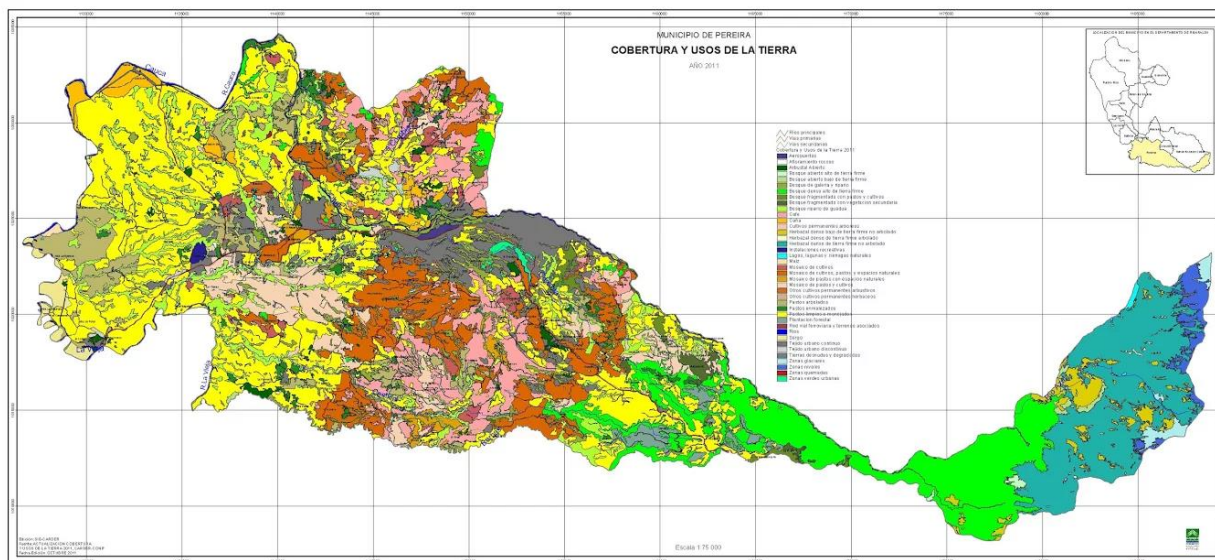
Figura 25. Mapa de zonas de vida de Pereira



Fuente: CARDER, 2011.

Anexo 12.

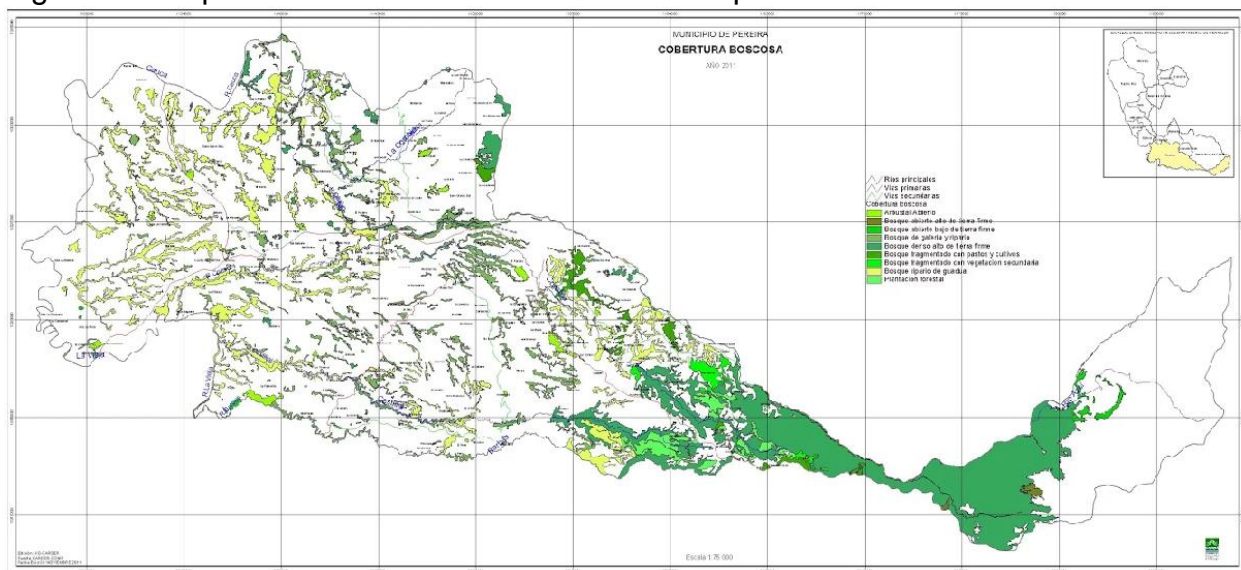
Figura 26. Mapa de cobertura y usos de la tierra en el municipio de Pereira



Fuente: CARDER, 2011.

Anexo 13.

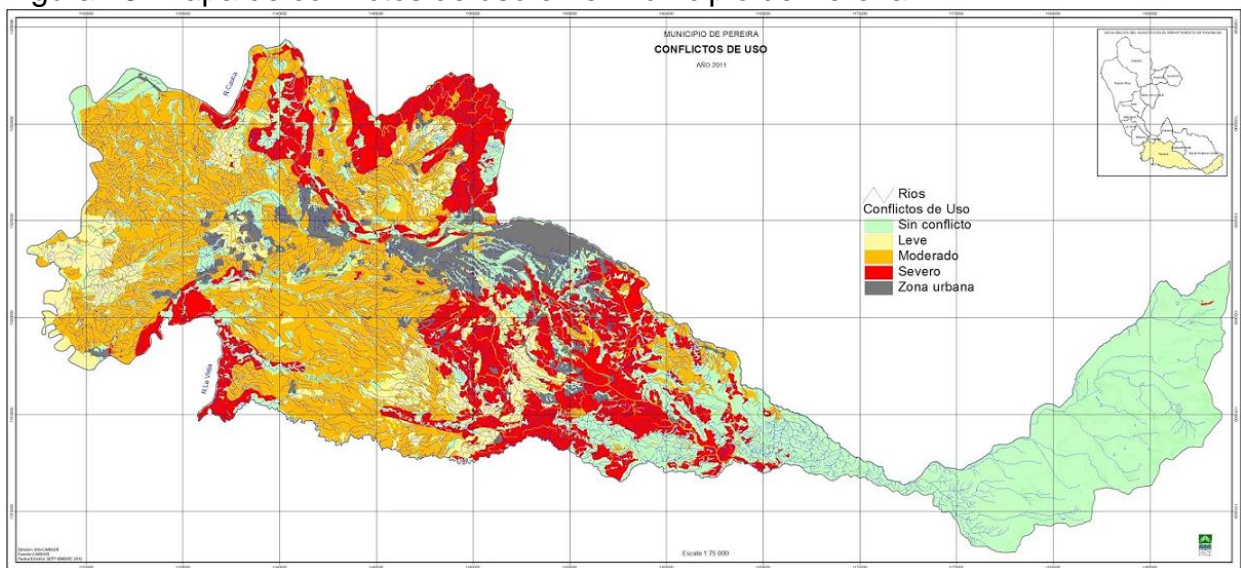
Figura 27. Mapa de cobertura boscosa en el municipio de Pereira



Fuente: CARDER, 2011.

Anexo 14.

Figura 28. Mapa de conflictos de uso en el municipio de Pereira



Fuente: CARDER, 2011.

## Anexo 15.

Tabla 19. Formato de entrevistas semiestructuradas

<b>FORMATO DE INSTRUMENTOS</b>	
 Universidad Tecnológica de Pereira	 FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
<b>INFORMACIÓN DEL PROYECTO</b>	
NOMBRE DEL PROYECTO	Suelo suburbano y desarrollo territorial: una propuesta para el ordenamiento ambiental del territorio
DOCENTE A CARGO	Héctor Jaime Vásquez Morales
ESTUDIANTE	Miguel Armando Carvajal Ramírez
PROGRAMA	Administración del Medio Ambiente
<b>INSTRUMENTO</b>	
INSTRUMENTO	Entrevista semiestructurada
FASE	Analítica
OBJETIVO ESPECÍFICO	Caracterizar los instrumentos y documentos de planificación territorial y normativa vigente, la participación ciudadana consignada en ellos mediante sus niveles de incidencia en los procesos decisorios territoriales e identificar los actores territoriales detrás de las dinámicas veredales, como también, sus relaciones.
<b>ENCABEZADO</b>	
FECHA	20, 21 y 22 de marzo de 2017
DIRIGIDA	Habitantes de la vereda Mundo Nuevo mayores de 18 años
DELIMITACIÓN DEL LUGAR	Vereda Mundo Nuevo
HORA	Entre 8 a.m. y 2 p.m.
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>La entrevista es un instrumento de trascendental importancia en aquellas investigaciones que involucren el componente social. Básicamente, la entrevista es una conversación entre dos personas, el entrevistado y el entrevistador, en la que se plantean una serie de preguntas para conocer, de fuente primaria, la posición de una persona o personas frente a un tema determinado. La entrevista semiestructurada se basa en una serie de focos o guías de los temas a cubrir. A su vez, indagar sobre temas puede desembocar en otros tópicos de conversación, en pocas palabras, este tipo de entrevistas se caracteriza por la flexibilidad.</p>	

Las entrevistas semiestructuradas se llevarán a cabo para dar respuesta al segundo objetivo específico planteado en la presente investigación.	
<b>OBJETIVO</b>	
GENERAL	Obtener información de forma directa de los actores territoriales.
<b>DESARROLLO DEL INSTRUMENTO</b>	
<p>Focos:          Ordenamiento territorial          Participación ciudadana</p> <p>Preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Sabe qué es el ordenamiento territorial y cuál es el instrumento por medio del cual se aplica en la vereda?</li> <li>2. ¿Sabe cómo afectan las decisiones tomadas en el proceso de ordenamiento territorial, plasmadas en el POT, a la vereda?</li> <li>3. ¿Tiene conocimiento acerca de la forma de participar en la formulación y/o modificación de los POT?</li> <li>4. ¿Cree que su participación y la de la comunidad en general tiene alguna incidencia en la formulación y adopción del POT?</li> <li>5. ¿Cree que la organización social de la vereda es fuerte y determinante en la defensa de sus intereses y visión de territorio en el proceso de formulación del POT?</li> </ol>	

Fuente: Realización propia.

#### Anexo 16.

#### Resultados de las entrevistas.

1. ¿Sabe que es el ordenamiento territorial?	Si: 6
	No: 14
1. ¿Sabe cuál es el instrumento por medio del cual se aplica el ordenamiento del territorio en la vereda?	Si: 5
	No: 15
2. ¿Sabe cómo afectan las decisiones tomadas en el proceso de ordenamiento territorial, plasmadas en el POT, a la vereda?	Si: 5
	No: 15

3. ¿Tiene conocimiento acerca de la forma de participar en la formulación y/o modificación de los POT?	Si: 6
	No: 14
4. ¿Cree que su participación y la de la comunidad en general tiene alguna incidencia en la formulación y adopción del POT?	Si: 17
	No: 3
5. ¿Cree que la organización social de la vereda es fuerte y determinante en la defensa de sus intereses y visión de su territorio en el proceso de formulación del POT?	Si: 18
	No: 2